



Escuela de Posgrado

Tesis

Formación académica de peritos y calidad del Dictamen Pericial, en el Distrito Judicial de
Huánuco, 2021

Para optar el grado académico de Maestro en Ciencia Criminalística

Presentado Por:

Autor: Vega Cáceres, Cesar Augusto

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9523-893X>


Asesor: Mg. Orellano Benancio, Lizbardo

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8482-1281>

Línea de Investigación General: Sociedad y Transformación digital

Lima – Perú

2023

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--------------------------|
|  Universidad Norbert Wiener | DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN | | |
| | CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033 | VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01 | FECHA: 08/11/2022 |

Yo, Cesar Augusto Vega Cáceres Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico “FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO, 2021” Asesorado por el docente: Orellano Benancio Lizbardo Con DNI 09658864 Con ORCID <https://orcid.org/0000-0002-6804-0223> tiene un índice de similitud de (12) (DOCE) % con código oid:14912:269835690 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.

.....
 Firma de autor 1

Cesar Augusto Vega Cáceres
 Nombres y apellidos del Egresado
 DNI: 22512217

.....
 Firma de autor 2

Nombres y apellidos del Egresado
 DNI:

.....
 Firma

Nombres y apellidos del Asesor: Lizbardo Orellano Benancio
 DNI: 09658864

Lima, 26 de septiembre de 2023

Declaración jurada de autoría y originalidad del trabajo

Dedicatoria

A la memoria de mi señor padre Víctor Mario Vega Escobedo y a mi señora madre Magna Rosa Cáceres Florián, por haber sido la motivación principal para mi superación personal y profesional.

A mi esposa **Edith Huerto Alvarado**, por su apoyo incondicional y soporte emocional en todo el transcurso de la elaboración de la tesis.

Agradecimiento

Al personal de peritos de la oficina de criminalística de Huánuco, jueces penales, fiscales penales y abogados, por haber contribuido en la culminación del presente.

INDICE

| | |
|--|-----|
| CAPITULO I. EL PROBLEMA | 18 |
| 1.1. Planteamiento de problema | 18 |
| 1.2. Formulación del Problema | 21 |
| 1.3. Objetivos de la investigación..... | 21 |
| 1.4. Justificación de la investigación | 22 |
| 1.5. Limitaciones de la investigación | 23 |
| CAPITULO II. MARCO TEÓRICO..... | 24 |
| 2.1 Antecedentes de la investigación..... | 24 |
| 2.2 Bases teóricas | 30 |
| 2.3 Formulación de hipótesis | 38 |
| CAPITULO III. METODOLOGÍA..... | 40 |
| 3.1 Método de investigación | 40 |
| 3.2 Enfoque de la investigación | 40 |
| 3.3 Tipo de investigación..... | 41 |
| 3.4 Diseño de la investigación..... | 41 |
| 3.5 Población, muestra y muestreo..... | 42 |
| 3.6 Variables y operacionalización..... | 44 |
| 3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 47 |
| 3.8 Procesamiento y análisis de datos..... | 49 |
| 3.9 Aspectos éticos | 49 |
| CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS..... | 51 |
| 4.1 Resultados | 51 |
| CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 129 |
| 5.1 Conclusiones..... | 129 |
| 5.2 Recomendaciones | 130 |
| REFERENCIAS..... | 132 |

Índice de tablas

| | | |
|-----------------|---|------|
| Tabla 1 | Aspectos del Dictamen Pericial..... | 4817 |
| Tabla 2 | De registro de expertos en el área de Criminalística y derecho | 4827 |
| Tabla 3 | Rangos del coeficiente de Cronbach | 27 |
| Tabla 4 | A su criterio. ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos vigentes en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística?..... | 5130 |
| Tabla 5 | A su criterio. ¿Considera usted que los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza? | 31 |
| Tabla 6 | A su criterio. ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas?. | 32 |
| Tabla 7 | A su criterio. ¿Considera usted que las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito? | 33 |
| Tabla 8 | A su criterio. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado para el desarrollo de la labor pericial? | 34 |
| Tabla 9 | ¿Considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial? | 35 |
| Tabla 10 | ¿Considera usted que los peritos de balística presentan habilidades convenientes para el desarrollo de la labor pericial?..... | 36 |
| Tabla 11 | A su criterio. ¿Considera usted las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales para el desarrollo de la labor pericial? | 37 |
| Tabla 12 | ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información en el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos? | 38 |
| Tabla 13 | ¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?..... | 39 |
| Tabla 14 | A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial? | 40 |
| Tabla 15 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?..... | 41 |
| Tabla 16 | ¿En que medida considera usted que el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico para el desarrollo de la labor pericial?..... | 42 |

| | |
|--|------|
| Tabla 17 En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | 43 |
| Tabla 18 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?..... | 44 |
| Tabla 19 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales? | 45 |
| Tabla 20 A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los dictámenes periciales en balística? | 46 |
| Tabla 21 A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad? | 47 |
| Tabla 22 A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito? | 48 |
| Tabla 23 A su criterio. ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística? | 49 |
| Tabla 24 A su criterio. ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística? | 50 |
| Tabla 25 ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística?..... | 7251 |
| Tabla 26 ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | 7352 |
| Tabla 27 ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales?..... | 7453 |
| Tabla 28 ¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales?.. | 7554 |
| Tabla 29 ¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística?..... | 55 |
| Tabla 30 ¿Considera usted importante la experiencia del perito balístico en su campo funcional para el desarrollo de la labor pericial? | 56 |
| Tabla 31 ¿Considera usted que se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos?..... | 67 |
| Tabla 32 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser íntegro? | 7959 |
| Tabla 33 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno? | 60 |
| Tabla 34 ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados? | 61 |

| | |
|---|------|
| Tabla 35 ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | 62 |
| Tabla 36 ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística? | 63 |
| Tabla 37 A sus criterio. ¿La estrategia utilizada por los docentes del curso de formación básica y especializada en balística es idónea? | 64 |
| Tabla 38 ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas? | 65 |
| Tabla 39 ¿Para usted las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes fueron acertadas y contribuyeron en la formación académica del perito? | 66 |
| Tabla 40 En su experiencia académica. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística cumplió con los estándares educativos mínimos?..... | 67 |
| Tabla 41 ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?..... | 688 |
| Tabla 42 ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan habilidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?..... | 8969 |
| Tabla 43 ¿Cómo considera usted las decisiones adoptadas por los peritos en el desarrollo de la labor pericial? ¿Fueron lógicas e imparciales? | 70 |
| Tabla 44 ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información para el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos? | 911 |
| Tabla 45 ¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?..... | 72 |
| Tabla 46 A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico?..... | 73 |
| Tabla 47 ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?..... | 74 |
| Tabla 48 ¿En que medida considera usted qué el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico? | 9576 |
| Tabla 49 ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | 77 |

| | |
|--|-------|
| Tabla 50 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?..... | 78 |
| Tabla 51 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales? | 798 |
| Tabla 52 De acuerdo a su experiencia. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística?..... | 80 |
| Tabla 53 En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad..... | 81 |
| Tabla 54 En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito | 82 |
| Tabla 55 En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística | 83 |
| Tabla 56 Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística | 84 |
| Tabla 57 ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística?..... | 10485 |
| Tabla 58 ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | 86 |
| Tabla 59 ¿En qué medida considera usted la importancia de la competencia de los dictámenes periciales? | 87 |
| Tabla 60 ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales? | 88 |
| Tabla 61 En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística | 89 |
| Tabla 62 ¿Considera usted que la experiencia es importante en el desarrollo del campo funcional del perito balístico? | 90 |
| Tabla 63 ¿Considera usted que se debe garantizar la imparcialidad del perito al momento de elaborar su dictamen pericial?..... | 9110 |
| Tabla 64 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser fiable? | 11192 |
| Tabla 65 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno? | 93 |
| Tabla 66 ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados? | 94 |
| Tabla 67 ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | 95 |

Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1 A su criterio. ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos vigentes en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística?..... | 32 |
| Gráfico 2 A su criterio. ¿Considera usted que los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza? | 33 |
| Gráfico 3 A su criterio. ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas?. | 34 |
| Gráfico 4 A su criterio. ¿Considera usted que las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito?..... | 35 |
| Gráfico 5 A su criterio. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado para el desarrollo de la labor pericial? | 36 |
| Gráfico 6 ¿Considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?..... | 37 |
| Gráfico 7 ¿Considera usted que los peritos de balística presentan habilidades convenientes para el desarrollo de la labor pericial?..... | 38 |
| Gráfico 8 A su criterio. ¿Considera usted las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales para el desarrollo de la labor pericial? | 39 |
| Gráfico 9 ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información en el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos? | 40 |
| Gráfico 10 ¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?..... | 41 |
| Gráfico 11 A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial? | 42 |
| Gráfico 12 ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?..... | 43 |
| Gráfico 13 ¿En que medida considera usted que el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico para el desarrollo de la labor pericial?..... | 44 |
| Gráfico 14 ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | 45 |
| Gráfico 15 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?..... | 46 |

| | |
|--|----|
| Gráfico 16 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales? | 47 |
| Gráfico 17 A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los dictámenes periciales en balística? | 48 |
| Gráfico 18 A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad? | 49 |
| Gráfico 19 A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito? | 50 |
| Gráfico 20 A su criterio. ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística? | 51 |
| Gráfico 21 A su criterio. ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística? | 52 |
| Gráfico 22 ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística? | 53 |
| Gráfico 23 ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | 54 |
| Gráfico 24 ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales? | 55 |
| Gráfico 25 ¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales? .. | 56 |
| Gráfico 26 ¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística? | 57 |
| Gráfico 27 ¿Considera usted importante la experiencia del perito balístico en su campo funcional para el desarrollo de la labor pericial? | 58 |
| Gráfico 28 ¿Considera usted que se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos? | 59 |
| Gráfico 29 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser íntegro? | 60 |
| Gráfico 30 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno? | 61 |
| Gráfico 31 ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados? | 62 |
| Gráfico 32 ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | 63 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 33 ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística? | 64 |
| Gráfico 34 A sus criterio. ¿La estrategia utilizada por los docentes del curso de formación básica y especializada en balística es idónea? | 65 |
| Gráfico 35 ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas? | 66 |
| Gráfico 36 Para usted las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes fueron acertadas y contribuyeron en la formación académica del perito? | 67 |
| Gráfico 37 En su experiencia académica. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística cumplió con los estándares educativos mínimos?..... | 68 |
| Gráfico 38 ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial? | 69 |
| Gráfico 39 ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan habilidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial? | 70 |
| Gráfico 40 Cómo considera usted las decisiones adoptadas por los peritos en el desarrollo de la labor pericial? ¿Fueron lógicas e imparciales? | 71 |
| Gráfico 41 ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información para el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos? | 72 |
| Gráfico 42 Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?..... | 73 |
| Gráfico 43 A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico?..... | 74 |
| Gráfico 44 ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?..... | 75 |
| Gráfico 45 ¿En que medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico? | 76 |
| Gráfico 46 ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | 77 |
| Gráfico 47 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?..... | 78 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 48 ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales? | 79 |
| Gráfico 49 De acuerdo a su experiencia. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística? | 80 |
| Gráfico 50 En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad..... | 81 |
| Gráfico 51 En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito..... | 82 |
| Gráfico 52 En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística | 83 |
| Gráfico 53 Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística..... | 84 |
| Gráfico 54 ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística? | 85 |
| Gráfico 55 ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | 86 |
| Gráfico 56 ¿En qué medida considera usted la importancia de la competencia de los dictámenes periciales? | 87 |
| Gráfico 57 ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales? | 88 |
| Gráfico 58 En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística | 89 |
| Gráfico 59 ¿Considera usted que la experiencia es importante en el desarrollo del campo funcional del perito balístico? | 90 |
| Gráfico 60 ¿Considera usted que se debe garantizar la imparcialidad del perito al momento de elaborar su dictamen pericial? | 91 |
| Gráfico 61 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser fiable?..... | 92 |
| Gráfico 62 ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno?..... | 93 |
| Gráfico 63 ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados? | 94 |
| Gráfico 64 ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | 95 |

Resumen

El propósito del estudio fue establecer la relación existente entre la formación académica de los peritos y la calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021. Para este estudio de metodología deductivo, cuantitativo, de investigación aplicada, transversal, correlacional, de diseño no experimental, consideró a 10 peritos criminalistas en el área de balística, 25 jueces, 25 fiscales y 25 abogados en materia penal, los mismos que tienen relación con los casos en la que interviene la balística forense, en sucesos acontecidos en el distrito judicial de Huánuco, los mismos que fueron elegidos en base a los criterios de inclusión y exclusión señalados para el estudio. Se encontró que el 75% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre es imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 49% de los peritos refirió que siempre es imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico. También, el 73% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos. Se concluye que para la prueba de hipótesis el p-valor es 0.000 (Chi-cuadrado de Pearson), menor que el valor de significancia 0.05 por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se infiere que existe correlación entre la formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco; es decir a mayor formación académica será mayor la calidad del dictamen pericial

Palabras clave: Balística forense, calidad del dictamen, formación académica, perito.

Abstract

The purpose of the study was to establish the relationship between the academic training of the experts and the quality of the expert opinion, in the judicial district of Huánuco, 2021. For this study of hypothetical deductive, quantitative, applied research, cross-sectional, correlational, of a non-experimental design, it considered 10 criminal experts in the area of ballistics, 25 judges, 25 prosecutors and 25 lawyers in criminal matters, the same ones that are related to the cases in which forensic ballistics intervenes, the events that occurred in the district of Huánuco, the same ones that were chosen based on the inclusion and exclusion criteria indicated for the study. It was found that 75% of the judges, prosecutors and lawyers said that practical reinforcement is always essential in the training of the ballistic expert for the development of the expert work; Likewise, 49% of the experts said that practical reinforcement is always essential in the training of the ballistic expert. Also, 73% of the judges, prosecutors and lawyers said that practical reinforcement always affects the improvement of the training of ballistic experts. It is concluded that for the hypothesis test the p-value is 0.000 (Pearson's Chi-square), less than the value of significance 0.05, therefore, the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted; it is inferred that there is an association between the academic training of experts and the quality of the expert opinion in the Judicial District of Huánuco; that is to say, the higher the academic training, the higher the quality of the expert opinion.

Keywords: Forensic ballistics, quality of the opinion, academic training, expert.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha registrado un aumento en la violencia en nuestro país, y esto se atribuye principalmente a la presencia de migrantes extranjeros que muestran una alta ferocidad en sus actividades delictivas. A pesar de los esfuerzos y discursos políticos para mitigar estos incidentes, tanto los datos estadísticos como la percepción pública confirman que los residentes comunes se ven directamente afectados en su vida cotidiana con resultados trágicos. Esta situación no solo se debe al daño ocasionado por los agresores, sino también a la ineficacia del sistema judicial, que demuestra su incapacidad para aplicar imparcialmente la ley y para iniciar procesos que beneficien a todas las víctimas involucradas.

En consecuencia, la ciencia criminalística desempeña un rol fundamental al proporcionar medios de prueba en las investigaciones. En este contexto delictivo, la balística forense juega un papel crucial al identificar al autor a través de las evidencias encontradas. Por lo tanto, es de vital importancia la formación académica de los peritos, quienes, con su conocimiento y experiencia, pueden evaluar, juzgar y determinar cuestiones relacionadas con la balística, coadyubando así al juez a tomar una decisión justa. Asimismo, la calidad de los informes periciales emitidos por los expertos en balística forense es trascendental, ya que sobre ellos se sustenta el fundamento técnico-científico necesario para establecer una justicia rigurosa frente al delito. Sin la presencia de un experto, el delito quedaría oculto bajo el velo del silencio y la astucia, conduciendo a la penumbra de la arbitrariedad y la violación de la norma.

Este estudio consta de cinco capítulos. El primero, titulado "El Problema", describe la situación problemática a nivel nacional e internacional, así como los objetivos y la justificación de la investigación. El segundo capítulo, llamado "Marco Teórico", abarca la revisión de antecedentes, marco legal, fundamentos teóricos, formulación de hipótesis y la

definición de variables e indicadores. En el tercer capítulo, "Metodología", se detallan los pasos que se siguieron para alcanzar el propósito de la investigación. El cuarto capítulo, "Presentación y discusión de los resultados", incluye el análisis estadístico de los resultados, la realización de pruebas de hipótesis y la discusión de los hallazgos. Por último, el quinto capítulo, "Conclusiones y recomendaciones", presenta las conclusiones del estudio y propone recomendaciones aplicables a la realidad investigada.

CAPITULO I. EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento de problema

Posterior a la puesta en marcha del sistema acusatorio en México el año 2016, el nuevo sistema exige el conocimiento y dominio de las competencias criminalísticas, obligando el cambio basado en la memorización y comunicación del docente en forma unilateral; por una mejor preparación de los criminalistas imbuidos en conocimientos epistemológicos, pedagógicos y metodológicos como un modelo de profesionalización, fundado en el enfoque socioformativo con elaboración de recursos didácticos y capacitación docente (Guerrero, 2020). También, la ciencia criminalística en Panamá a través del auge de la tecnología de las últimas décadas ha desarrollado prácticas y técnicas con rigor científico, permitiendo con ello una excelente profesionalización de sus expertos forenses y ser reconocidas por la comunidad científica internacional (Robles, 2019). Al respecto, Ávila, (2021) refirió que, en ese país, “la criminalística de campo es la primera aplicación científica que se suministra en la investigación de un hecho delictivo, por lo cual es importante conocer lo que se realiza”.

A nivel de Latinoamérica, Brabo (2021) refirió que en Argentina ante la necesidad de la profesionalización de la criminalística en 1966 la Universidad Nacional de Buenos Aires implementó la Licenciatura en Criminalística, anexándose al Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Así también, la

Academia Superior de estudios policiales, en el año 1974, creó la Licenciatura en Criminalística. El año 1992 se cambió de denominación con el nombre de Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y a partir del año 1996 con las Facultades de Ciencias de la Criminalística, entre otras (CONEAU-IUPFA, 2019). Siendo preciso indicar que la licenciatura de criminalística tiene una duración de 4 años (Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, 2021).

En el país, el 27 de marzo de 1937 se inauguró el primer laboratorio forense y en 1973 se estableció en la Policía de Investigaciones del Perú el Instituto de Criminalística, con el objetivo de mejorar los métodos, técnicas y procedimientos para la formación de peritos y mejorar el servicio criminalístico. En 1992 fue reemplazado por el Instituto Tecnológico de Ciencias Policiales (ITECPOL), en 1997 se transformó nuevamente en el Instituto de Criminalística (Chuquicallata, 2021). Asimismo, a través de la R.D. N° 07-2018 la Policía Nacional del Perú (PNP) dispone el cambio de la denominación de Escuela de Criminalística por el de Instituto de Criminalística (PNP, 2018).

En otra parte, respecto a la formación académica de los peritos en criminalística, Francia (2019) resaltó que se realiza con los Oficiales de la PNP, quienes “han estudiado en la Escuela de Oficiales por 5 años y los Suboficiales que han estudiado en la Escuela Técnico Superior por 3 años donde han recibido formación de criminalística, posteriormente se capacitan en la Escuela de Criminalística DIRCRI PNP en las especialidades de balística forense, grafotecnia, dactiloscopia, Investigación en escena del crimen, etc.”. Sin embargo, vale precisar lo referido por Aguilar (2020):

Se está produciendo un cambio en el proceso de investigación criminalística en los Laboratorios de Servicios Periciales por parte de las Procuradurías y Fiscalías Generales

de Justicia. Este cambio se basa en la implementación de una nueva cultura de investigación, centrada en la calidad del trabajo pericial y en el cumplimiento de las buenas prácticas internacionales establecidas por las normas ISO-IEC. Estas normas son reconocidas y aceptadas a nivel mundial como estándares internacionales que establecen directrices para que los peritos elaboren informes periciales basados en la ciencia, con resultados confiables y susceptibles de ser auditados por entidades externas. Es por ello que, debido al incremento de nuevas modalidades delictivas con empleo de tecnología, el sistema criminalístico debe implementar sistemas que verifiquen la calidad de los dictámenes periciales emitidos, los mismos que contribuirán en la administración de justicia.

Algunas exclusiones específicas se relacionan con el testimonio de expertos parecen indicar las afirmaciones subjetivas o creíbles del experto (por ejemplo, el nivel de seriedad y profesionalismo indicado en Chile). Según esta perspectiva, las oportunidades para la producción de conocimiento de la ciencia, arte u oficio que un experto declara materia que tiene valor indirecto en las sedes continentales (Vera, 2021).

Asimismo, Parra citado por Espinoza (2021) resaltó que en la valoración de las pruebas periciales el juez apreciará éstas de acuerdo con las reglas de la sana crítica, teniendo en cuenta la solidez, claridad, exhaustividad, precisión y calidad de sus fundamentos, “el dictamen pericial lleva a la mente del funcionario sucesos que darán nuevas luces al debate”.

Ante ello, surgió la interrogante sobre el cumplimiento con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de

Criminalística y su vínculo en la calidad del dictamen pericial, en el Distrito Judicial de Huánuco, 2021.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial?
- ¿Qué relación existe entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial?
- ¿Qué relación existe entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Establecer la relación que existe entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial.

1.3.2 Objetivos específicos

- Establecer la relación que existe entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial.
- Establecer la relación que existe entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial.

- Establecer la relación que existe entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

El estudio es relevante en el aspecto teórico; toda vez que surge la necesidad de sincerar el estado de la realidad pericial, sobre nuestro nivel académico de los especialistas en criminalística de la Policía Nacional del Perú (PNP), específicamente en la especialidad de Balística; por cuanto sus opiniones determinan la suerte de los procesados, si bien el juez tiene la decisión final; empero, tampoco podría contradecir una opinión emitida por un experto con un resultado positivo de identidad balística de los proyectiles hallados en la escena del crimen, con los proyectiles de cotejo extraídos del arma del presunto autor. Por lo tanto, debe de mejorar la formación académica de los peritos, proporcionándoles óptimos conocimientos.

1.4.2 Metodológica

Los resultados o hallazgos que esta investigación arribe referente al tema en cuestión, son de mucha utilidad para apoyar a mejorar la formación pedagógica de los futuros expertos, debiéndose de modificarse probablemente la malla curricular, así como el perfil de los aspirantes, quienes al término de su instrucción deberían continuar actualizándose para conseguir un mejor desempeño profesional, acreditando con ello mayor experiencia en sus áreas, reduciendo con ello los márgenes de error si los hubiere en sus dictámenes periciales. Igualmente, un perito criminalístico con una formación académica sólida e idónea contribuirá

acertadamente con la administración de justicia en el esclarecimiento de muchos hechos de relevancia social.

También, se considera viable, porque no presenta inconvenientes al momento de realizar la encuesta, pues se tiene acceso a los mismos.

1.4.3 Práctica

En este aspecto, el estudio se justifica debido a que surge la inquietud relacionada con la formación académica de los peritos y la calidad de sus dictámenes periciales, para ello nos hacemos la pregunta “Nuestros peritos criminalistas se encuentran debidamente capacitados para emitir dictámenes con base científica”. Debiendo precisar que la capacitación profesional del perito criminalístico es esencial para asegurar la calidad y competencia de sus análisis periciales. Es crucial que el perito cuente con una sólida formación académica y técnica en áreas relevantes.

1.5. Limitaciones de la investigación

Demora en la entrega de los cuestionarios resueltos por parte de jueces y fiscales encuestados.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Internacionales

En su estudio, **Campero S.** (2018) se propuso analizar la oferta académica de la Licenciatura de Periodismo y Comunicación en la Escuela de Periodismo Carlos Espiten García, la Universidad Iberoamericana y la FCP y S de la UNAM en la Ciudad de México. El propósito de este estudio fue comprender cómo las instituciones abordan las necesidades de formación del periodista especializado en ciencia para su inserción en el campo laboral. Para lograr este objetivo, utilizó una metodología cualitativa con un enfoque formativo. Aplicó la técnica de análisis de contenido a los planes de estudio y perfiles de egresados de las universidades seleccionadas. Además, se llevaron a cabo entrevistas con los coordinadores o responsables de la carrera de periodismo de dichas universidades, así como con periodistas que cuentan con formación en periodismo científico. Como resultado de la investigación, concluyó que existe una correspondencia entre los planes de estudio y los perfiles de egreso de las instituciones estudiadas. Además, encontró que las habilidades, conocimientos y competencias requeridas están estrechamente relacionados con las asignaturas y contenidos impartidos en los programas académicos de las carreras de comunicación y periodismo.

Córdova (2019) en su investigación tuvo el objetivo “Proponer un esquema de transición del sistema de Gestión de calidad de la empresa caso de estudio de la norma ISO 9001: 2008 a la norma ISO 9001: 2015 empleando herramientas estratégicas y de calidad que contribuya a la mejora de sus procesos, productos y servicios”. Utilizó el enfoque cualitativo, diseño aplicado al estudio de casos, recopila la información a través de entrevista, observación, documentos, registros, datos audiovisuales. El autor enfatizó en sus conclusiones la relevancia de implementar un proceso de transición del sistema de gestión de calidad, basado en la norma ISO 9001:2018, hacia la norma ISO 9001:2015. Asimismo, resaltó la importancia de aplicar ciertos métodos y herramientas sugeridos en un estudio de caso concreto: una empresa manufacturera en el sector metal mecánico.

Aguilar (2020) en su estudio titulado “La cultura de la calidad, nuevo paradigma en los servicios periciales mexicanos”, tuvo como propósito describir las características de la implementación del programa de acreditación ISO en laboratorios forenses. Consideró el enfoque cualitativo de revisión documental. Se encontró que la acreditación de laboratorios de conformidad con estándares internacionales comenzó en el año 2010, coincidiendo con la reforma del cambio del modelo procesal penal, que tuvo lugar entre 2008 y 2016. Durante este período, se hizo necesario mejorar la calidad de los laboratorios. El autor destaca que, en el ámbito forense, se han adaptado dos estándares internacionales: ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020. Estos estándares se rigen por directrices específicas establecidas por la Organización Internacional de Acreditación de Laboratorios en el documento G19, que se centra en especialidades periciales. Además, se resalta que el estado de acreditación brinda la capacidad a las personas y autoridades de tomar decisiones informadas al conocer los resultados de un dictamen pericial emitido por un

laboratorio acreditado, lo cual garantiza competencia, imparcialidad y habilidad en el proceso.

Migueles et al. (2020) en su estudio titulado “Calidad pericial, el estudio y estandarización de los procesos en un laboratorio de informática forense”. Tuvieron como propósito mostrar las herramientas de calidad utilizadas en la aplicación del enfoque procesos para el estudio y estandarización de los procesos del laboratorio. Realizaron un estudio de análisis documental, Encontraron que la implementación de sistemas de calidad en laboratorios forenses es cada vez más demandada, y constituye una estrategia para la búsqueda continua de la calidad de los resultados, tratando de minimizar los márgenes de error. Así también, existentes en el país, si bien existen iniciativas de estandarización no se han implementado y certificado estos sistemas de calidad en la instalación o funcionamiento de Laboratorios de Informática Forense (LIF), debido a que se trata de una temática relativamente nueva, aunque cada vez más requerida y relevante.

Peña (2021) en su investigación titulada “La prueba pericial criminalística: particularidades en Ecuador”. Resaltó la trascendencia probatoria de la prueba pericial criminalística. Realizó un estudio documental. Concluyó que la prueba pericial criminalística como institución procesal, tiene una condición variable en el tracto del proceso penal acusatorio; en la fase investigativa se erige en fuente o acto de prueba, que se introduce al juicio oral a través de los medios de prueba que autoriza la ley y se asume como tal, cuando es sometida al debate oral, público y contradictorio y es capaz de crear convicción en el juzgador sobre el hecho pasado que se juzga para decidir el conflicto penal conforme a derecho.

2.1.2 Nacionales

Campos (2018) en su investigación denominada “Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del Crimen, en la PNP y el Ministerio Público, 2017”. El objetivo del estudio fue evaluar el nivel de capacitación técnica del personal especializado en investigación criminal de la PNP, así como de los fiscales titulares y adjuntos del Ministerio Público (MP), en lo que respecta al conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen. Se enfocó en seguir la doctrina de análisis y estudio de la escena del crimen basada en la ciencia de la criminalística durante el año 2017. El estudio se clasificó como básico, con un enfoque descriptivo comparativo, utilizando un diseño no experimental. La muestra incluyó a 208 efectivos policiales de la especialidad de investigación criminal de la PNP y 154 fiscales titulares y adjuntos del MP en materia penal. Concluyó que tanto el personal policial de investigación criminal como los fiscales titulares y adjuntos del MP presentan un conocimiento regular en cuanto al estudio de la escena del crimen.

Francia (2019), estudió acerca de la Formación Académica y su Influencia en la Investigación Criminalística de la Escena del Crimen en casos de Parricidio. Realizó un estudio de diseño observacional, relacional, prospectivo, correlacional, realizado, consideró a una muestra de once peritos de criminalística. Los hallazgos revelaron que el 81.8% de los peritos tenían un grado académico de bachiller, y el 63.6% afirmó haber recibido cinco o más capacitaciones. En términos de experiencia en el campo de la criminalística, el 63.6% tenía una experiencia de cinco años o más. Como conclusión, se determinó que la formación académica, la capacitación recibida y la experiencia de los peritos tienen un impacto significativo en la investigación criminalística de la escena del crimen en casos de parricidio.

Santos (2019), investigó acerca de la influencia de los factores de riesgo en la calidad de la investigación de la escena del crimen desde la óptica de los peritos del departamento de criminalística. La investigación se clasificó como aplicada y de nivel explicativo, con un diseño no experimental. La muestra consistió en 60 peritos, y la técnica utilizada fue la encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados revelaron que el 50% de los peritos consideraron que los factores de riesgo en la investigación de la escena del crimen son de nivel bajo. Esto se debe principalmente a su capacitación y conocimiento del protocolo de intervención en la escena del crimen. Además, los peritos consideraron que los factores de riesgo humano generan un nivel de riesgo menor en comparación con otros aspectos. Concluyó que los factores de riesgo tienen una influencia significativa en la calidad de la investigación realizada, según el punto de vista de los peritos. Esto resalta la importancia de abordar adecuadamente los factores de riesgo para garantizar investigaciones de alta calidad.

Chuquizuta (2020) en su estudio titulado “Formación profesional y peritaje forense de violencia sexual en Posgrado de Psicología de la Universidad Nacional Mayor De San Marcos, 2020”, cuyo propósito fue determinar la relación de la formación profesional en el peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). El estudio se llevó a cabo con un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño no experimental, transversal y correlacional. Los resultados del estudio revelaron que el 55% de los participantes tenían un nivel de formación profesional regular, mientras que el 45% había realizado peritajes forenses de nivel medio. La conclusión obtenida fue que existe una relación significativa moderada y positiva entre la formación general de

los psicólogos forenses en el posgrado de psicología de la UNMSM y su desempeño en la realización de peritajes forenses en casos de violencia. Esto indica que un mayor nivel de formación académica y especialización está asociado a un mejor desempeño en la realización de peritajes forenses en casos de violencia.

Malca (2020) en su estudio cuyo propósito fue establecer la relación entre los factores de inspección técnico policial y la calidad de investigación de la escena del crimen en los delitos de homicidio del distrito Nueva Cajamarca-San Martín en el año 2019. El estudio se llevó a cabo utilizando una metodología observacional, transversal, relacional, prospectiva y correlacional. La muestra consistió en 30 efectivos policiales que trabajan en la Comisaría del Distrito de Nueva Cajamarca. Los resultados del estudio mostraron que la calidad de la investigación de la escena del crimen en casos de homicidio en el distrito de Nueva Cajamarca-San Martín fue considerada inadecuada en el 70% de los casos. La conclusión obtenida fue que los factores relacionados con la inspección técnico-policial, el personal capacitado, el equipo y la comunicación están significativamente vinculados con la calidad de la investigación de la escena del crimen en delitos de homicidio en el distrito de Nueva Cajamarca-San Martín. Esto sugiere que la mejora en estos factores puede contribuir a una investigación más eficiente y efectiva de los delitos de homicidio en dicha área.

Arredondo (2021) en su estudio cuyo objetivo fue analizar la formación profesional en la escuela Policial Cusco y su influencia en la calidad de servicio policial en la Comisaría Wanchaq 2021. La investigación fue clasificada como básica y se llevó a cabo utilizando un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo. La muestra consistió en 45 estudiantes. Los resultados mostraron que

los estudiantes tienen una formación profesional poco eficiente y carecen de las condiciones necesarias para desempeñar sus responsabilidades policiales. Además, se identificó que la institución no utiliza tecnología ni herramientas de investigación. La conclusión obtenida fue que la formación profesional, la pertinencia y eficiencia de la formación, las especialidades funcionales y los medios educativos de la escuela policial de Cusco están relacionados con el servicio policial en la comisaría PNP de Wanchaq. Esto indica que mejorar la formación y la utilización de recursos tecnológicos y herramientas de investigación puede tener un impacto positivo en el servicio policial en esa comisaría.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Formación académica

La epistemología como ciencia del conocimiento “posee una misión precisa; su objetivo es el estudio de la génesis, la lógica, la historia, la parte sociológica y la estructura de los diferentes espacios académicos, para así contextualizar el objeto de estudio dentro de un marco investigativo determinado. Por su parte, la epistemología no quiere ser un sistema a priori, dogmático, que dicte autoritariamente lo que debe ser el conocimiento científico” (Mardones, 1997, citado por David, 2016).

La formación académica se define como “un conjunto de conocimientos adquiridos, los cuales son una herramienta que te ayudarán a consolidar las competencias que posees. Los profesionales deben saber que hoy en día tienen que diversificarse y hacer que su capital humano sea flexible” (Universidad del Rosario, 2017, p. 634).

2.2.3. La formación académica en la Policía Nacional del Perú.

Mediante los dispositivos legales: Decreto Legislativo N° 1318 Ley del Régimen Educativo de la PNP. Y el Decreto Supremo N° 022-2017-IN, Resolución Ministerial N° 116-2019-IN, Aprueban los Lineamientos de Formación, Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento de la Policía Nacional del Perú; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, establecen los lineamientos generales sobre el régimen educativo en la PNP, con autonomía funcional en todos sus niveles como son la Escuela de Posgrado, Escuela de Oficiales, Escuela de Suboficiales y la Escuela de Formación Continua “ENFPP”, desarrolla programas académicos para la integración, capacitación, especialización y actualización permanente del personal de la PNP y público en general; sin embargo, en forma específica la formación académica de los peritos se encuentra regulado en la Resolución Directoral. N°. 279-2010, del 21-04-2010, Manual de Formación Académica de la PNP; modificado por RD N°. 357-2013; modificado por RD N° 935-2016. Los Cursos de Capacitación básica con una duración de tres semanas cada uno, impartidas en 30 horas académicas semanales y 90 por cada módulo, con una duración de 180 horas y los cursos de capacitación Especializada tendrán una duración de tres ciclos, cada ciclo con 180 horas que hacen un total de 540 horas académicas. (Resolución Directoral PNP N° 935-2016, p. 3-4)

2.2.4 Malla curricular

Hildebrandt (2017) “indica que malla curricular está asociada a un currículo, documentado en nuestro lenguaje cultural como un “conjunto de asignaturas de un plan de estudios”; el Currículo Nacional es un marco de referencia que busca brindar una educación de calidad, integral y pertinente para todos los estudiantes del país,

preparándolos para enfrentar los retos del siglo XXI y contribuyendo a su desarrollo personal, social y académico.

2.2.5 Prácticas profesionales

Entre las diversas acepciones del concepto de práctica, se ha afirmado que es la actividad teórico-práctica realizada por los estudiantes, incluyendo la aplicación de conocimientos y habilidades, asegurando el desempeño eficaz y eficiente de su profesión (Piña, 2016, p.7). También, Chuquizuta (2020) señaló que en términos de desarrollo profesional los estudiantes consideran que las prácticas les proporcionan una red de contactos más amplia y mejoran su conocimiento del mercado laboral, lo que a su vez aumenta su satisfacción en el trabajo. Las prácticas se consideran como un puente entre la teoría aprendida en el aula y el mundo profesional, y también actúan como una motivación para seguir aprendiendo, como buscar estudios de postgrado. Mientras que los académicos tienden a enfatizar los atributos específicos del trabajo en las prácticas profesionales, los reclutadores suelen tener una visión más amplia y global. Vale precisar que para el personal PNP el Manual de Educación Continua de la PNP (2010), ha previsto las clases teóricas prácticas y aplicativas, para los cursos de capacitación básica y para los de especializada un Cronograma de Prácticas (p. 34-36).

2.2.6. La calidad

Existe una diversidad de conceptos sobre calidad, una de ellas refiere que: “La calidad es valor ético, que genera actitudes y comportamientos permanentes en el trabajo de los individuos, grupos y organizaciones, consiste en alcanzar los estándares máximos deseables en todo lo que realizamos en beneficio de los demás,

principalmente en los clientes” (De la Cerda y De la Peña, 1998, citado por Sotomayor, 2001, p. 43)

2.2.7. Evolución histórica de la calidad

Para definir la evolución histórica de la calidad es necesario recurrir a diversas fuentes: La calidad, a lo largo de la historia “ha tenido diferentes manifestaciones, los primeros indicios se remontan a la antigua Babilonia, sitio en el cual fue creado el código Hammurabi” donde se describía que “si un arquitecto hizo una casa para otro, y no la hizo sólida, y si la casa que hizo se derrumbó y ha hecho morir al propietario de la casa, el arquitecto será muerto” (Miranda, Chamorro y Rubio, 2007 p. 2).

Por otra parte, “los fenicios tenían como práctica habitual cortar la mano de las personas que continuamente realizaban productos defectuosos. Estos dos ejemplos muestran la importancia del trabajo bien realizado desde las primeras civilizaciones” (Torres et. al., 2012, p. 101).

Asimismo, el termino calidad “se ha dividido en cinco etapas: la primera que abarcó desde la revolución industrial hasta 1930 con enfoque hacia la inspección. Una segunda que se extendió hasta 1949, dirigida al control, en este período surge la Organización Internacional de Normalización (ISO) (1946). En la tercera etapa (1950-1979) se desarrollan el control estadístico de la calidad y el modelo causa-efecto, mientras que la cuarta (década del 80) se caracterizó por la concepción de la calidad como una oportunidad competitiva, con orientación y enfoque administrativo. Desde los años 90 hasta la actualidad se considera la quinta etapa,

cuya perspectiva es la calidad total, que tiene como centro la percepción por parte del cliente” (Pinillos, 2001, citado por Mejías, 2019, p. 2).

2.2.6. Teorías de la calidad

A lo largo del proceso histórico del hombre en su desarrollo social han surgido diversos estudiosos contemporáneos que han explicado el concepto de calidad desde diferentes perspectivas. Edwards Deming define a la calidad total como planificar, hacer, verificar y actuar. Joseph M. Juran, cita a la planificación de la Calidad como el control de la Calidad y la mejora de la Calidad. Philip B. Crosby asocia el término cero defectos a la calidad, refiere que la calidad se define como cumplir con los requisitos. El sistema de calidad es la prevención. El estándar de la realización es cero defectos. La medida de la calidad es el precio del cumplimiento.

TQM- Total Quality Management (1960's). Filosofía/Teorías aplicada: Teoría de la Calidad Total. Conceptos principales: Se centra en: Mejoramiento continuo Medición de la calidad Cambio de cultura organizacional Liderazgo En la década de los 90, unido con CQI (Continuos Quality Improbamente) promovió el programa TQM/CQI, con profundo impacto en el sistema de salud canadiense. (Price, 1994)

Kaizen. Ventaja Competitiva japonesa (1960's) Conceptos principales: Indica que la cultura de la calidad se centra en la calidad de las personas, luego de los productos. Implica el ciclo E, H, R, A (estandarizar, hacer, revisar y actuar) Su enfoque es transversal, y es una adaptación del ciclo de Deming. (Chacón, et al., 2018, p. 1)

2.2.7. La calidad en la educación

Según Aguilar (s/f) la calidad en educación se refiere a un valor intrínseco dentro de un proceso educativo global, se requiere “explicitar si los criterios que van a ser empleados se derivan de valores intrínsecos o de valores instrumentales. Según la forma de ver la calidad de la enseñanza de los profesores y de otras personas implicadas en educación, que lo hacen desde una perspectiva de educadores profesionales”.

2.2.8. La calidad del dictamen pericial

La calidad del dictamen pericial se refiere a la fiabilidad, precisión y objetividad del informe emitido por el perito. El dictamen pericial es un documento técnico que contiene las conclusiones y opiniones de un experto en una disciplina específica, como la medicina forense, la balística, la documentoscopia, entre otras. La calidad del dictamen pericial forense se basa en varios aspectos, los cuales se presentan en la tabla 1.

También, García et al. (2003) mencionan que calidad del dictamen pericial “es una construcción que está determinada por la relación y las relaciones mutuas entre las entidades que participan en el proceso judicial: jueces, abogados, policías, peritos. En este razonamiento, el producto resultante de la interacción de los actores es la calidad de la opinión experta, la cual está limitada por la calidad de la tarea, la calidad de la información generada y la calidad del experto”. Asimismo, la calidad del perito está asociada a que “El versado debe realizar dos pasos para formar una opinión pericial: análisis de la literatura, complementado con pruebas, verificación, mediciones individuales y cálculos físicos y químicos para determinar las

cuantificaciones o rangos de probabilidad de los parámetros cinéticos y la conclusión u opinión en sí”. Siendo, el análisis experto un conjunto de actividades encaminadas a determinar el alcance de los hechos que han ocurrido con la mayor precisión y certeza posible. Esto incluye conocer el sitio, determinar los ángulos de visión y las restricciones, e identificar los daños a los bienes muebles e inmuebles y los afectados.

Miguel et al. (2020) refirieron que la implementación de sistemas de calidad en laboratorios forenses es cada vez más demandada, y constituye una estrategia para la búsqueda continua de la calidad de los resultados, tratando de minimizar los márgenes de error. Así también, si bien existen iniciativas de estandarización en el país no se han implementado y certificado estos sistemas de calidad en la instalación o funcionamiento de Laboratorios Forenses debido a que se trata de una temática relativamente nueva, aunque cada vez más requerida y relevante.

Tabla 1

Aspectos del dictamen pericial

| Aspecto | Descripción |
|--------------------------------|--|
| Competencia del perito | El perito debe tener los conocimientos, la formación y la experiencia adecuados en el área específica de la pericia. Debe ser un experto reconocido en su campo y contar con las certificaciones o acreditaciones correspondientes |
| Metodología y rigor científico | El perito debe utilizar métodos y técnicas científicas confiables y aceptadas en el campo forense. Debe aplicar un enfoque objetivo, imparcial y basado en evidencias para llegar a sus conclusiones |

| | |
|-----------------------------|--|
| Análisis exhaustivo | El perito debe realizar un análisis completo y exhaustivo de la evidencia y los datos relevantes para el caso. Debe considerar todas las hipótesis posibles y evaluar de manera objetiva la validez y confiabilidad de la evidencia. |
| Fundamentación y claridad | El dictamen pericial forense debe estar bien fundamentado, explicando de manera clara y detallada los métodos utilizados, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas. Debe ser comprensible tanto para los expertos en el campo como para los no expertos. |
| Imparcialidad y objetividad | El perito debe ser imparcial y objetivo en su análisis y conclusiones, evitando cualquier sesgo o influencia externa. Debe basar sus conclusiones en hechos y evidencias, sin dejarse llevar por prejuicios o intereses personales. |

Nota: Adaptado de Migueles et al. (2020)

2.2.9 Fiabilidad y validez

“La fiabilidad y la validez son conceptos utilizados para evaluar la calidad de la investigación. Indican lo bien que un método, técnica o prueba mide algo. La fiabilidad se refiere a la consistencia de una medida, y la validez a la precisión de una medida” (Consultores, 2021)

2.2.10 Competencia

Universidad de Playa Ancha (2010) “Es una pertenencia social de los individuos que, en diferentes contextos, implementan componentes cognitivos, relacionales y procedimentales que constituyen un saber profesional para actuar en una situación específica”.

2.2.11 Perito

Montiel (2017) recogió que perito es la persona versada en alguna ciencia o arte que puede ilustrar al juez o al tribunal acerca de los diferentes aspectos de una realidad concreta, para cuyo examen se requieren conocimientos especiales en mayor grado que los que entran en el caudal de una cultura general media. Así también según Marotelli (2017) el perito es el tercero, calificado y capacitado técnicamente idóneo, quien es llamado a dar su opinión y dictamen fundado en un proceso, cuyo esclarecimiento requiere conocimientos especiales sobre determinada actividad, técnica o arte, del cual es ajeno el juez.

2.3 Formulación de hipótesis

2.3.1 Hipótesis general

Ha. Existe relación significativa entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021

H0. No existe relación significativa entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021.

2.3.2 Hipótesis específicas.

Ha1. Existe relación significativa entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial.

H01. No existe relación significativa entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial.

Ha2. Existe relación significativa entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial.

H02. No existe relación significativa entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial

Ha3. Existe relación significativa entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial.

H03. No existe relación significativa entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial.

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1 Método de investigación

El estudio consideró el método deductivo el cual parte de una afirmación general para llegar a una particular. Ejemplo. “Todos los hombres son libres Nicolás es un hombre, Luego Nicolás es libre”. Este tipo de estudio está orientado a verificar o comprobar de manera deductiva las proposiciones planteadas en la investigación, esto es mediante la construcción de hipótesis en base a la relación de variables para posteriormente someterlas a medición logrando así su confirmación o refutación.

También, la investigación estuvo enfocada en el método hipotético deductivo, ya que buscó a partir de los datos rechazar o aceptar las hipótesis planteadas. Es decir, “se probó científicamente y con un nivel de significación estadística si la variable formación académica del perito está relacionada con la variable calidad del dictamen pericial” (Bernal, 2010, p.60).

3.2 Enfoque de la investigación

“El estudio correspondió al enfoque cuantitativo, toda vez que las variables son cuantificables y se analizarán a través de métodos estadísticos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Asimismo, Caballero (2014), citado por David A. et al (2018), señala

que “en los estudios de enfoque cuantitativo predomina la cantidad y su manejo estadístico matemático y los informantes tienen un valor igual”.

Según Landeau (2007) y Cruz, Olivares y González (2014), citado por David A. et. al (2018), “la investigación cuantitativa pretende establecer el grado de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados por medio de una muestra permite realizar inferencias causales a una población que explican por qué sucede o no determinado hecho o fenómeno” (p. 69).

3.3 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue aplicada que según CONCYTEC (2018) citado por Chuquizuta (2020), estos estudios a partir del conocimiento científico buscan resolver un problema o necesidad en un contexto real o práctico (p.2). Es decir, en este estudio da respuestas sobre la relación entre la base científica de las estructuras estudiadas, con la formación académica y la calidad del dictamen pericial.

3.4 Diseño de la investigación

En la investigación se empleó el diseño no experimental, que permite observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente, en este método las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo y no se pueden influir en ellas porque ya sucedieron al igual que a sus efectos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.4.1. Corte

Transversal: Según Hernández-Sampieri, et al. (2014), en los estudios transversales, la recolección de datos se lleva a cabo en un solo momento o en un tiempo específico, con el objetivo de identificar la formación académica del perito y la calidad del dictamen pericial en ese momento determinado (p.154).

3.4.2. Nivel o alcance

El estudio fue de nivel correlacional, que según Hernández-Sampieri, et al. (2014) el objetivo de los estudios correlacionales es establecer la correlación entre conceptos o variables, cuantificando las relaciones en un contexto específico. En este caso particular, se busca determinar el grado de relación entre la variable “formación académica del perito” y la variable “calidad del dictamen pericial”.

3.5 Población, muestra y muestreo

3.5.1 Población

La población estuvo conformada por los jueces penales de ambas instancias de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, en un total de 42 magistrados de los cuales se considera los jueces de Huánuco-Tingo María y demás provincias del departamento de Huánuco. Fiscales superiores y provinciales en materia penal del Distrito Fiscal de Huánuco, en un total de 87 Fiscales, Letrados del Colegio de Abogados de Huánuco, no se pudo precisar la cantidad de los profesionales penalistas y 12 Peritos criminalísticos.

3.5.2 Muestra

La muestra estuvo conformada por 25 jueces, 25 fiscales, 25 abogados y 10 peritos, que laboran en el distrito judicial de Huánuco. Es importante destacar que en este estudio se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando a los participantes que estaban fácilmente disponibles y accesibles para el investigador.

3.5.3 Criterios de inclusión y exclusión

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) refieren que las poblaciones “deben situarse de manera concreta por sus características de contenido, lugar y tiempo, así como accesibilidad. De nada te sirve plantear un estudio si no es posible que tengas acceso a los casos o unidades de interés. Es importante perfilar con exactitud los criterios de inclusión y exclusión de la muestra”.

Mertens (2015), citado por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) indica que para seleccionar la muestra se debe “evitar tres errores que puedes cometer:

- 1) desestimar o no elegir casos que deberían ser parte de la muestra (participantes que tendrían que estar y no fueron seleccionados),
- 2) incluir casos que no deberían estar porque no forman parte de la población y
- 3) seleccionar casos que son verdaderamente inelegibles”.

Criterios de inclusión.

- Fueron incluidos los jueces y fiscales de Primera y segunda instancia, especializados en materia penal.
- Se consideraron a los abogados litigantes exclusivos en materia penal.

- Se consideró a los peritos criminalistas oficiales y de parte que laboran en el departamento de Huánuco, con 1 año de experiencia.

Criterios de exclusión.

- Se excluyeron a los jueces, fiscales, abogados y peritos renuentes a colaborar y firmar el consentimiento informado.
- Abogados sancionados por su respectivo Colegio profesional.

3.6 Variables y operacionalización

Matriz de operacionalización de la variable 1: Formación académica de peritos

| Dimensiones | Definición conceptual | Definición operacional | Indicadores | Escala de medición | Escala valorativa (Niveles o rangos) |
|---|---|--|---|------------------------|--|
| Formación básica y especializada en balística | La formación profesional de los policías se refiere a un proceso educativo autónomo en términos académicos, normativos y administrativos. Este proceso tiene como objetivo principal preparar, integrar, renovar, especializar y perfeccionar a la Policía Nacional del Perú a través de un nivel educativo de excelencia dentro del sistema educativo. (D. Leg. 1318). | | <ul style="list-style-type: none"> • Características y requisitos de la malla curricular • Estrategias de enseñanza de los docentes • Competencias profesionales | | |
| Capacidad analítica y crítica | La capacidad de evaluar datos y líneas de acción, así como de tomar decisiones lógicas e imparciales desde una perspectiva racional, implica analizar y evaluar la información de manera independiente, sin verse influenciado por sesgos externos. | Es la formación académica básico y/o especializada que posee el perito en criminalística | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades y habilidades • Decisiones lógicas e imparcialidad • Evaluar la información sin sesgos | Cualitativo Ordinal | <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. A veces 4. Casi nunca 5. Nunca |
| Reforzamiento práctico | Es la actividad teórico-práctica realizada por los estudiantes, incluyendo la aplicación de conocimientos y habilidades, asegurando el desempeño eficaz y eficiente de su profesión. (Piña, 2016, p.7) | | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones • Desarrollo de conocimiento • Utilidad de las practicas | | |

Matriz de operacionalización de la variable 2: Calidad del dictamen pericial

| Dimensiones | Definición conceptual | Definición operacional | Indicadores | Escala de medición | Escala valorativa o rangos |
|-------------|--|---|--|---------------------|--|
| Fiabilidad | Estos términos se utilizan para analizar cómo un método, técnica o prueba mide un determinado fenómeno. La fiabilidad se relaciona con la consistencia de la medición, mientras que la validez se refiere a la precisión de la medición. Esto es, la fiabilidad se centra en la estabilidad y consistencia de los resultados, mientras que la validez se enfoca en la exactitud y adecuación de la medición en relación con el fenómeno estudiado. (Fiabilidad y Validez - Online Tesis, 2022) | Grado de contribución que el dictamen aporta al esclarecimiento de un hecho ilícito, que se realizará a través de la evaluación de sus dimensiones. | <ul style="list-style-type: none"> • Reproducibilidad • Validez | | |
| Competencia | Competencia es la atribución que se asigna a una persona en diversos contextos, la cual utiliza los componentes cognitivos, actitudinales y procedimentales que componen el conocimiento profesional para actuar con eficacia en una situación dada (Universidad de Playa Ancha 2010) | | <ul style="list-style-type: none"> • Atribución legal • Idoneidad | Cualitativo ordinal | <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. A veces 4. Casi nunca 5. Nunca |
| Perito | El perito es un profesional experto y capacitado que se convoca para brindar su opinión fundamentada sobre un tema específico, basándose en procedimientos y conocimientos especializados que son ajenos al juez. Su función principal es asistir al tribunal en la interpretación y establecimiento de pruebas que requieren conocimientos técnicos, artísticos o relacionados con una actividad específica. (Marotelli J. 2017) | | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento especializado • Experticia | | |

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnica

La encuesta es un método para recopilar información de un grupo de personas o individuos (Gallardo, 2017, pag. 73).

La técnica utilizada fue la encuesta, mediante el cual se examinarán los factores sobre la formación académica peritos y calidad del dictamen pericial, para tal fin se manejará la encuesta contando con el consentimiento informado de los participantes.

3.7.2 Descripción de instrumentos

Se efectuaron las recolecciones de datos a través de la aplicación del cuestionario y para ello se ha encuestado a 25 jueces 25 fiscales, 25 abogados, de la especialidad de derecho penal y 10 peritos de criminalística que tengan conocimientos sobre la formación académica y calidad del dictamen

3.7.3 Validación

Se utilizó el método de validez de contenido basado en el juicio de expertos, donde un panel de analistas con conocimientos especializados evaluó las preguntas del instrumento. Estos expertos proporcionaron su opinión y evaluaron la formulación de las interrogantes para determinar la utilidad o insuficiencia del cuestionario de investigación.

Tabla 2*De registro de expertos en el área de Criminalística y derecho*

| Experto | Especialidad | Aplicabilidad |
|------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Dr. Albert Néstor ALVAREZ QUISPE. | Criminalística | aplicable |
| Dr. Boris CASTILLO CHINCHILLA. | Criminalística | aplicable |
| Dr. Henry Sam MONTELLANOS CABRERA. | Criminalística | aplicable |
| Dr. Erasmo SANTILLAN OLIVA. | Derecho | aplicable |
| Mg. Constanza FRAUME RESTREPO | Criminalística | aplicable |

3.7.4 Confiabilidad

Para evaluar la confiabilidad del instrumento, se utilizó la prueba estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach en una muestra piloto compuesta por 10 individuos. Posteriormente, se procesaron los datos utilizando el programa estadístico SPSS versión 21.0. De acuerdo con Hernández R. et al (2010), la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que dicho instrumento produce resultados consistentes y coherentes (p 4-24)

Tabla 3*Rangos del coeficiente de Cronbach*

| Coficiente de Cronbach | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Rangos de confiabilidad | Valores de confiabilidad |
| 0.0 - 0.53 | Nula |
| 0.54 – 0.59 | Baja |
| 0.60 – 0.71 | Muy confiable |
| 0.72 – 0.99 | Excelente |
| 1.0 | Perfecta |

3.8 Procesamiento y análisis de datos

Malca (2020) El actual proyecto fue admitido por la Universidad Norbert Wiener, quienes emitieron la resolución correspondiente, subsiguientemente se solicitaron los permisos necesarios al Poder Judicial, Fiscalía y Oficina de Criminalística de la ciudad de Huánuco, para poder encuestar a jueces, fiscales y peritos que tengan la voluntad de participar en el estudio, previa firma del consentimiento informado; asimismo, los abogados litigantes previo consentimiento fueron encuestados.

Los participantes dedicaron entre 15 y 20 minutos para completar los instrumentos. Los datos recopilados se introdujeron en una base de datos creada en el programa estadístico SPSS versión 25.0, utilizando los números de folio asignados a cada individuo. Para analizar la relación entre la formación académica de los peritos y la calidad del dictamen pericial, se aplicó la prueba estadística de chi cuadrado de Pearson, considerando que ambas variables son de naturaleza cualitativa. Además, se estableció un nivel de significancia para interpretar los resultados obtenidos. Asimismo, “para comprobar la prueba de hipótesis, se trabajó con el 95% de confianza y para ello se consideró como regla de decisión si el nivel de significancia del Chi cuadrado era menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula, es decir no hay una relación significativa de las variables, en cambio cuando el nivel de significancia era mayor o igual a 0.05 se acepta la hipótesis nula, es decir no hay relación significativa de las variables” (Hernández, et. al, 2018, p. 60-61)

3.9 Aspectos éticos

Durante la investigación se practicó el cuidado y respeto por los aspectos éticos en la recolección de información bibliográfica, así como en la aplicación de los instrumentos. Asimismo, dada la situación actual de pandemia COVID-19, impulsada por el Ministerio de Salud – MINSA, en las actividades realizadas para recabar la información

necesaria para esta investigación se han tomado todas las medidas de bioseguridad como uso de mascarillas, protectores faciales, distanciamiento social, entre otras.

En esta etapa se tuvieron en cuenta los principios éticos como: beneficencia, autonomía y justicia que debe tener todo trabajo académico (França-Tarragó, 2016). Así también el principio ético de no maleficencia que es el cuidado con las técnicas y resultados para no dañar a la persona y no desarrollo de proyectos de investigación que impliquen consecuencias desagradables o riesgo a los sujetos (Palencia y Ben, 2013).

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Resultados

A continuación, se detallan los resultados del análisis situacional vinculado a la formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco; los datos fueron recogidos a través de la aplicación de un cuestionario a 25 jueces 25 fiscales, 25 abogados, de la especialidad de derecho penal y 10 peritos de criminalística de la PNP.

4.1.1 Análisis descriptivo de resultados

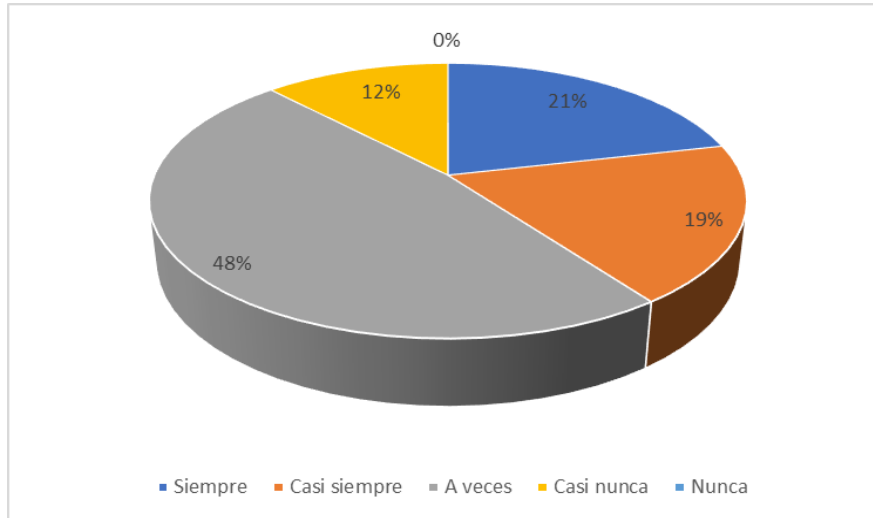
Tabla 4

A su criterio. ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos vigentes en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| Siempre | 16 | 21% |
| Casi siempre | 14 | 19% |
| A veces | 36 | 48% |
| Casi nunca | 9 | 12% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 1

A su criterio. ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos vigentes en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística?



En la tabla 4 y figura 1 se visualiza que el 48% de los jueces, fiscales y abogados consideraron que la PNP a veces cumple con los estándares educativos vigentes en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística.

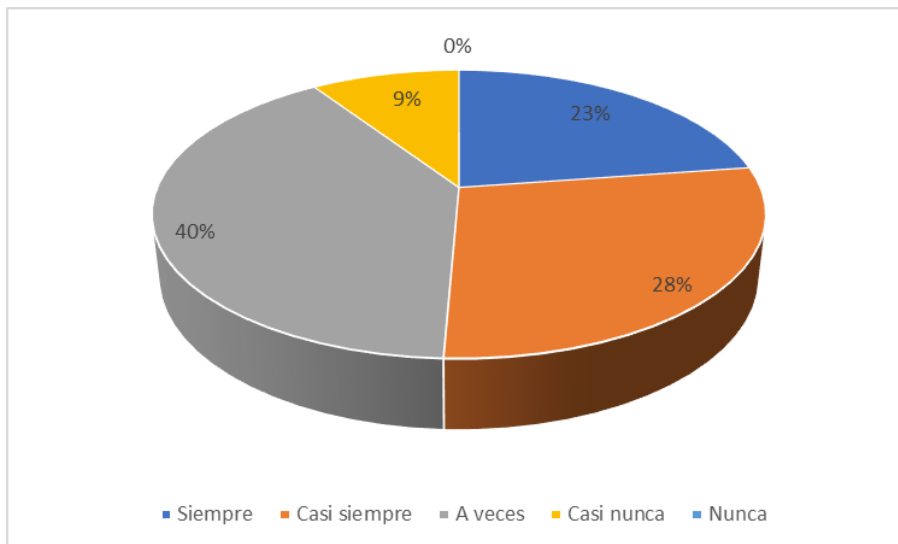
Tabla 5

A su criterio. ¿Considera usted que los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 17 | 23% |
| Casi siempre | 21 | 28% |
| A veces | 30 | 40% |
| Casi nunca | 7 | 9% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 2

A su criterio. ¿Considera usted que los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza?



En la tabla 5 y gráfico 2 se visualiza que el 40% de los jueces, fiscales y abogados refirió que a veces los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza

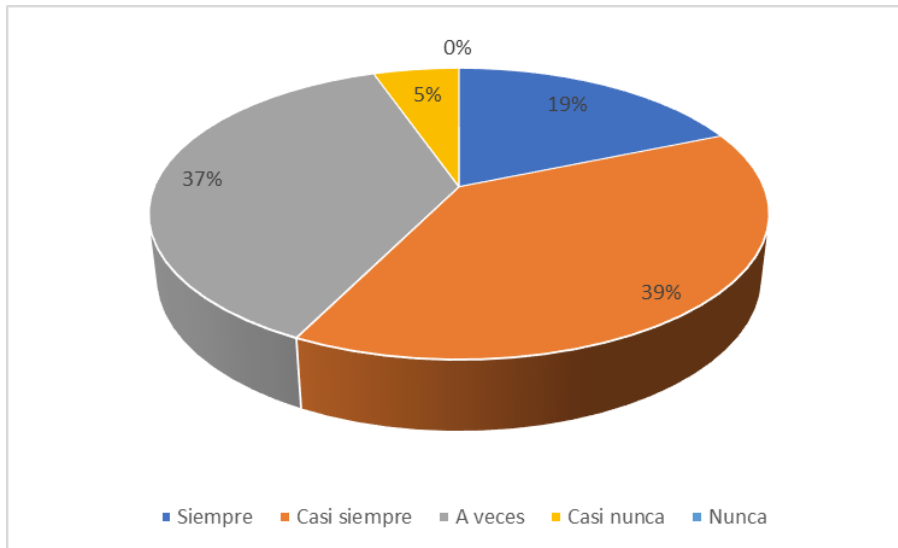
Tabla 6

A su criterio. ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 14 | 19% |
| Casi siempre | 29 | 39% |
| A veces | 28 | 37% |
| Casi nunca | 4 | 5% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 3

A su criterio. ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas?



En la tabla 6 y gráfico 3 se visualiza que el 39% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas.

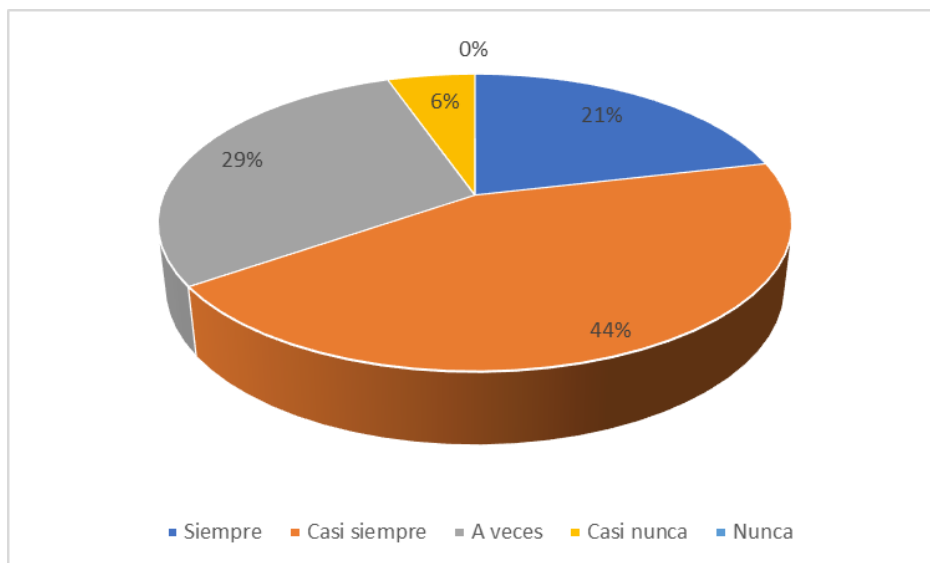
Tabla 7

A su criterio. ¿Considera usted que las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 16 | 21% |
| Casi siempre | 33 | 44% |
| A veces | 22 | 29% |
| Casi nunca | 4 | 5% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 4

A su criterio. ¿Considera usted que las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito?



En la tabla 7 y gráfico 4 se visualiza que el 44% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito.

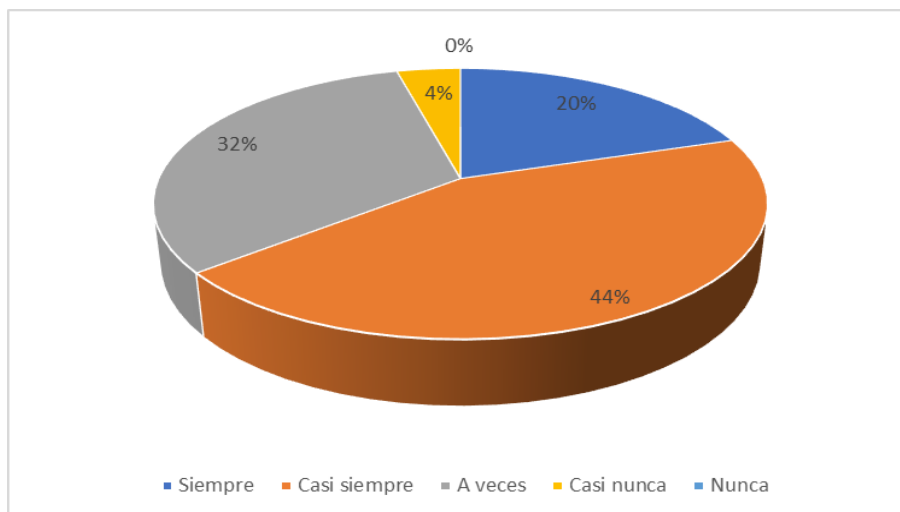
Tabla 8

A su criterio. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 15 | 20% |
| Casi siempre | 33 | 44% |
| A veces | 24 | 32% |
| Casi nunca | 3 | 4% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 5

A su criterio. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 8 y gráfico 5 se visualiza que el 44% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado para el desarrollo de la labor pericial.

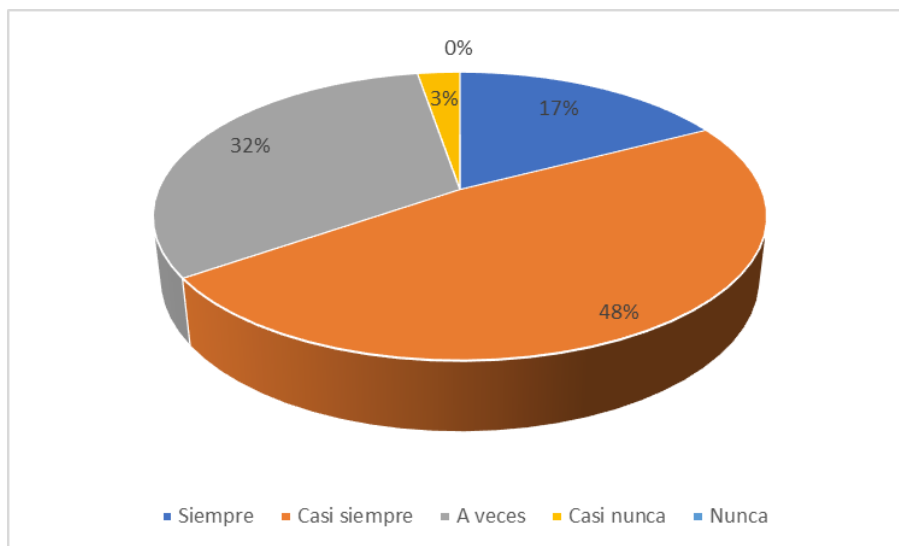
Tabla 9

¿Considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 13 | 17% |
| Casi siempre | 36 | 48% |
| A veces | 24 | 32% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 6

¿Considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 9 y gráfico 6 se visualiza que el 48% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial.

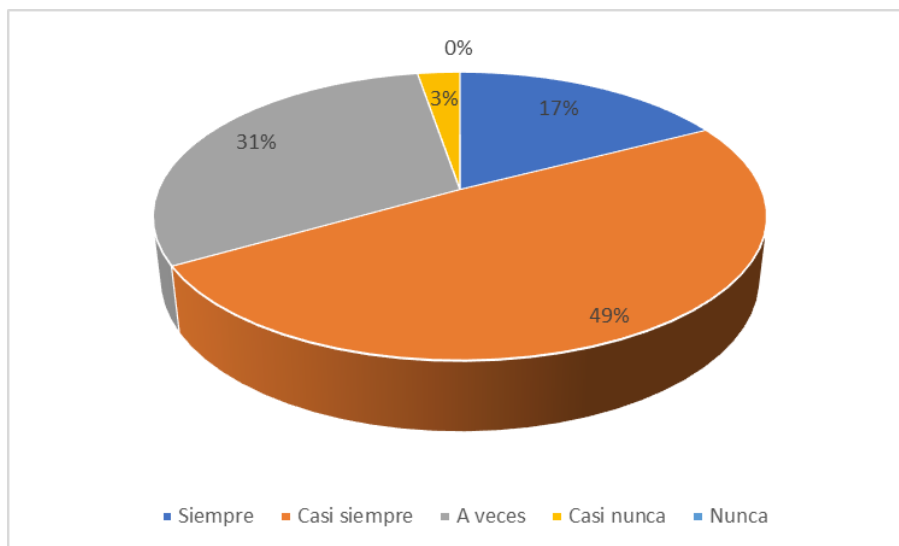
Tabla 10

¿Considera usted que los peritos de balística presentan habilidades convenientes para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 13 | 17% |
| Casi siempre | 37 | 49% |
| A veces | 23 | 31% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 7

¿Considera usted que los peritos de balística presentan habilidades convenientes para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 10 y gráfico 7 se visualiza que el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos de balística presentan habilidades convenientes para el desarrollo de la labor pericial

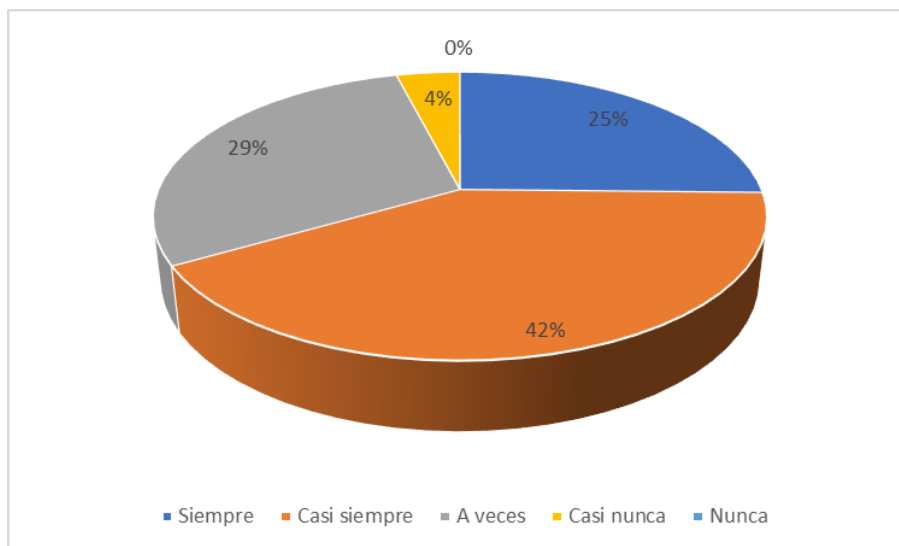
Tabla 11

A su criterio. ¿Considera usted las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 19 | 25% |
| Casi siempre | 31 | 41% |
| A veces | 22 | 29% |
| Casi nunca | 3 | 4% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 8

A su criterio. ¿Considera usted las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 11 y gráfico 8 se visualiza que el 42% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales para el desarrollo de la labor pericial.

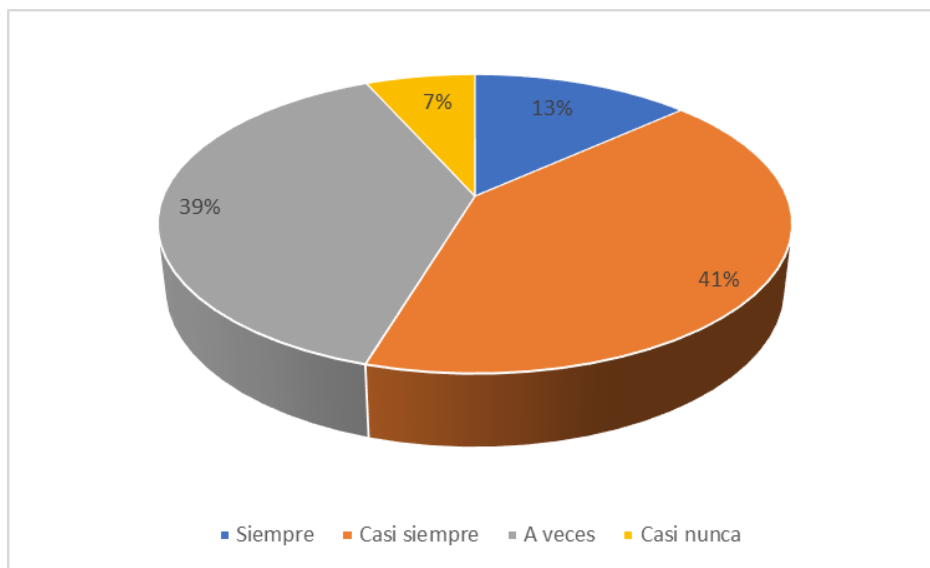
Tabla 12

¿Considera usted que los peritos al evaluar la información en el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 10 | 13% |
| Casi siempre | 31 | 41% |
| A veces | 29 | 39% |
| Casi nunca | 5 | 7% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 9

¿Considera usted que los peritos al evaluar la información en el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos?



En la tabla 12 y gráfico 9 se visualiza que el 41% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos al evaluar la información en el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos.

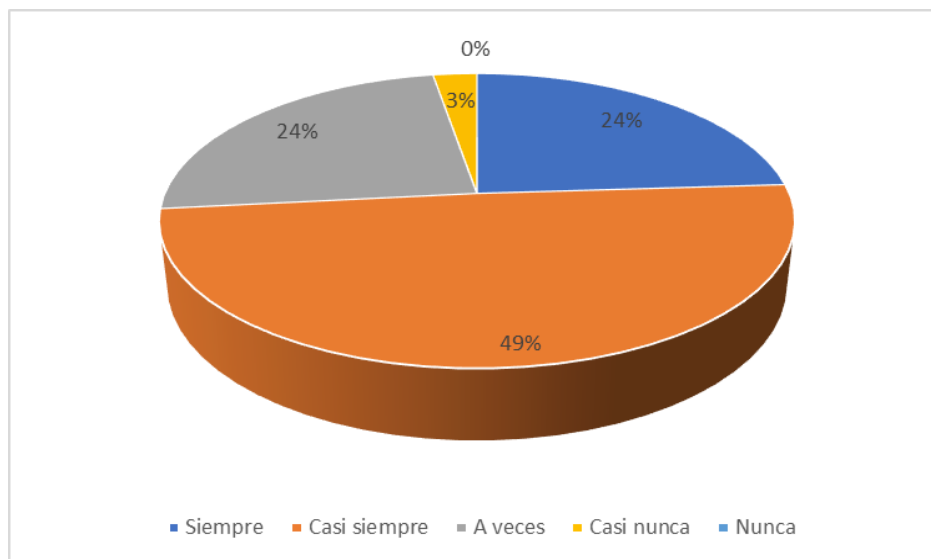
Tabla 13

¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 18 | 24% |
| Casi siempre | 37 | 49% |
| A veces | 18 | 24% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 10

¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?



En la tabla 13 y gráfico 10 se visualiza que el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales

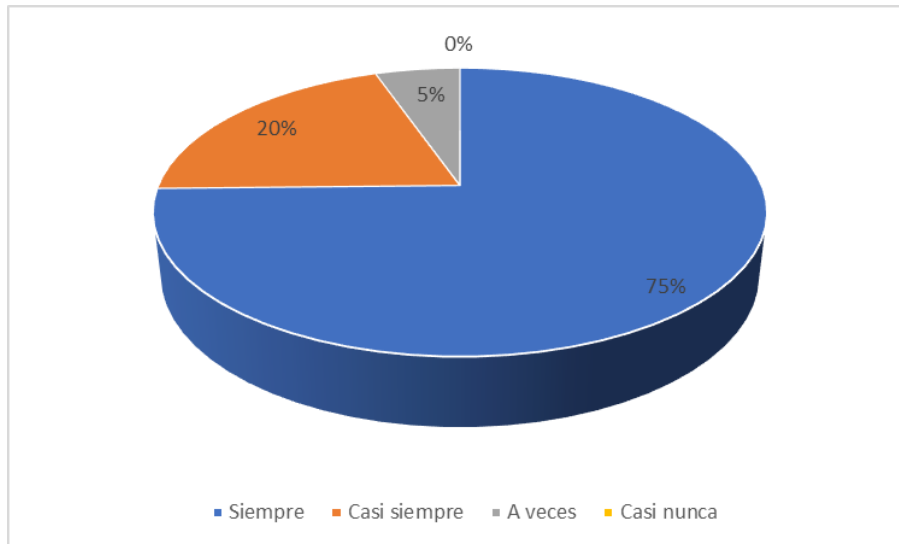
Tabla 14

A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 56 | 75% |
| Casi siempre | 15 | 20% |
| A veces | 4 | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 11

A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 14 y gráfico 11 se visualiza que el 75% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre es imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial

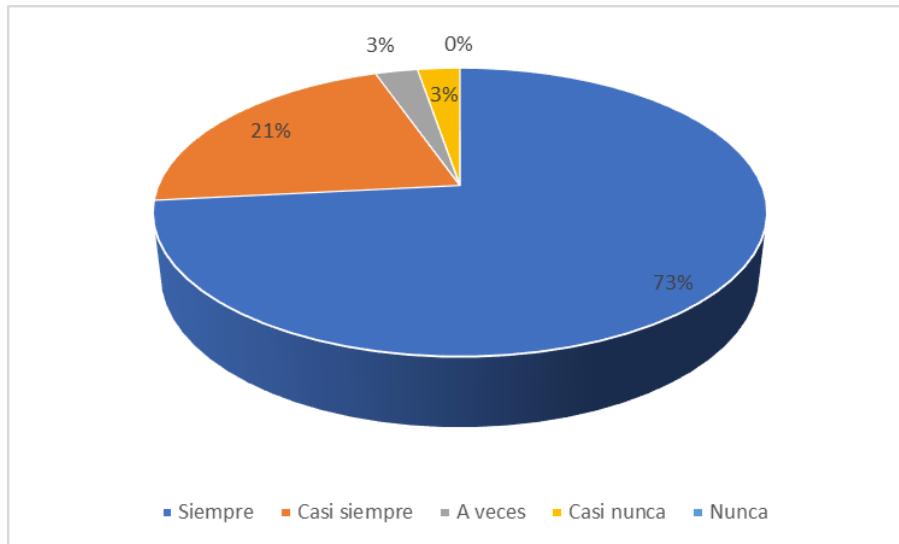
Tabla 15

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 55 | 73% |
| Casi siempre | 16 | 21% |
| A veces | 2 | 3% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 12

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?



En la tabla 15 y gráfico 12 se visualiza que el 73% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos

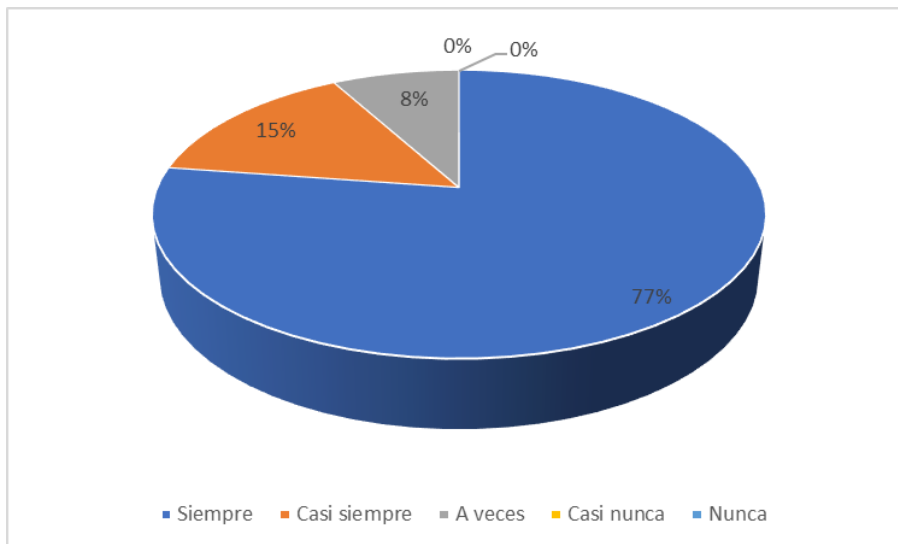
Tabla 16

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 58 | 77% |
| Casi siempre | 11 | 15% |
| A veces | 6 | 8% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 13

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 16 y gráfico 13 se visualiza que el 77% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico para el desarrollo de la labor pericial

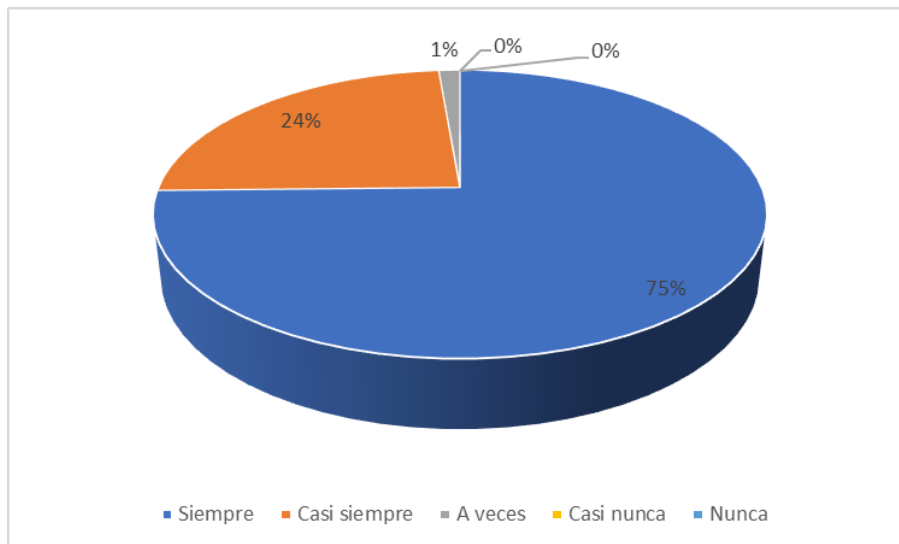
Tabla 17

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 75 | 75% |
| Casi siempre | 18 | 24% |
| A veces | 1 | 1% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 14

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos?



En la tabla 17 y gráfico 14 se visualiza que el 75% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos

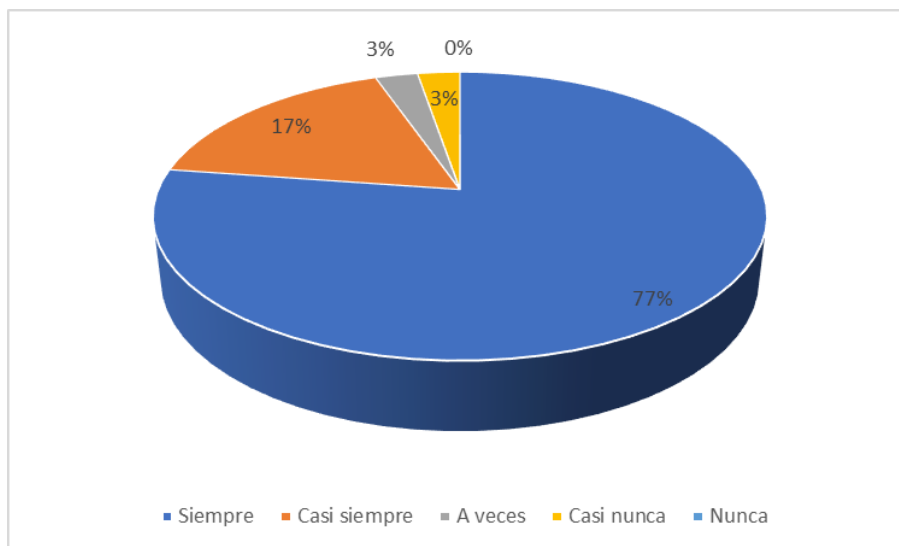
Tabla 18

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 58 | 77% |
| Casi siempre | 13 | 17% |
| A veces | 2 | 3% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 15

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?



En la tabla 18 y gráfico 15 se visualiza que el 77% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales

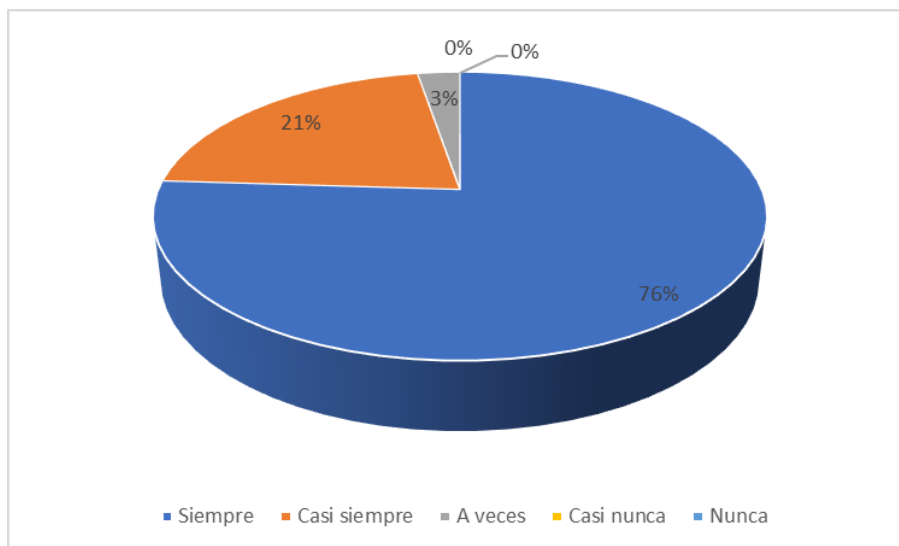
Tabla 19

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 57 | 76% |
| Casi siempre | 16 | 21% |
| A veces | 2 | 3% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 16

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales?



En la tabla 19 y gráfico 16 se visualiza que el 76% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales

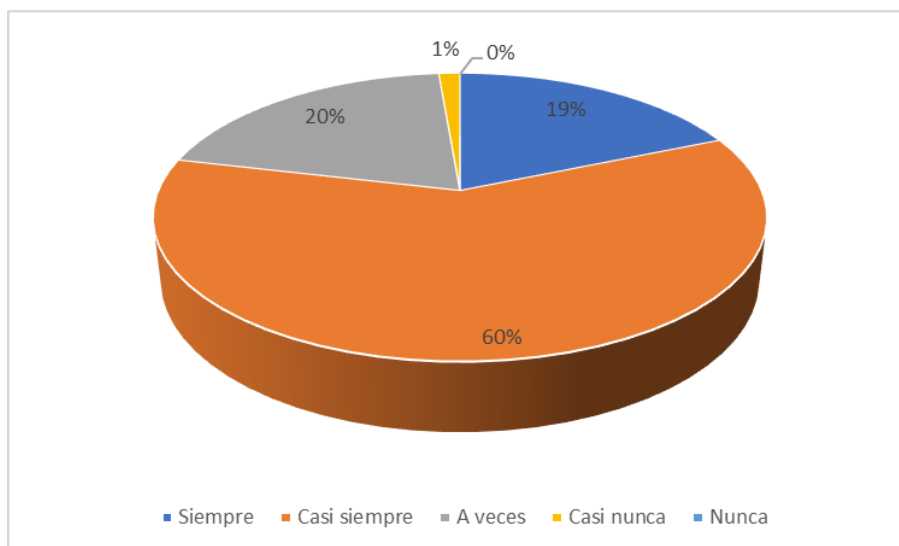
Tabla 20

A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los dictámenes periciales en balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 14 | 19% |
| Casi siempre | 45 | 60% |
| A veces | 15 | 20% |
| Casi nunca | 1 | 1% |
| Nunca | 0 | 0% |

Gráfico 17

A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los dictámenes periciales en balística?



En la tabla 20 y gráfico 17 se visualiza que el 60% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los dictámenes periciales en balística

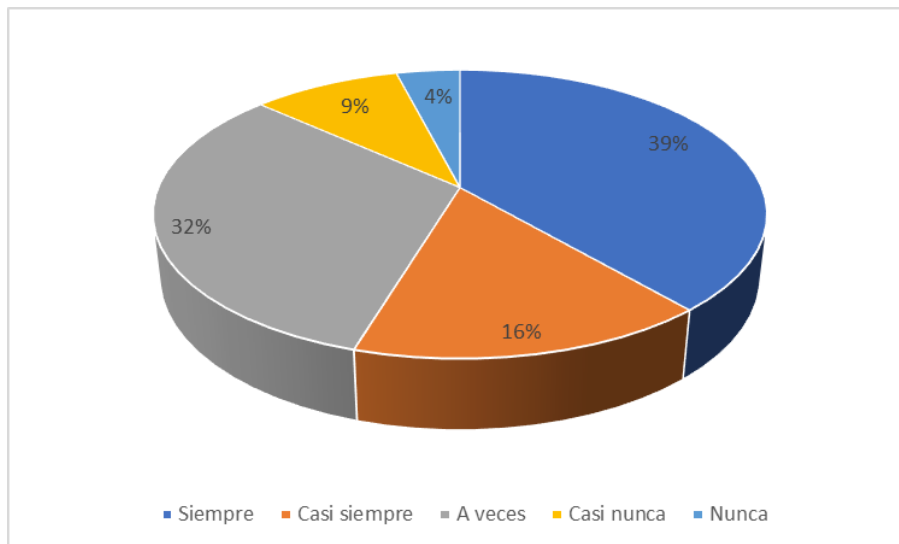
Tabla 21

A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 29 | 39% |
| Casi siempre | 12 | 16% |
| A veces | 24 | 32% |
| Casi nunca | 7 | 9% |
| Nunca | 3 | 4% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 18

A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad?



En la tabla 21 y gráfico 18 se visualiza que el 39% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad

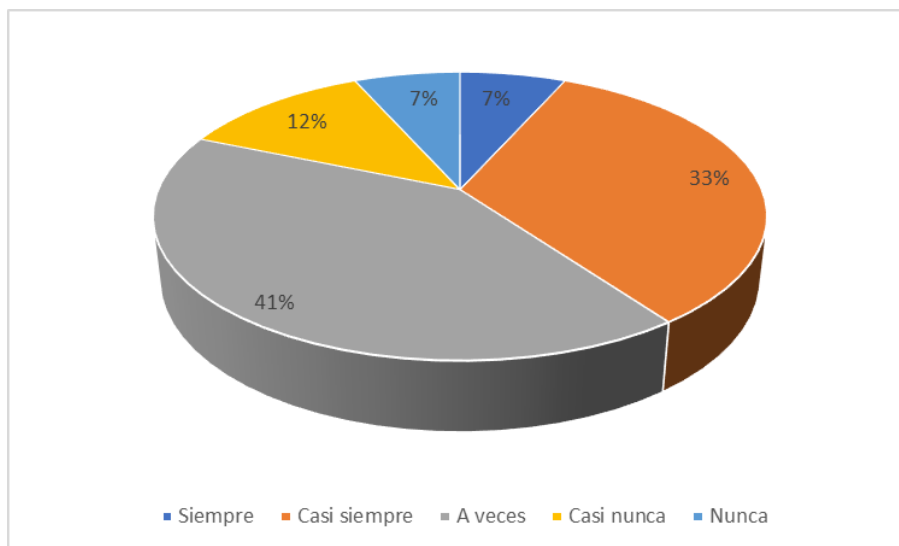
Tabla 22

A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 5 | 7% |
| Casi siempre | 25 | 33% |
| A veces | 31 | 41% |
| Casi nunca | 9 | 12% |
| Nunca | 5 | 7% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 19

A su criterio. ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito?



En la tabla 22 y gráfico 19 se visualiza que el 41% de los jueces, fiscales y abogados refirió que a veces los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito

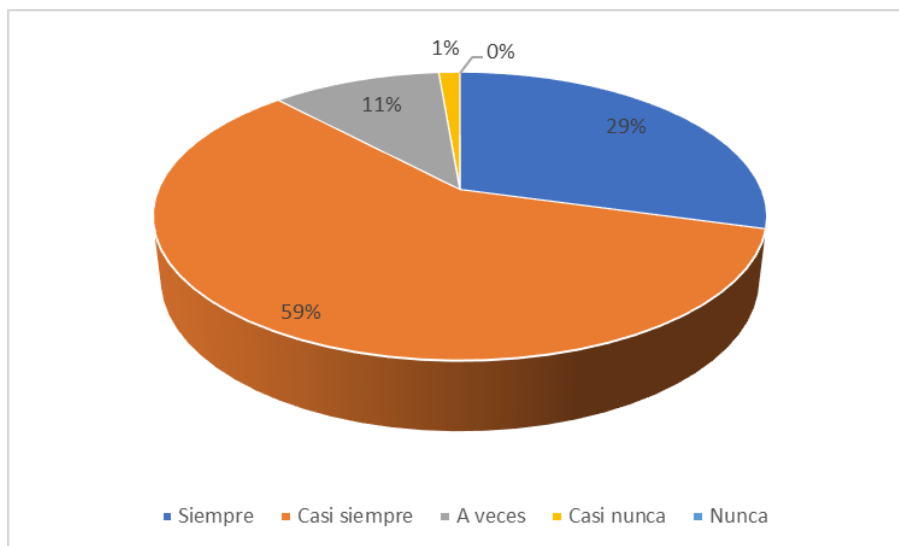
Tabla 23

A su criterio. ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 22 | 29% |
| Casi siempre | 44 | 59% |
| A veces | 8 | 11% |
| Casi nunca | 1 | 1% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 20

A su criterio. ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística?



En la tabla 23 y gráfico 20 se visualiza que el 59% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre el nivel de validez del dictamen pericial de balística

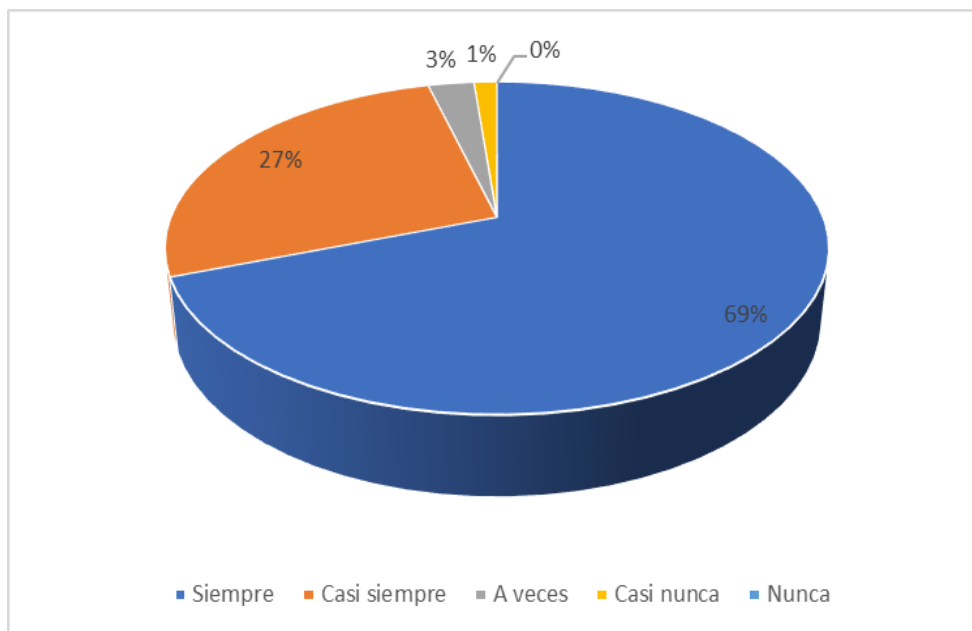
Tabla 24

A su criterio. ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 52 | 69% |
| Casi siempre | 20 | 27% |
| A veces | 2 | 3% |
| Casi nunca | 1 | 1% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 21

A su criterio. ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística?



En la tabla 24 y gráfico 21 se visualiza que el 69% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre importante la validez del dictamen pericial de balística

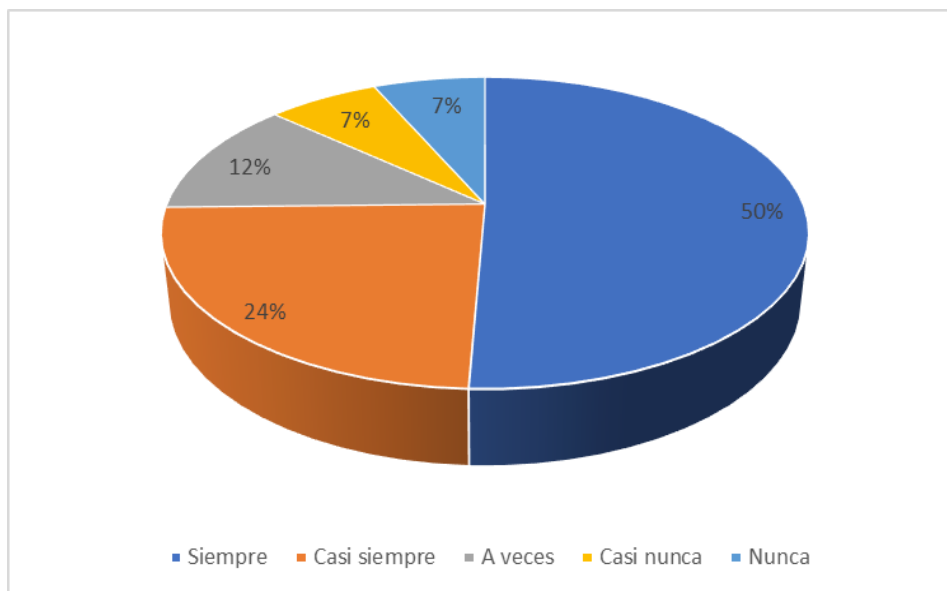
Tabla 25

¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 38 | 50% |
| Casi siempre | 18 | 24% |
| A veces | 9 | 12% |
| Casi nunca | 5 | 7% |
| Nunca | 5 | 7% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 22

¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística?



En la tabla 25 y gráfico 22 se visualiza que el 50% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística

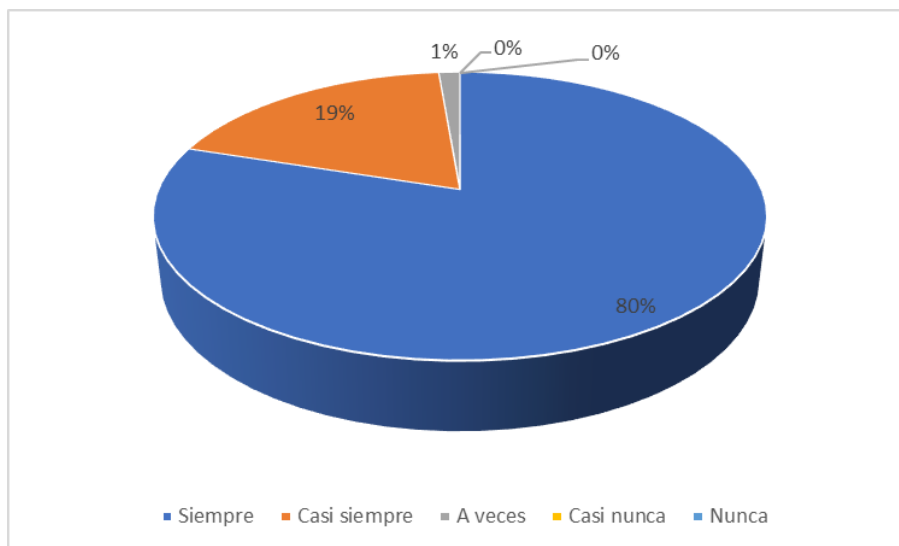
Tabla 26

¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 60 | 80% |
| Casi siempre | 14 | 19% |
| A veces | 1 | 1% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 23

¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística?



En la tabla 26 y gráfico 23 se visualiza que el 80% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística

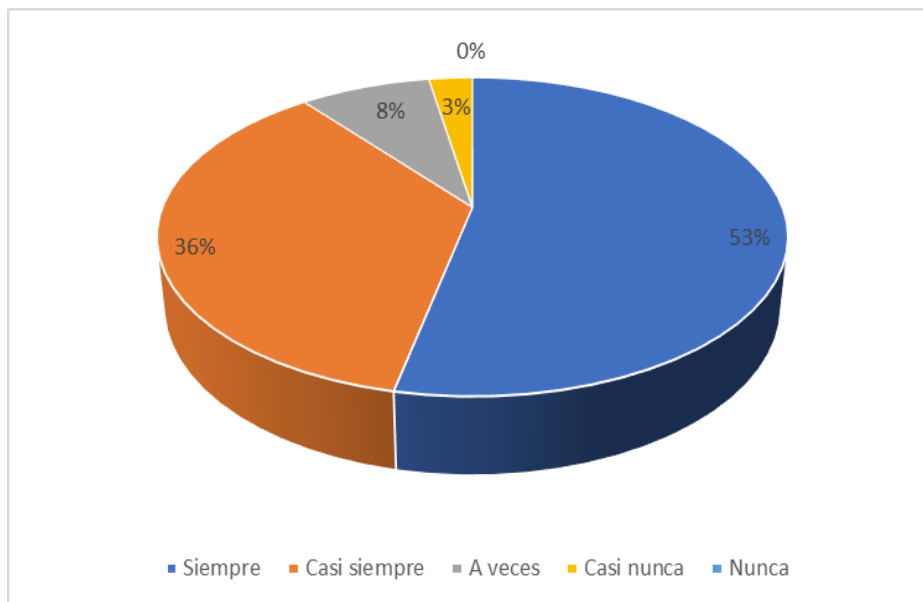
Tabla 27

¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 40 | 53% |
| Casi siempre | 27 | 36% |
| A veces | 6 | 8% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 24

¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales?



En la tabla 27 y gráfico 24 se visualiza que el 53% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre considera la idoneidad de los dictámenes periciales

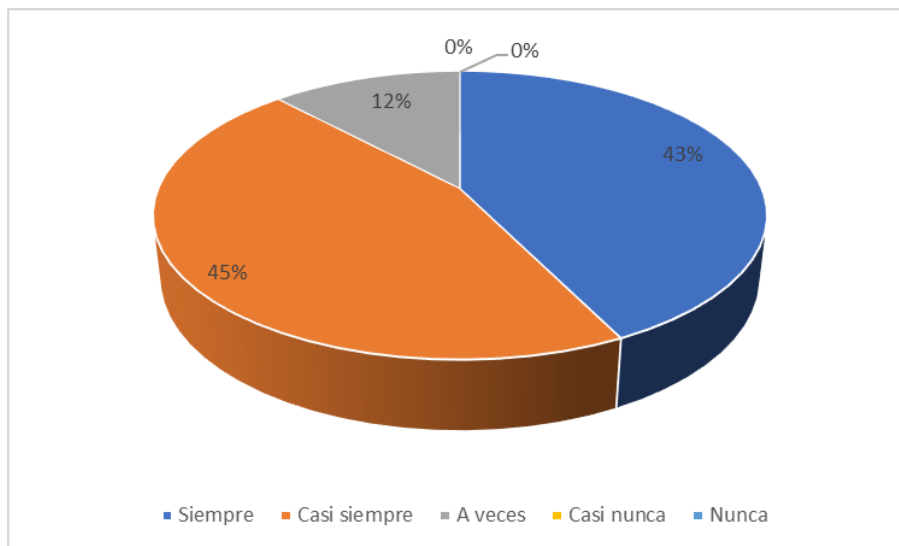
Tabla 28

¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 32 | 43% |
| Casi siempre | 34 | 45% |
| A veces | 9 | 12% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 25

¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales?



En la tabla 28 y gráfico 25 se visualiza que el 45% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre considera la competencia de los dictámenes periciales

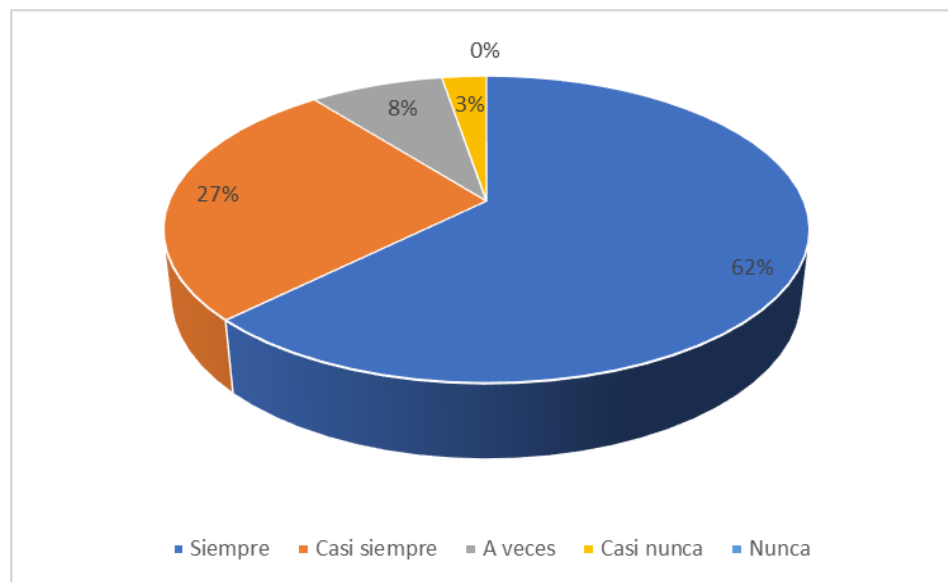
Tabla 29

¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| Siempre | 47 | 63% |
| Casi siempre | 20 | 27% |
| A veces | 6 | 8% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 26

¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística?



En la tabla 29 y gráfico 26 se visualiza que el 62% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística

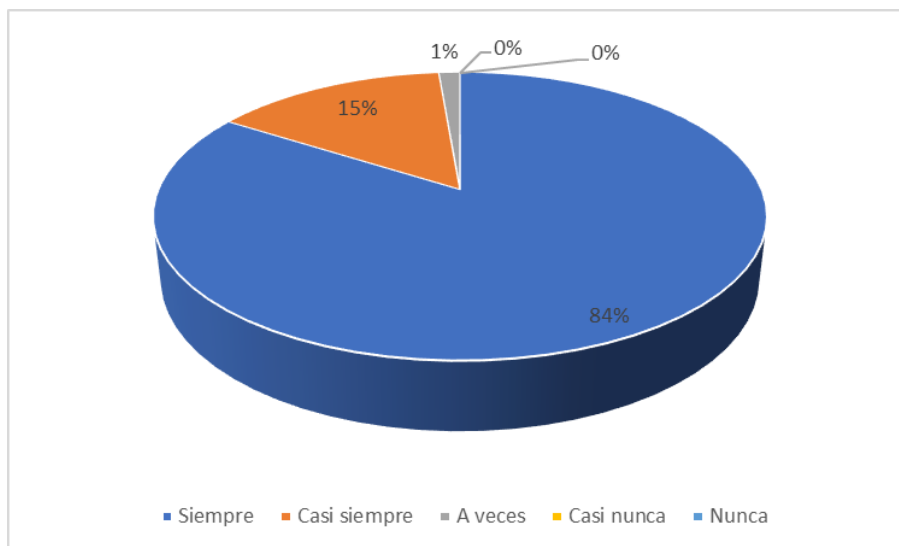
Tabla 30

¿Considera usted importante la experiencia del perito balístico en su campo funcional para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 63 | 84% |
| Casi siempre | 11 | 15% |
| A veces | 1 | 1% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 27

¿Considera usted importante la experiencia del perito balístico en su campo funcional para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 30 y gráfico 27 se visualiza que el 84% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre es importante la experiencia del perito balístico en su campo funcional para el desarrollo de la labor pericial

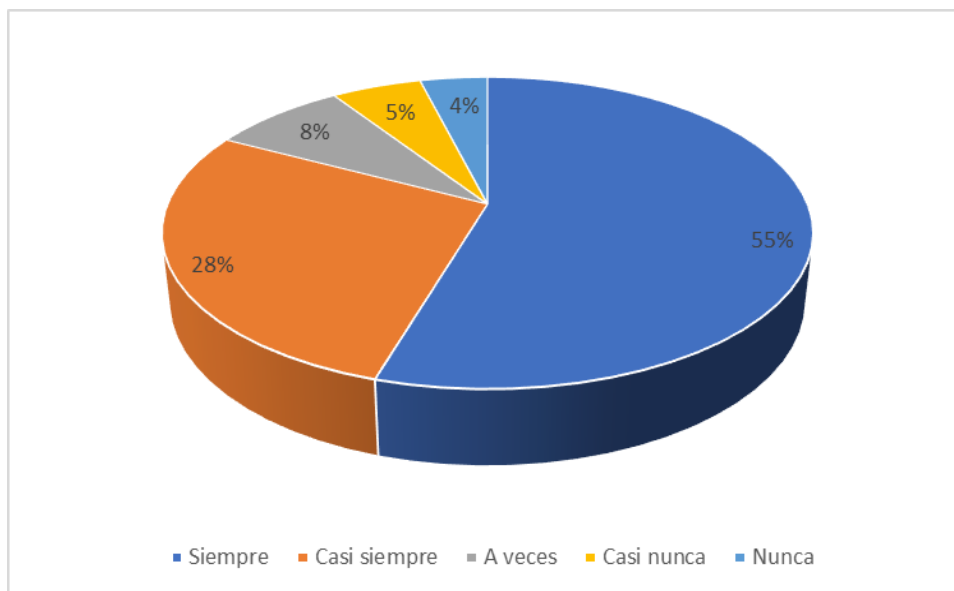
Tabla 31

¿Considera usted que se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 41 | 55% |
| Casi siempre | 21 | 28% |
| A veces | 6 | 8% |
| Casi nunca | 4 | 5% |
| Nunca | 3 | 4% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 28

¿Considera usted que se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos?



En la tabla 31 y gráfico 28 se visualiza que el 55% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos

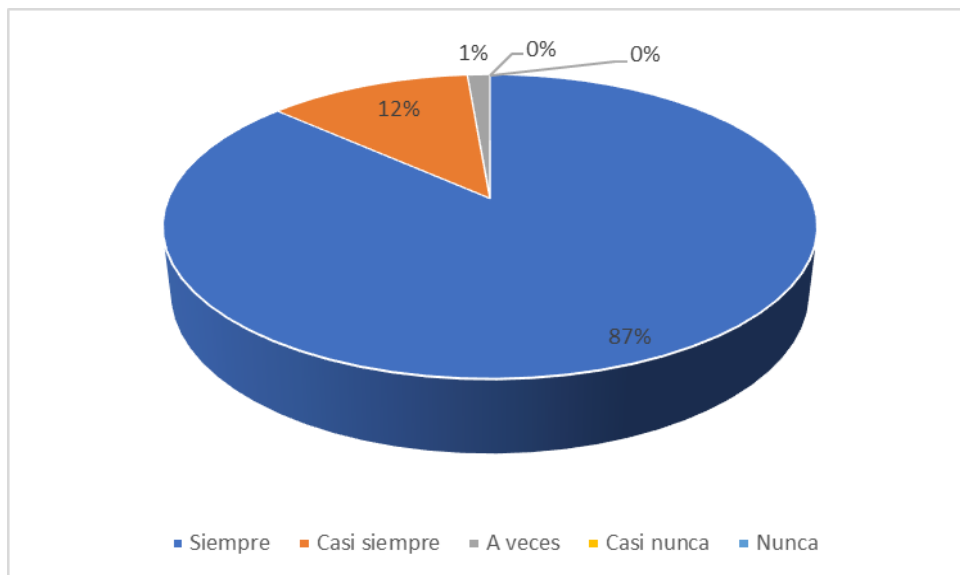
Tabla 32

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser íntegro?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| Siempre | 65 | 87% |
| Casi siempre | 9 | 12% |
| A veces | 1 | 1% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 29

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser íntegro?



En la tabla 32 y gráfico 29 se visualiza que el 87% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser íntegro

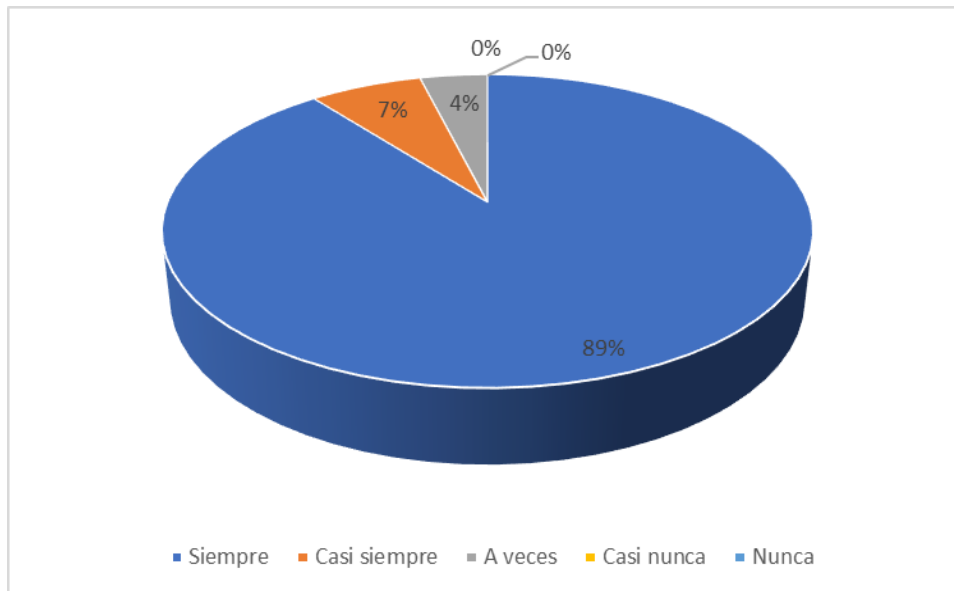
Tabla 33

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 67 | 89% |
| Casi siempre | 5 | 7% |
| A veces | 3 | 4% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 30

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno?



En la tabla 33 y gráfico 30 se visualiza que el 89% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser oportuno

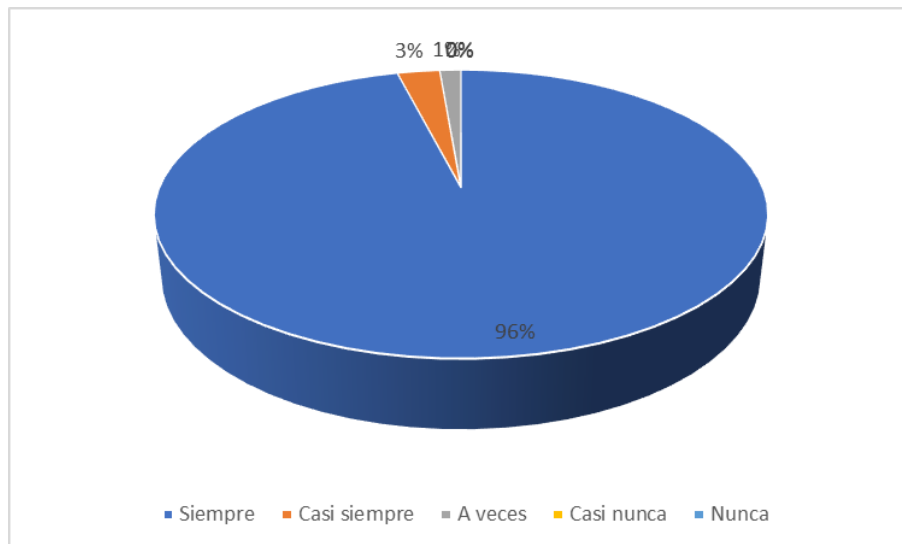
Tabla 34

¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 72 | 96% |
| Casi siempre | 2 | 3% |
| A veces | 1 | 1% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 31

¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados?



En la tabla 34 y gráfico 31 se visualiza que el 96% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados

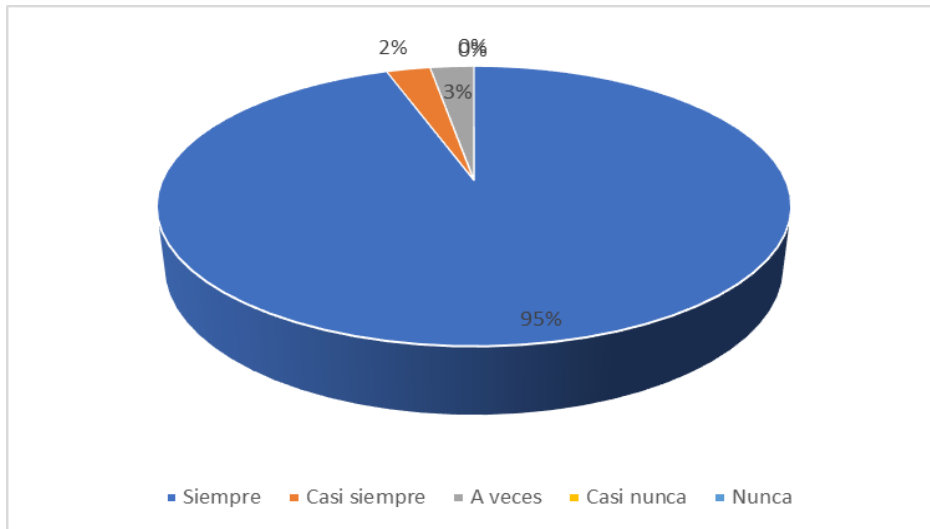
Tabla 35

¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 71 | 95% |
| Casi siempre | 2 | 3% |
| A veces | 2 | 3% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 75 | 100% |

Gráfico 32

¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica?



En la tabla 35 y gráfico 32 se visualiza que el 95% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica

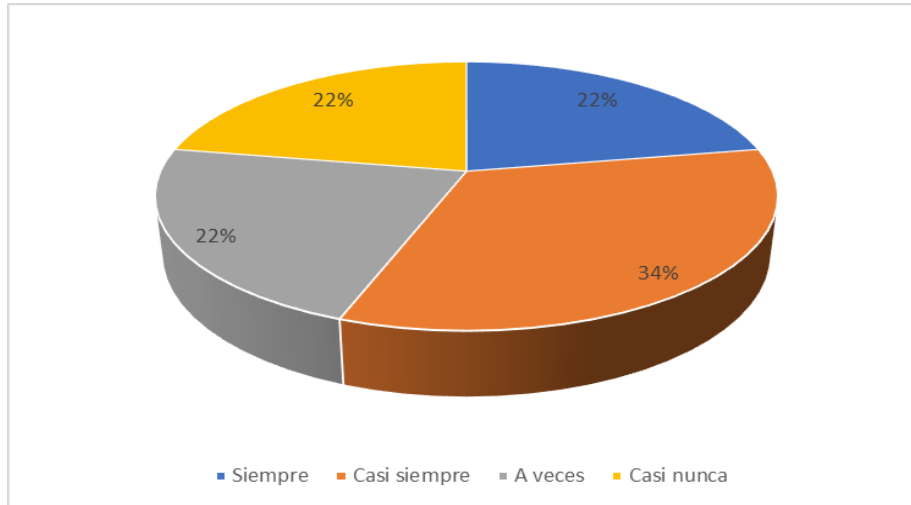
Tabla 36

¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 2 | 20% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 2 | 20% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 33

¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística?



En la tabla 36 y gráfico 33 se visualiza que el 34% de los peritos refirió que casi siempre la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística

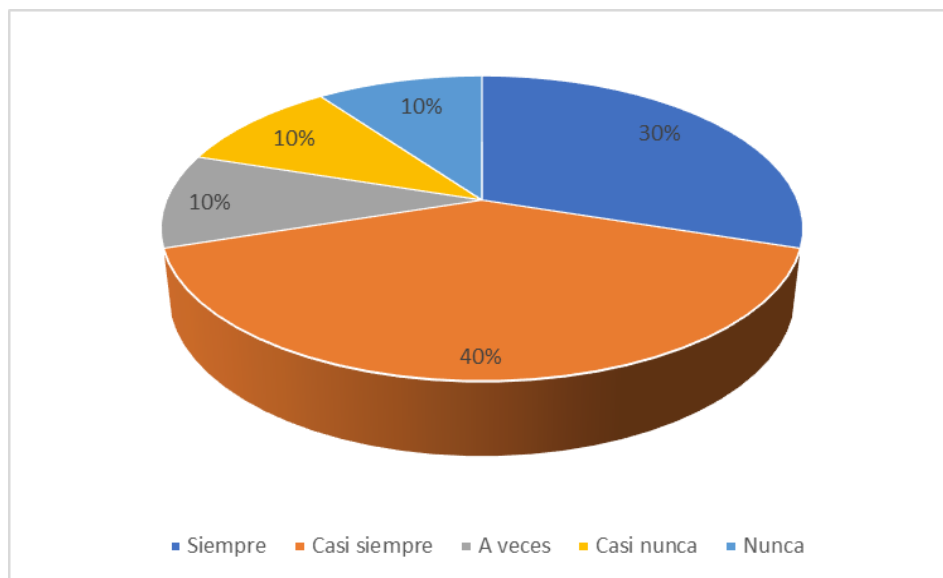
Tabla 37

A su criterio. ¿La estrategia utilizada por los docentes del curso de formación básica y especializada en balística es idónea?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 3 | 30% |
| Casi siempre | 4 | 40% |
| A veces | 1 | 10% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 34

A su criterio. ¿La estrategia utilizada por los docentes del curso de formación básica y especializada en balística es idónea?



En la tabla 37 y gráfico 34 se visualiza que el 40% de los peritos refirió que casi siempre La estrategia utilizada por los docentes del curso de formación básica y especializada en balística es idónea

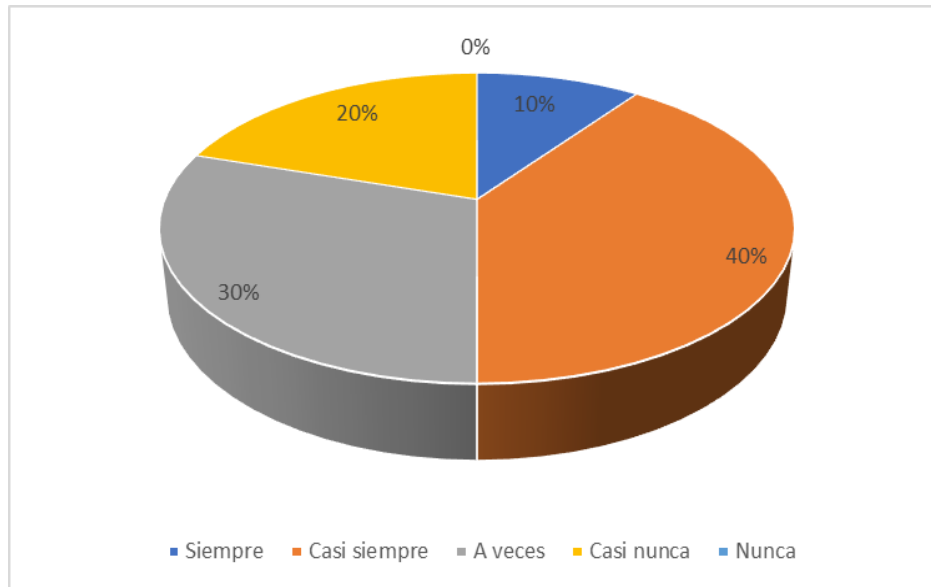
Tabla 38

¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 1 | 10% |
| Casi siempre | 4 | 40% |
| A veces | 3 | 30% |
| Casi nunca | 2 | 20% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 35

¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas?



En la tabla 38 y gráfico 35 se visualiza que el 40% de los peritos refirió que casi siempre los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas

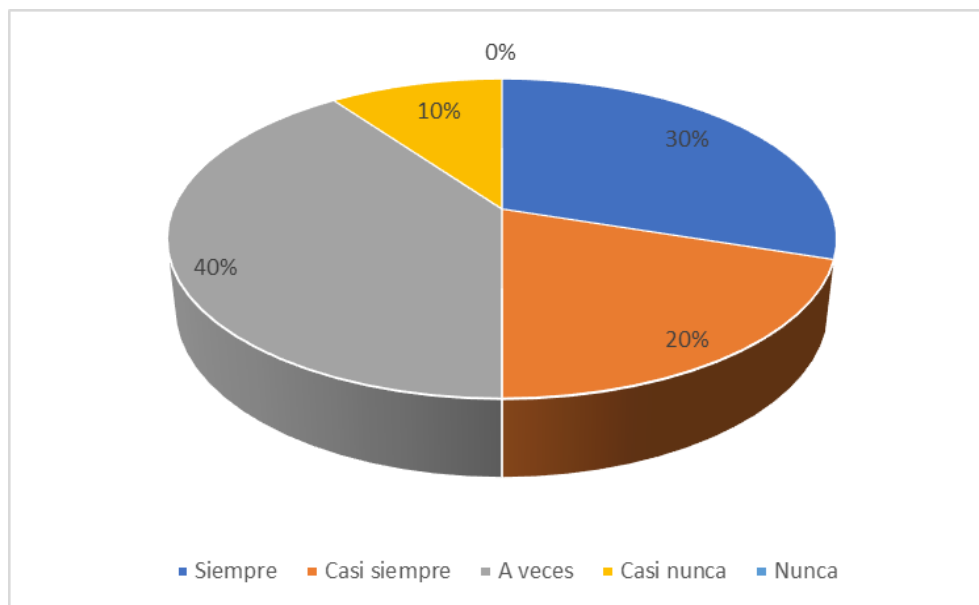
Tabla 39

¿Para usted las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes fueron acertadas y contribuyeron en la formación académica del perito?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 3 | 30% |
| Casi siempre | 2 | 20% |
| A veces | 4 | 40% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 36

¿Para usted las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes fueron acertadas y contribuyeron en la formación académica del perito?



En la tabla 39 y gráfico 36 se visualiza que el 40% de los peritos refirió que a veces las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes fueron acertadas y contribuyeron en la formación académica del perito

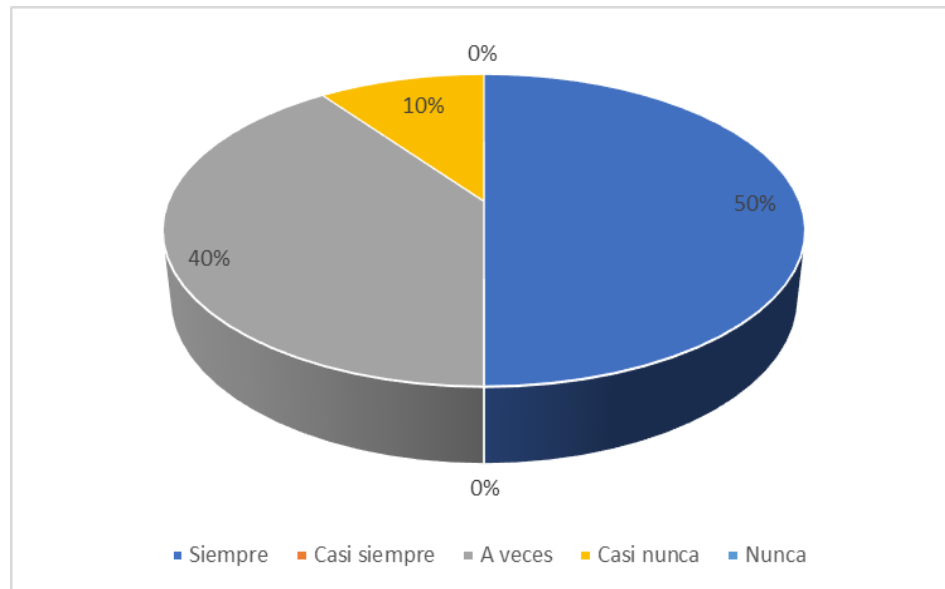
Tabla 40

En su experiencia académica. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística cumplió con los estándares educativos mínimos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 5 | 50% |
| Casi siempre | 0 | 0% |
| A veces | 4 | 40% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 37

En su experiencia académica. ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística cumplió con los estándares educativos mínimos?



En la tabla 40 y gráfico 37 se visualiza que el 50% de los peritos refirió que a veces el contenido curricular del curso básico y especializado en balística cumplió con los estándares educativos mínimos

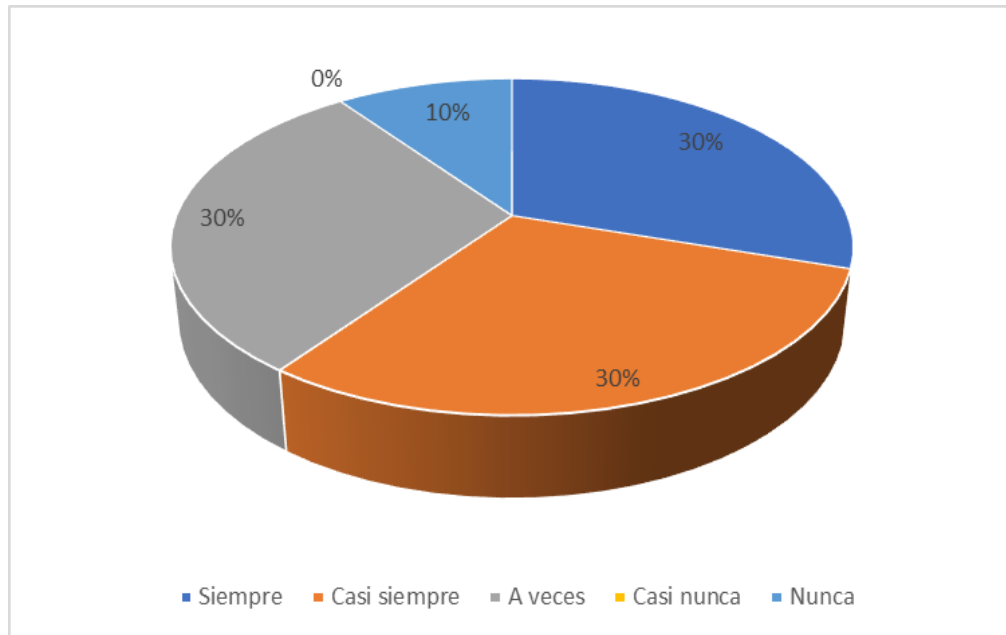
Tabla 41

¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 3 | 30% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 3 | 30% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 38

¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 41 y gráfico 38 se visualiza que el 30% de los peritos refirió que a veces los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial

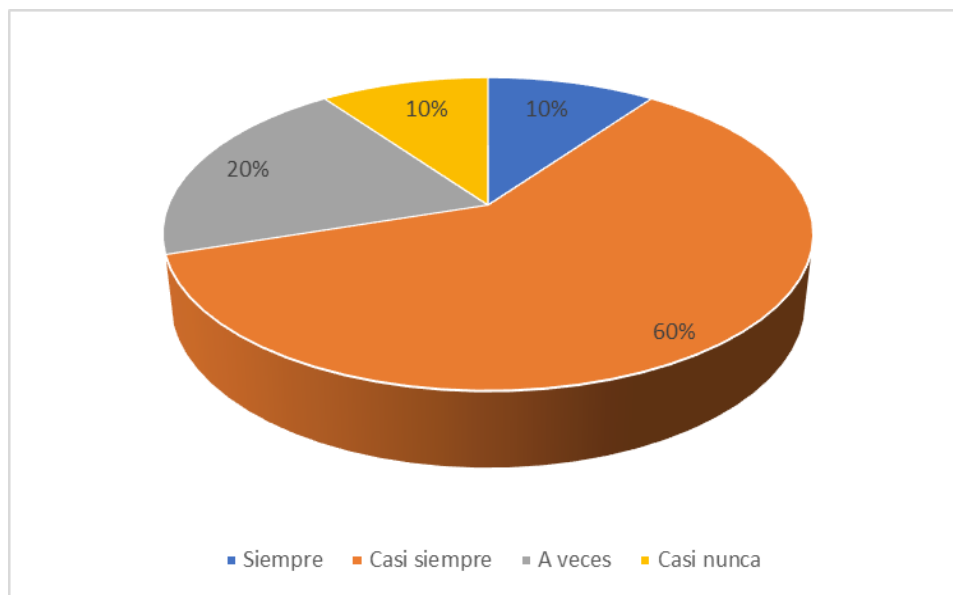
Tabla 42

¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan habilidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 1 | 10% |
| Casi siempre | 6 | 60% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 39

¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan habilidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial?



En la tabla 42 y gráfico 39 se visualiza que el 60% de los peritos refirió que casi siempre los peritos de balística presentan habilidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial

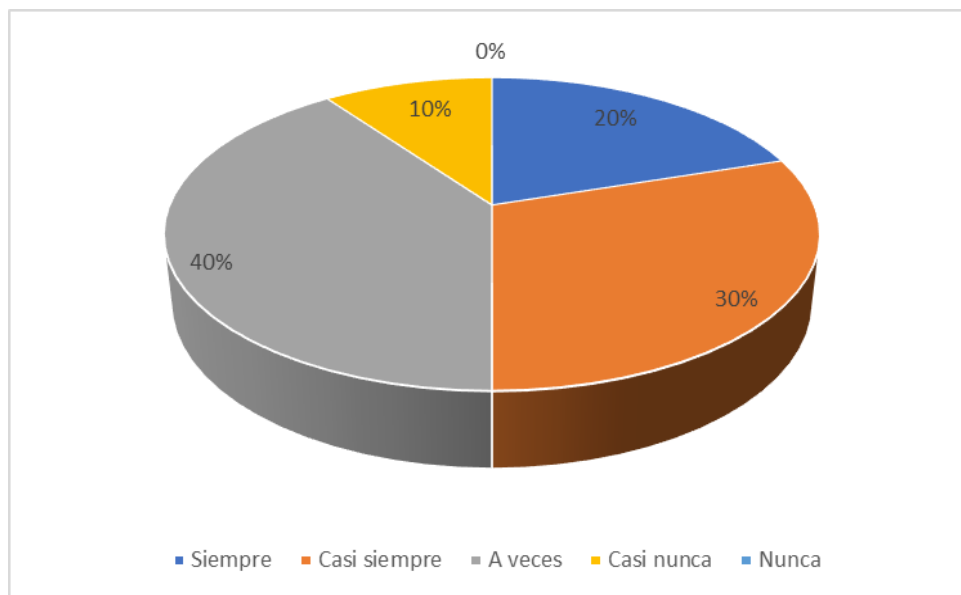
Tabla 43

¿Cómo considera usted las decisiones adoptadas por los peritos en el desarrollo de la labor pericial? ¿Fueron lógicas e imparciales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 2 | 20% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 4 | 40% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 40

¿Cómo considera usted las decisiones adoptadas por los peritos en el desarrollo de la labor pericial? ¿Fueron lógicas e imparciales?



En la tabla 43 y gráfico 40 se visualiza que el 40% de los peritos refirió que a veces las decisiones adoptadas por los peritos en el desarrollo de la labor pericial? ¿Fueron lógicas e imparciales

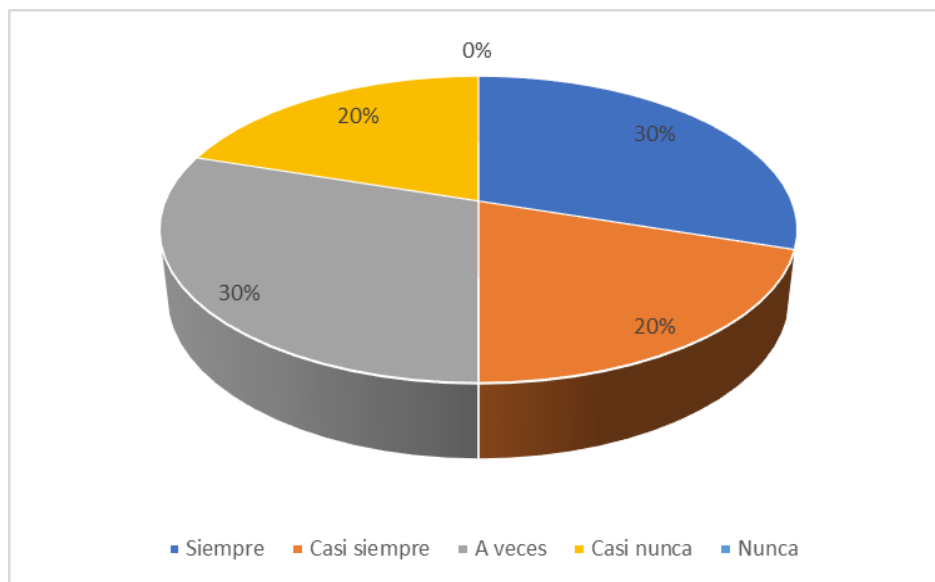
Tabla 44

¿Considera usted que los peritos al evaluar la información para el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 3 | 30% |
| Casi siempre | 2 | 20% |
| A veces | 3 | 30% |
| Casi nunca | 2 | 20% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 41

¿Considera usted que los peritos al evaluar la información para el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos?



En la tabla 44 y gráfico 41 se visualiza que el 30% de los peritos refirió que a veces los peritos al evaluar la información para el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos

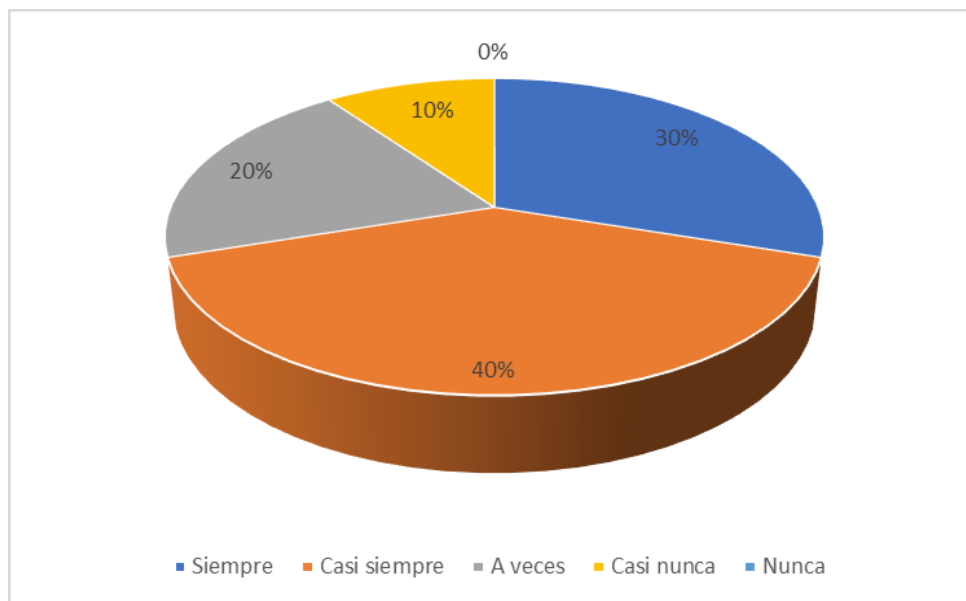
Tabla 45

¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 3 | 30% |
| Casi siempre | 4 | 40% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 42

¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales?



En la tabla 45 y gráfico 42 se visualiza que el 40% de los peritos refirió que a veces los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales

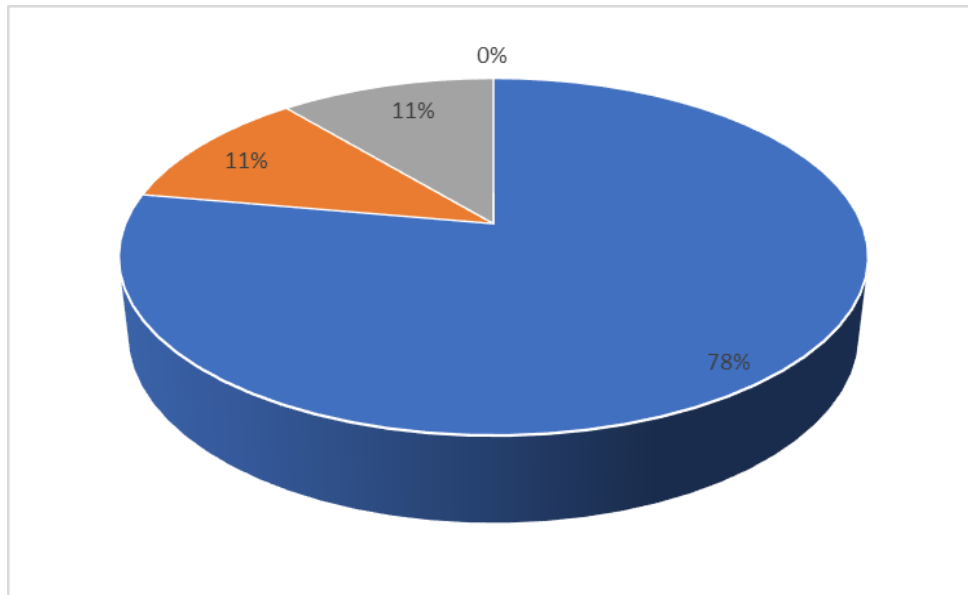
Tabla 46

A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 7 | 70% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 1 | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 43

A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico?



En la tabla 50 y gráfico 43 se visualiza que el 78% de los peritos refirió que siempre es imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico

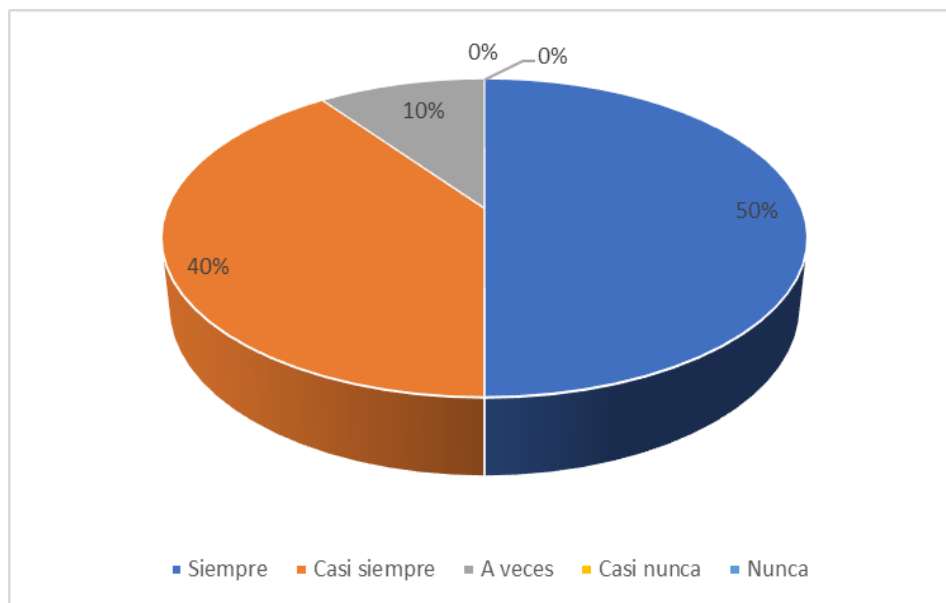
Tabla 47

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| Siempre | 5 | 50% |
| Casi siempre | 4 | 40% |
| A veces | 1 | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 44

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos?



En la tabla 47 y gráfico 44 se visualiza que el 50% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos

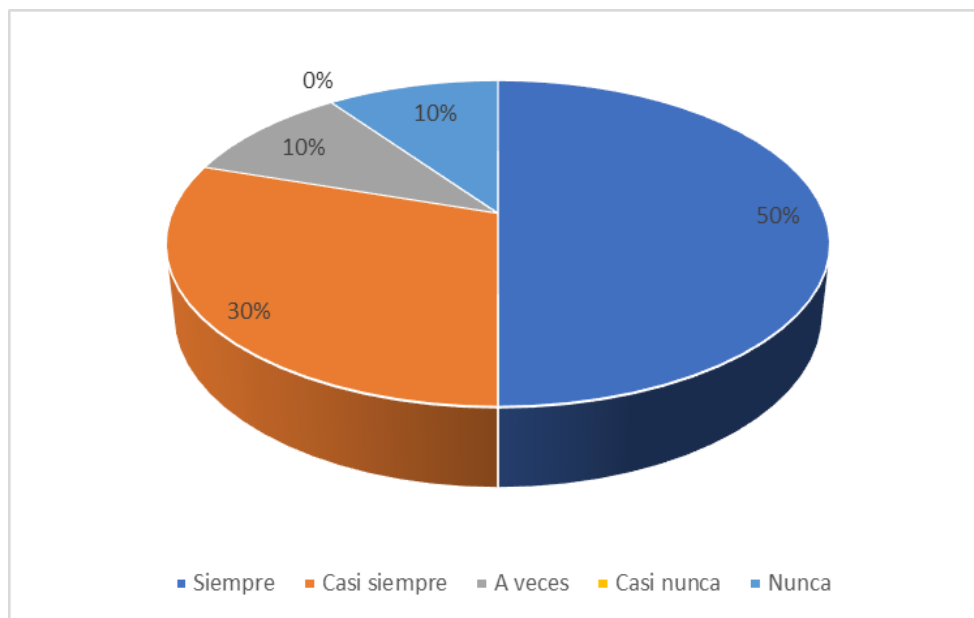
Tabla 48

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 5 | 50% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 1 | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 45

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico?



En la tabla 48 y gráfico 45 se visualiza que el 50% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico

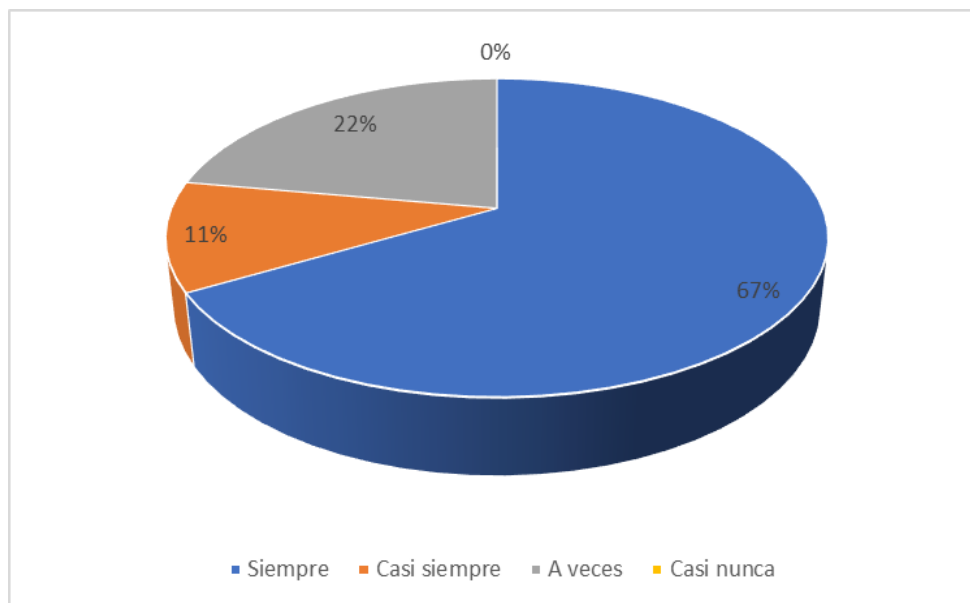
Tabla 49

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 6 | 60% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 46

¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos?



En la tabla 49 y gráfico 46 se visualiza que el 67% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos

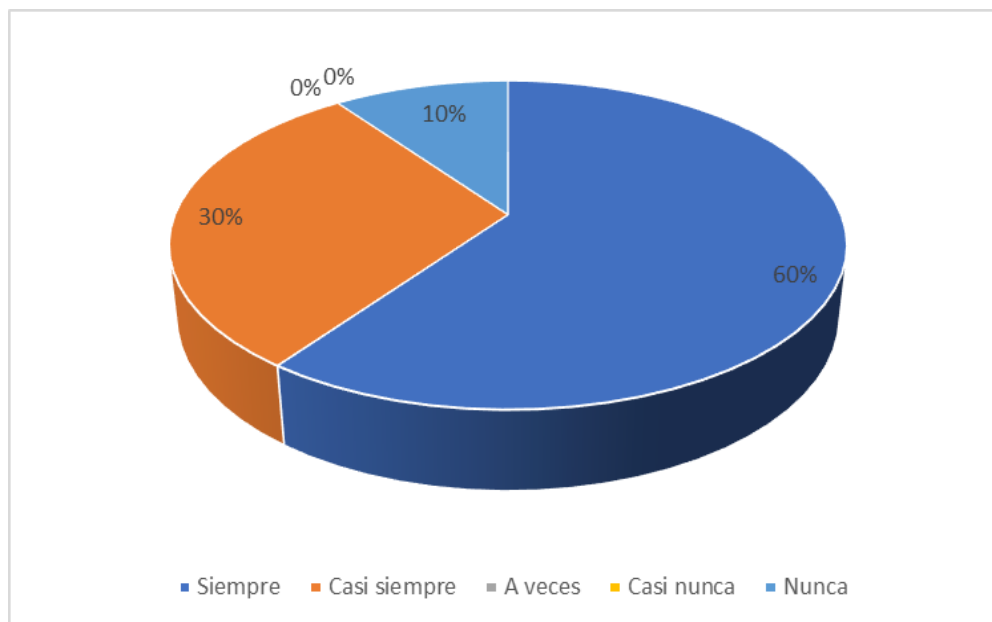
Tabla 50

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 6 | 60% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 47

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?



En la tabla 50 y gráfico 47 se visualiza que el 60% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales

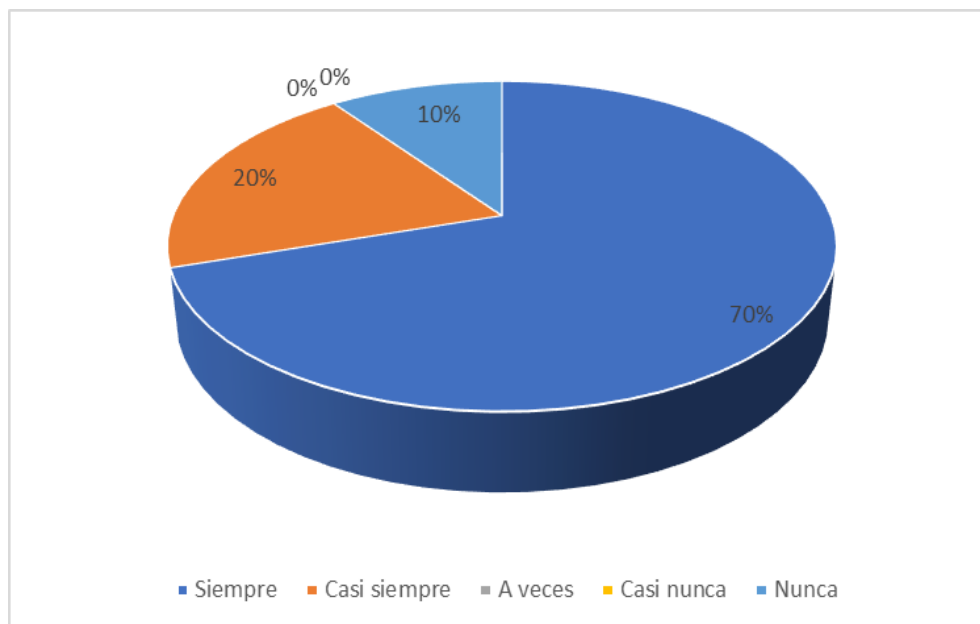
Tabla 51

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 7 | 70% |
| Casi siempre | 2 | 20% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 48

¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales?



En la tabla 51 y gráfico 48 se visualiza que el 70% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales

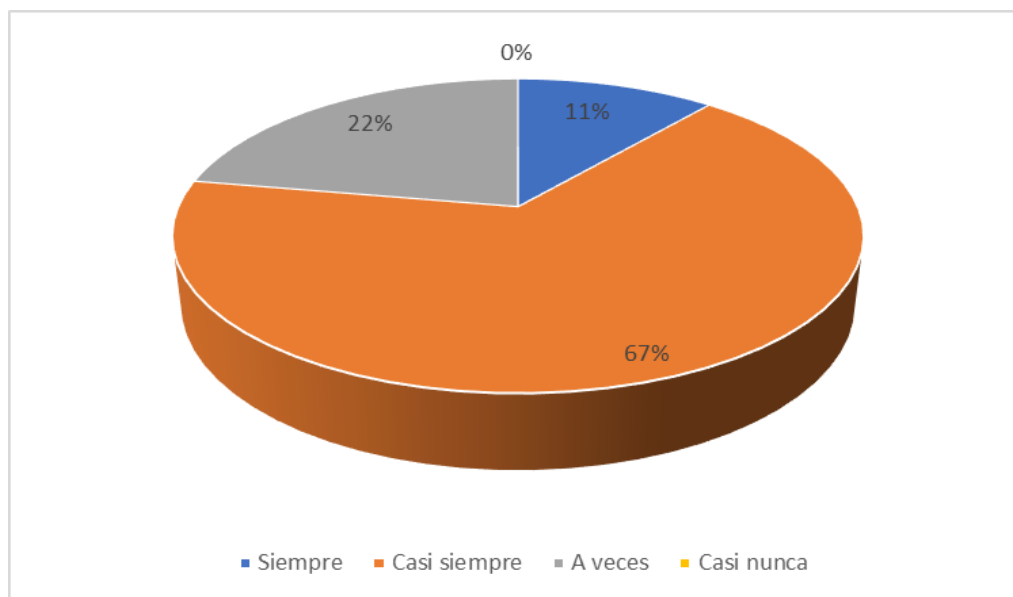
Tabla 52

De acuerdo a su experiencia. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 1 | 10% |
| Casi siempre | 6 | 60% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 49

De acuerdo a su experiencia. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística?



En la tabla 52 y gráfico 49 se visualiza que el 67% de los peritos refirió que casi siempre los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística

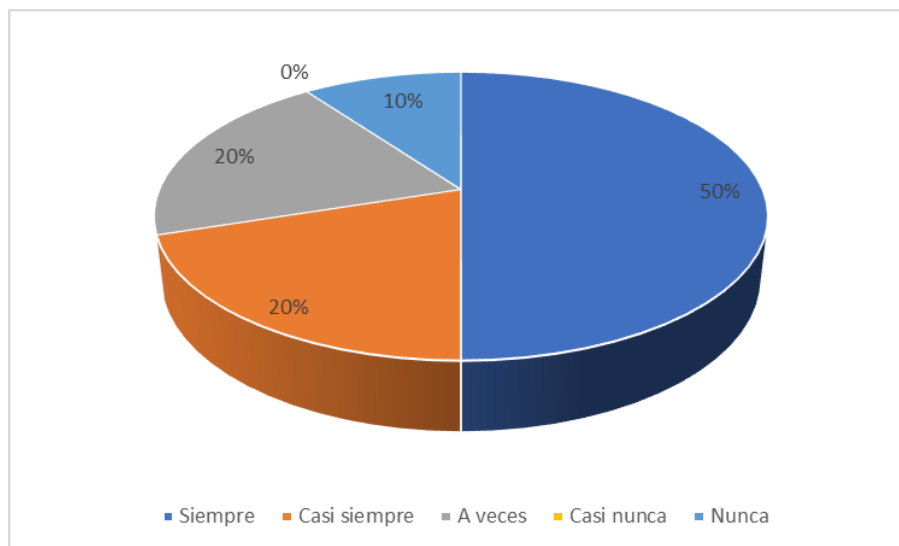
Tabla 53

En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 5 | 50% |
| Casi siempre | 2 | 20% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 50

En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad



En la tabla 53 y gráfico 50 se visualiza que el 50% de los peritos refirió que siempre los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad

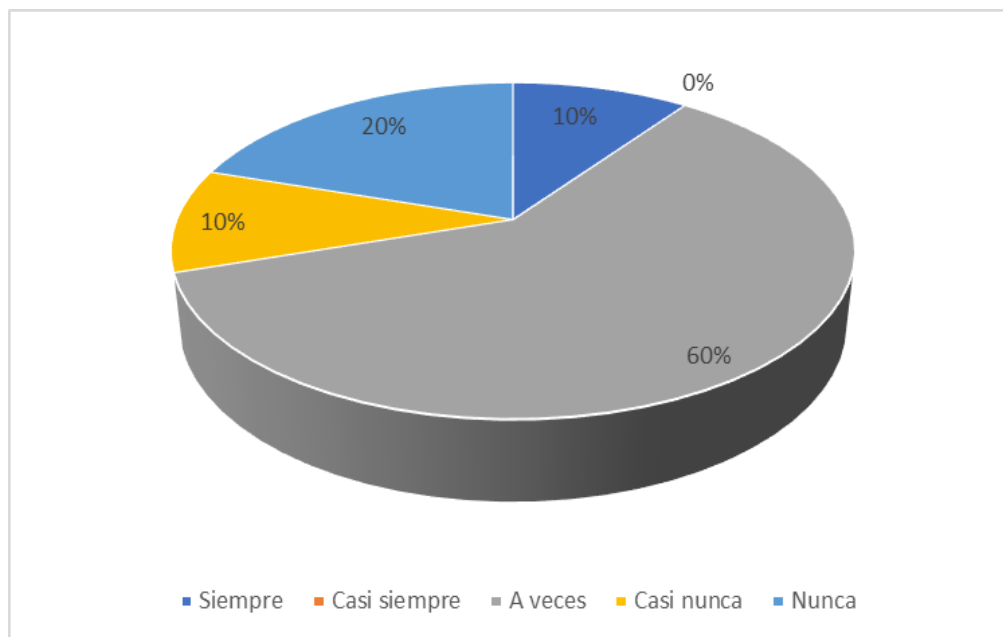
Tabla 54

En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| Siempre | 1 | 10% |
| Casi siempre | 0 | 0% |
| A veces | 6 | 60% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 2 | 20% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 51

En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito



En la tabla 54 y f gráfico 51 se visualiza que el 60% de los peritos refirió que a veces los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito

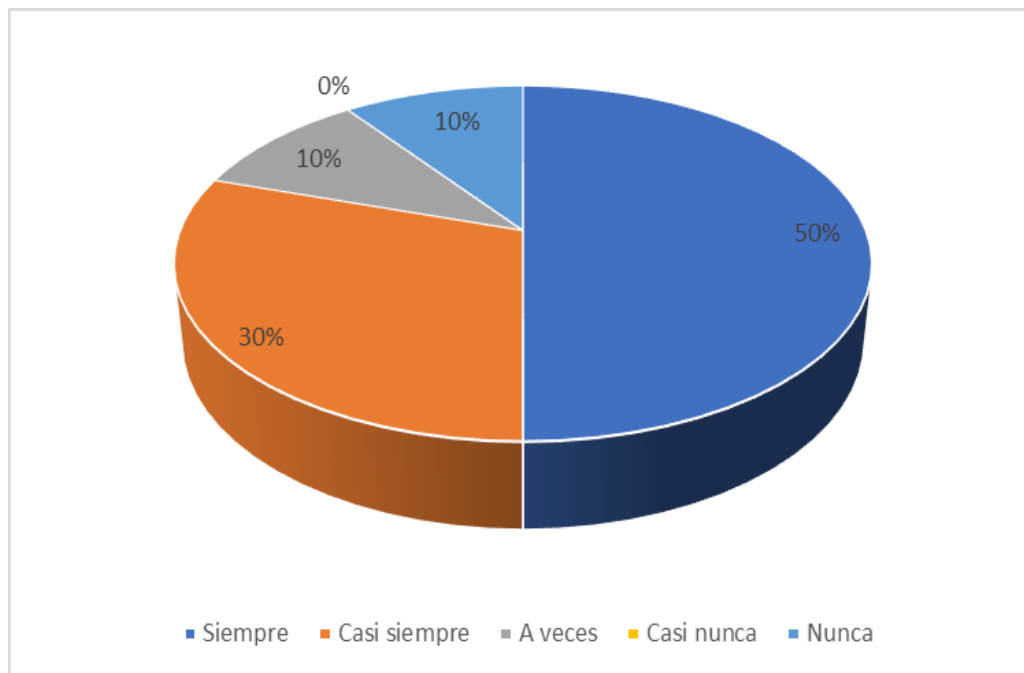
Tabla 55

En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 5 | 50% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 1 | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 52

En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística



En la tabla 55 y gráfico 52 se visualiza que el 50% de los peritos refirió que siempre el nivel de validez del dictamen pericial de balística

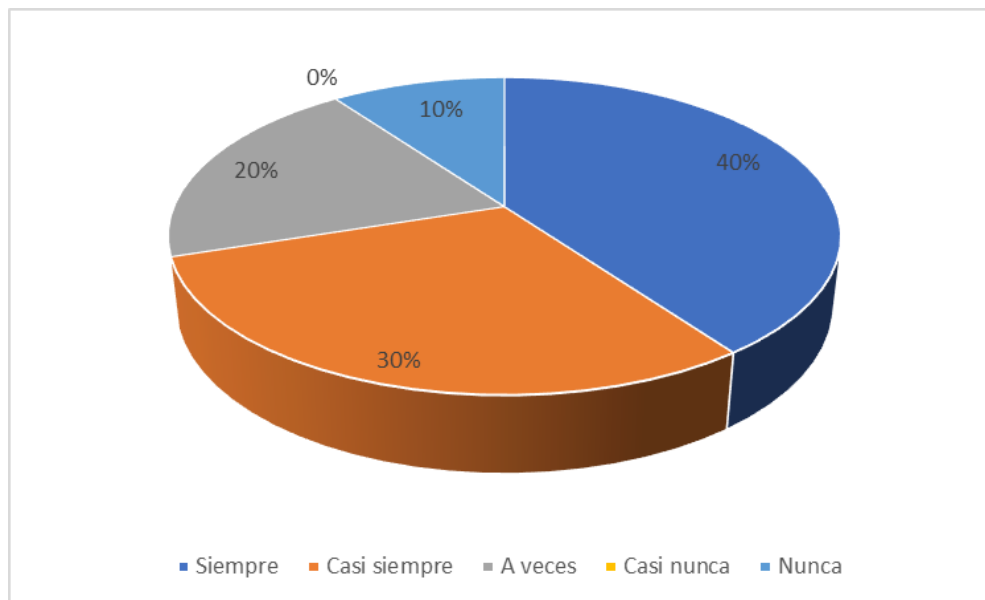
Tabla 56

Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 4 | 40% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 53

Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística



En la tabla 56 y gráfico 53 se visualiza que el 40% de los peritos refirió que siempre es importante la validez del dictamen pericial de balística

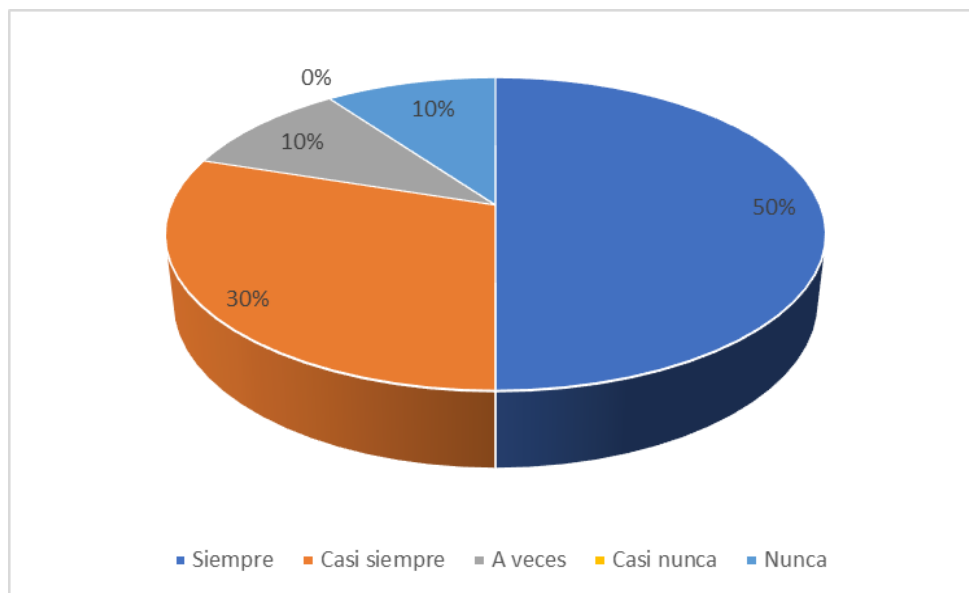
Tabla 57

¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 5 | 50% |
| Casi siempre | 3 | 30% |
| A veces | 1 | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 54

¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística?



En la tabla 57 y gráfico 54 se visualiza que el 50% de los peritos refirió que siempre el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística

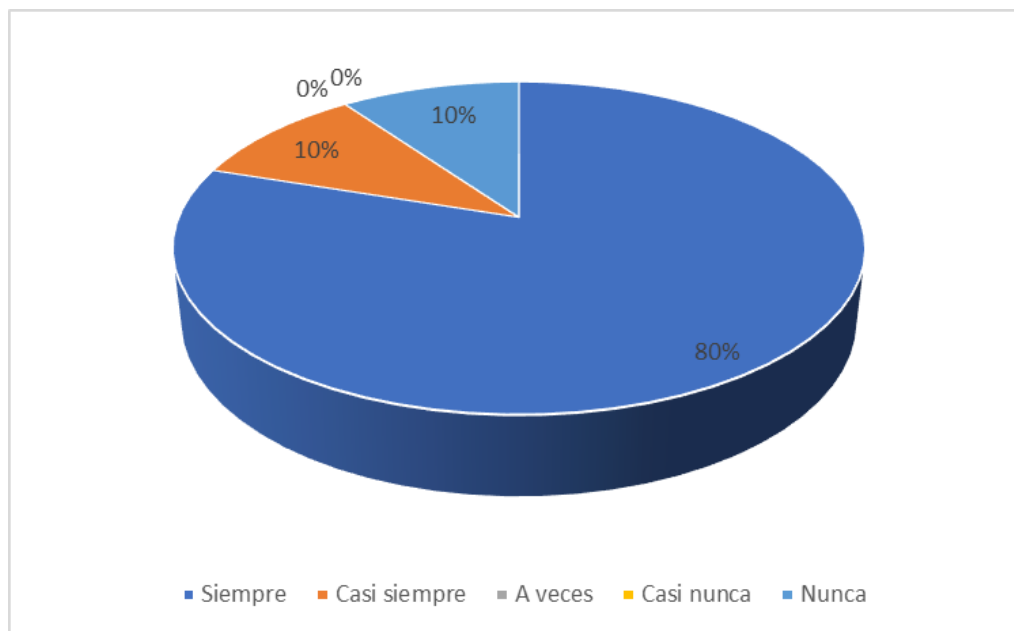
Tabla 58

¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 8 | 80% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 55

¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística?



En la tabla 58 y gráfico 55 se visualiza que el 80% de los peritos refirió que siempre el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística

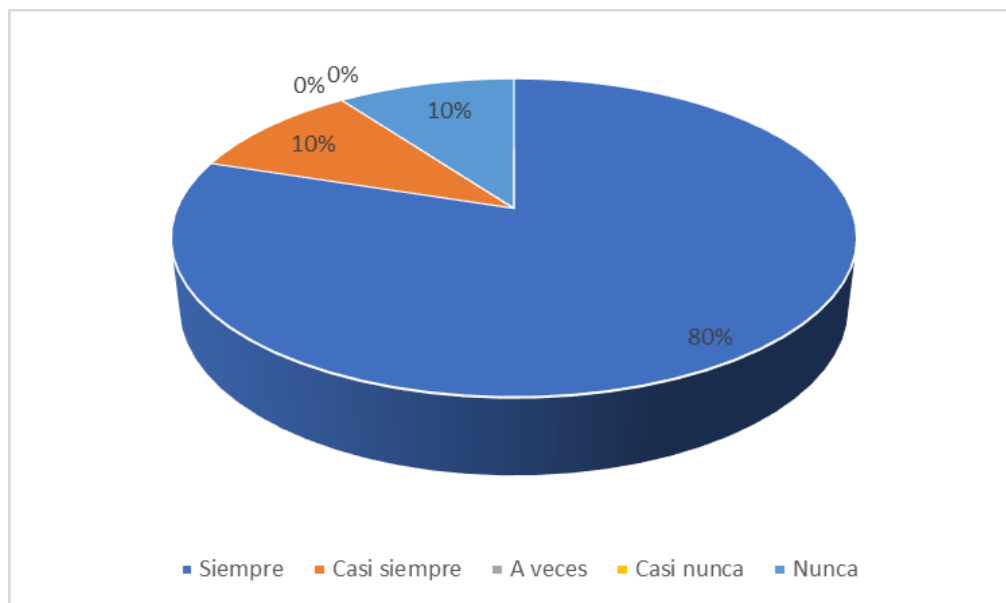
Tabla 59

¿En qué medida considera usted la importancia de la competencia de los dictámenes periciales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 8 | 80% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 56

¿En qué medida considera usted la importancia de la competencia de los dictámenes periciales?



En la tabla 59 y gráfico 56 se visualiza que el 80% de los peritos refirió que siempre la importancia de la competencia de los dictámenes periciales

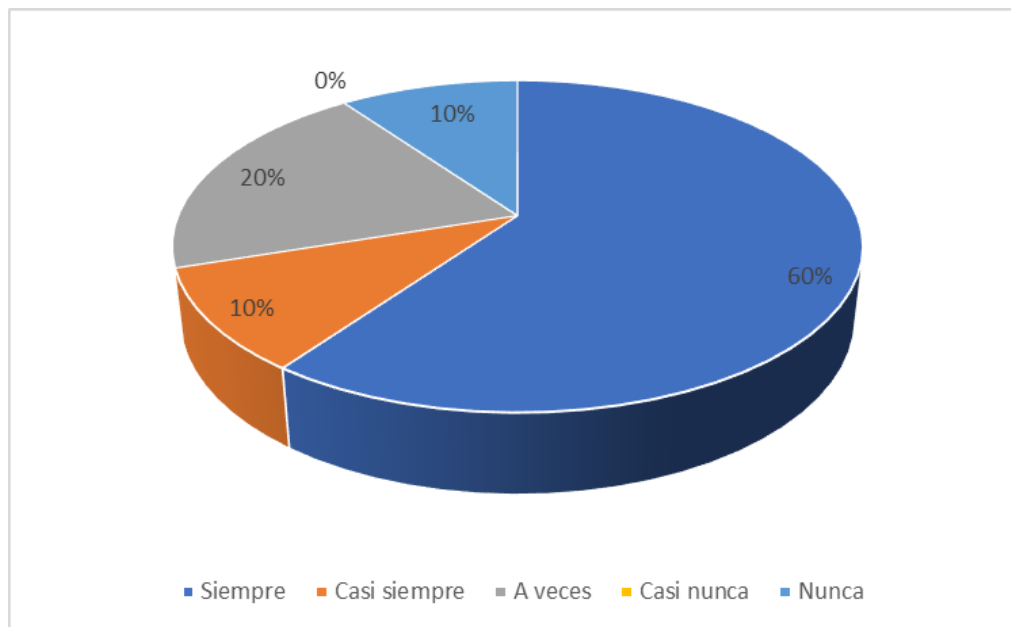
Tabla 60

¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 6 | 60% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 2 | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 57

¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales?



En la tabla 60 y gráfico 57 se visualiza que el 60% de los peritos refirió que siempre considera la idoneidad de los dictámenes periciales

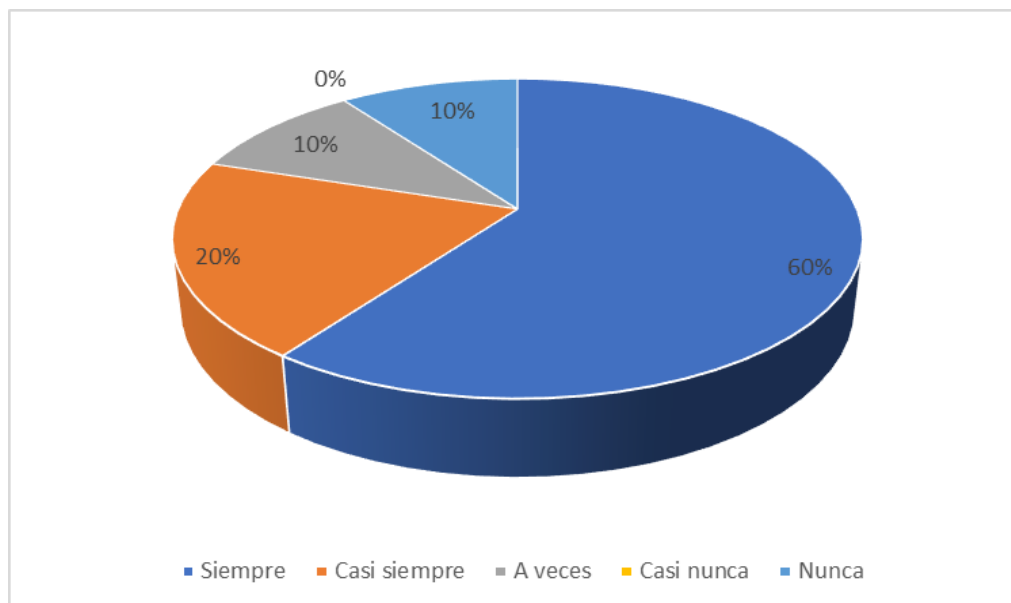
Tabla 61

En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|------------------|-----------------|-------------------|
| Siempre | 6 | 60% |
| Casi siempre | 2 | 20% |
| A veces | 1 | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 58

En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística



En la tabla 51 y gráfico 58 se visualiza que el 60% de los peritos refirió que siempre es considera necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística

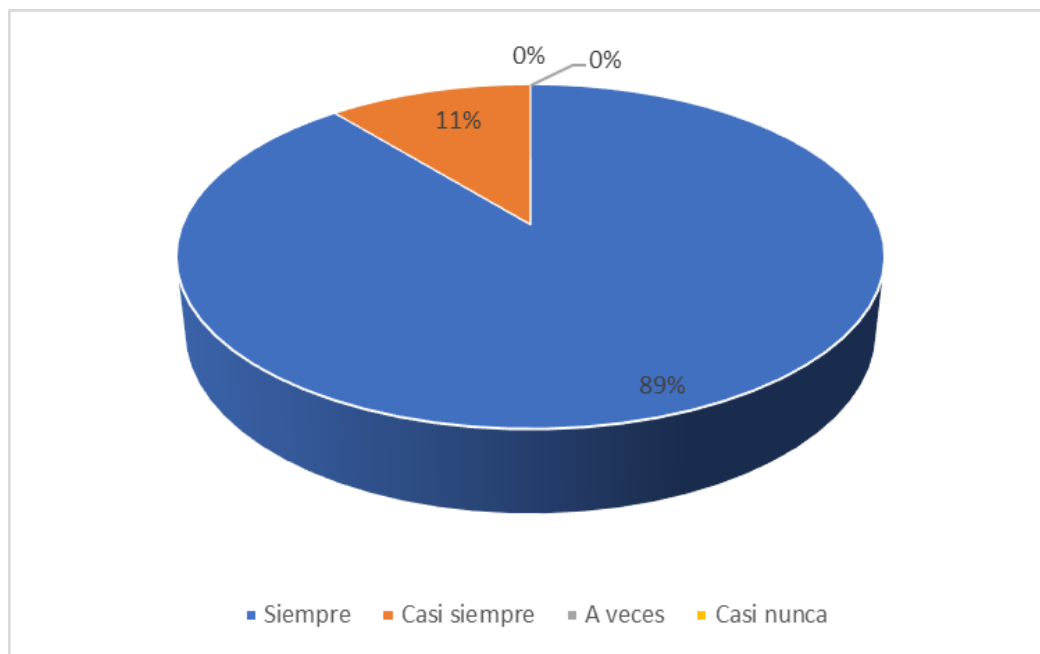
Tabla 62

¿Considera usted que la experiencia es importante en el desarrollo del campo funcional del perito balístico?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 8 | 80% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 59

¿Considera usted que la experiencia es importante en el desarrollo del campo funcional del perito balístico?



8En la tabla 62 y gráfico 59 se visualiza que el 89% de los peritos refirió que siempre la experiencia es importante en el desarrollo del campo funcional del perito balístico

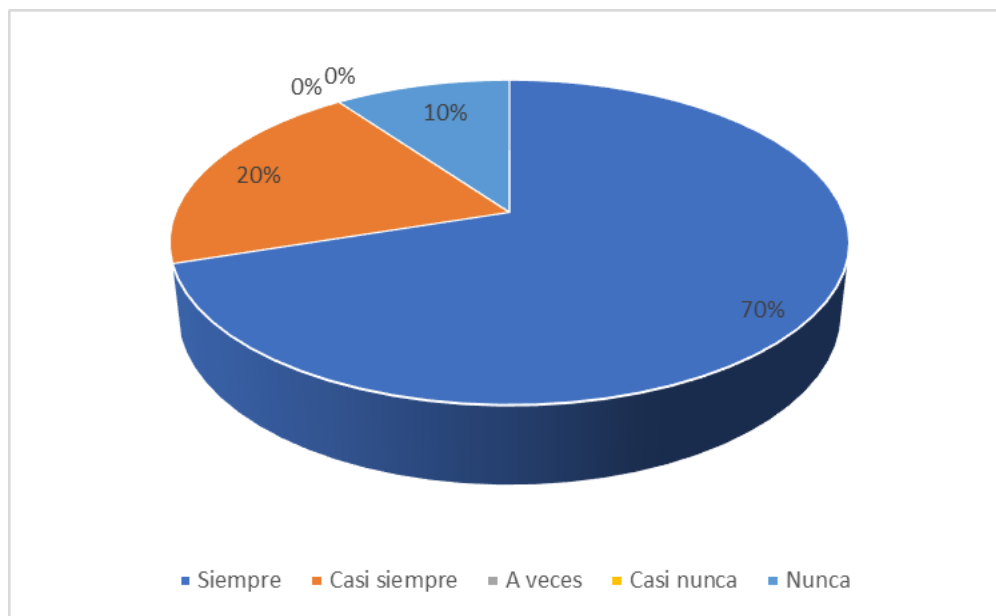
Tabla 63

¿Considera usted que se debe garantizar la imparcialidad del perito al momento de elaborar su dictamen pericial?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 7 | 70% |
| Casi siempre | 2 | 20% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 60

¿Considera usted que se debe garantizar la imparcialidad del perito al momento de elaborar su dictamen pericial?



En la tabla 63 y gráfico 60 se visualiza que el 70% de los peritos refirió que siempre se debe garantizar la imparcialidad del perito al momento de elaborar su dictamen pericial

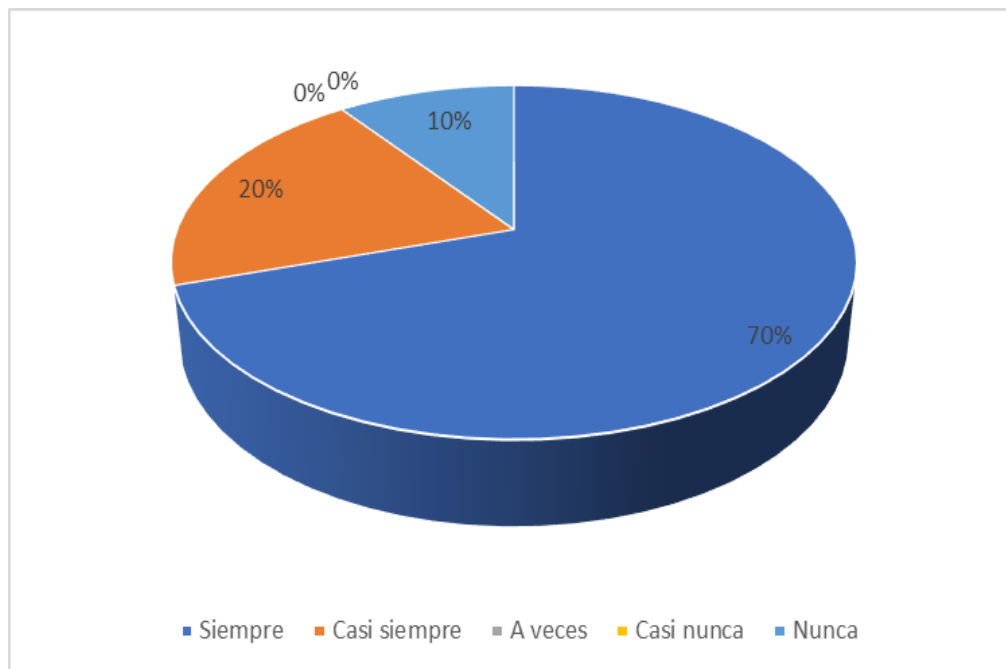
Tabla 64

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser fiable?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 7 | 70% |
| Casi siempre | 2 | 20% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 61

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser fiable?



En la tabla 64 y gráfico 61 se visualiza que el 70% de los peritos refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser fiable

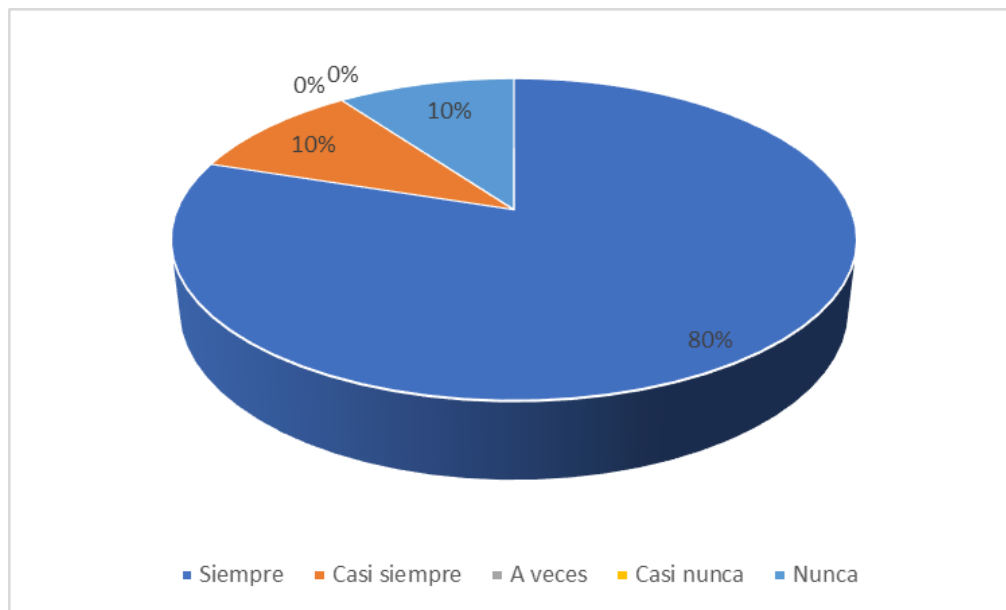
Tabla 65

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 8 | 80% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 62

¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno?



En la tabla 65 y gráfico 62 se visualiza que el 80% de los peritos refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser oportuno

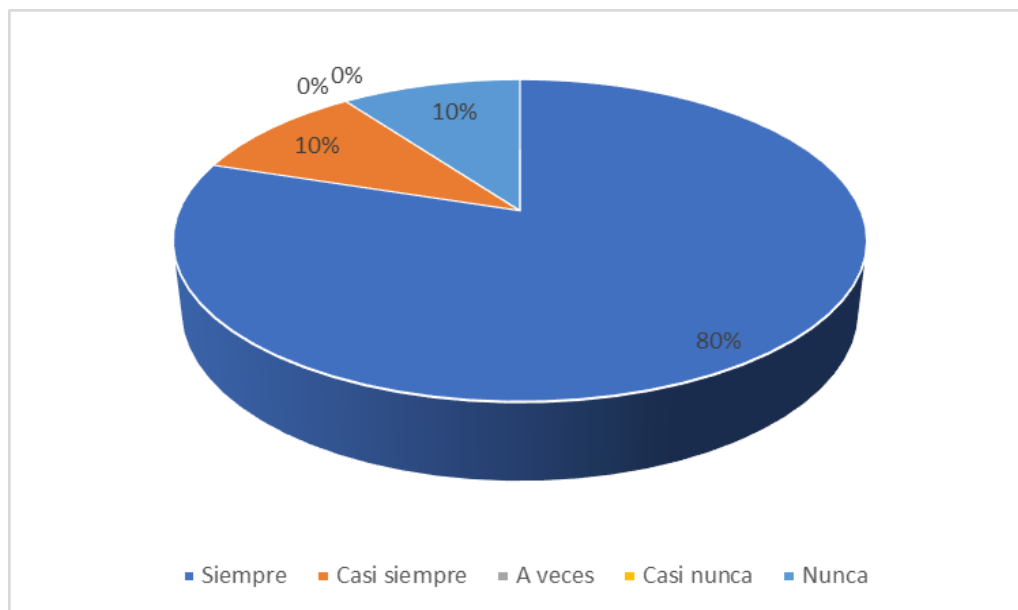
Tabla 66

¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 8 | 80% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% |
| Nunca | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 63

¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados?



En la tabla 66 y gráfico 63 se visualiza que el 80% de los peritos refirió que siempre los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados

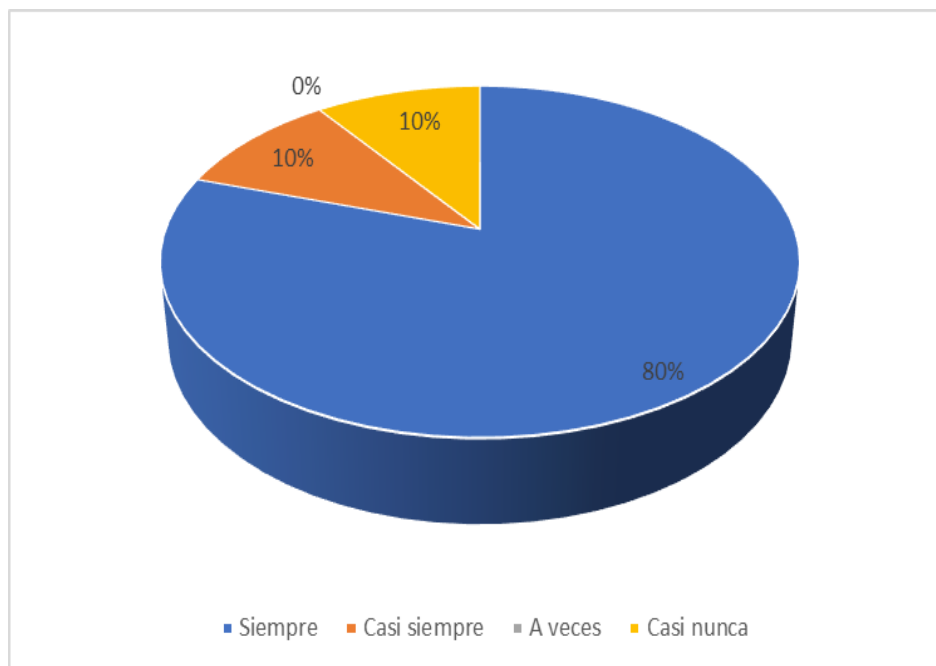
Tabla 67

¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica?

| Respuesta | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Siempre | 8 | 80% |
| Casi siempre | 1 | 10% |
| A veces | 0 | 0% |
| Casi nunca | 1 | 10% |
| Nunca | 0 | 0% |
| Total | 10 | 100% |

Gráfico 64

¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica?



En la tabla 67 y gráfico 64 se visualiza que el 80% de los peritos refirió que siempre se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica

4.1.2 Prueba de hipótesis

Prueba de Hipótesis general

Ha. Existe relación significativa entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021

H0. No existe relación significativa entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021.

Tabla 68.

Pruebas de Chi-cuadrado entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial.

| | Valor | gl | Significación asintótica (bilateral) |
|----------------------------|---------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 24,281a | 4 | 0,000 |
| Razón de verosimilitud | 20,001 | 4 | 0,000 |
| Relación lineal por lineal | 15,213 | 1 | 0,000 |
| N de casos válidos | 85 | | |

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,06.

Interpretación: En la prueba de hipótesis el p-valor es 0.000 (Chi-cuadrado de Pearson), menor que el valor de significancia 0.05 por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se infiere que existe correlación entre la formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco; es decir a mayor formación académica será mayor la calidad del dictamen pericial.

Prueba de hipótesis específica 1

Ha1. Existe relación significativa entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial.

H01. No existe relación significativa entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial.

Tabla 69.

Pruebas de Chi-cuadrado entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial.

| | Valor | gl | Significación asintótica (bilateral) |
|----------------------------|---------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 21,918a | 6 | 0,001 |
| Razón de verosimilitud | 14,522 | 6 | 0,024 |
| Relación lineal por lineal | 1,522 | 1 | 0,217 |
| N de casos válidos | 85 | | |

a. 7 casillas (58,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Interpretación: En el análisis de la prueba de hipótesis utilizando el estadístico de chi cuadrado de Pearson, se obtuvo un valor de p igual a 0.001, lo cual es menor que el nivel de significancia establecido de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Esto indica que existe una relación significativa entre las variables analizadas; se infiere que existe correlación entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco; es decir a mayor formación básica y especializada en balística será mayor la calidad del dictamen pericial.

Prueba de hipótesis específica 2

Ha2. Existe relación significativa entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial.

H02. No existe relación significativa entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial.

Tabla 70.

Pruebas de Chi-cuadrado entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial.

| | Valor | gl | Significación asintótica (bilateral) |
|----------------------------|---------------------|-----------|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 17,522 ^a | 6 | 0,008 |
| Razón de verosimilitud | 19,117 | 6 | 0,004 |
| Relación lineal por lineal | 8,618 | 1 | 0,003 |
| N de casos válidos | 85 | | |

a. 6 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

Interpretación: En el análisis de la prueba de hipótesis utilizando el estadístico de chi cuadrado de Pearson, se obtuvo un valor de p igual a 0.008, lo cual es menor que el nivel de significancia establecido de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Esto indica que existe una relación significativa entre las variables analizadas; se infiere que existe correlación entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco; es decir a mayor capacidad analítica y crítica del perito será mayor la calidad del dictamen pericial.

Prueba de hipótesis específica 3

Ha3. Existe relación significativa entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial.

H03. No existe relación significativa entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial.

Tabla 71.

Pruebas de Chi-cuadrado entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial

| | Valor | gl | Significación asintótica (bilateral) |
|----------------------------|---------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 98,825a | 4 | 0,000 |
| Razón de verosimilitud | 57,569 | 4 | 0,000 |
| Relación lineal por lineal | 36,339 | 1 | 0,000 |
| N de casos válidos | 85 | | |

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,42.

Interpretación: En la prueba de hipótesis el p-valor es 0.000 (Chi-cuadrado de Pearson), menor que el valor de significancia 0.05 por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se infiere que existe correlación entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco; es decir a mayor reforzamiento práctico en balística será mayor la calidad del dictamen pericial.

4.2 Discusión de resultados

Después de completar el trabajo de campo, se procedió a revisar los resultados obtenidos y se llevaron a cabo discusiones en base a los postulados de las bases teóricas y los antecedentes del estudio. El objetivo de estas discusiones fue generar información que pueda contribuir al abordaje de la problemática investigada.

En los resultados de la estadística descriptiva se evidenció que tanto jueces, fiscales y abogados (48%) consideraron que a veces la PNP cumple con los estándares educativos vigentes en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística, asimismo, el 34% de los peritos refirió que casi siempre la PNP cumple con los mencionados estándares educativos.

También el 39% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas. Igualmente, el 40% de los peritos describió que a veces la PNP cumple con los mencionados estándares educativos. Al respecto Campero (2018) indicó que las habilidades, los conocimientos y las competencias mantienen una estrecha relación con las enseñanzas de las asignaturas que conforman las mallas curriculares, por ende, resulta de vital importancia su constante actualización y adecuación a los cambios.

Por otro lado, el 40% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza; asimismo el 40% de los peritos refirió que casi siempre la estrategia utilizada por los docentes del curso de formación básica y especializada en balística es idónea. Lo cual se encuentra sustentado en lo referido por Aguilar (s/f) quien destacó que el creciente número de nuevos expertos en pericias ha demostrado ser una situación complicada para los organismos encargados de la procuración y administración de justicia, así como para la sociedad en general. Esto se debe principalmente a la falta de preparación académica adecuada de los nuevos investigadores, quienes se gradúan rápidamente de diversas academias e institutos de formación vinculados a las entidades policiales y de justicia. En muchas ocasiones, estos investigadores carecen de conocimientos básicos sobre los diferentes métodos de investigación requeridos en el

ámbito de la investigación forense. Esta situación se convierte en un arma de doble filo, ya que la falta de preparación de estos nuevos expertos puede comprometer la calidad y confiabilidad de las pericias realizadas. Esto a su vez puede afectar negativamente los procesos judiciales y la búsqueda de la verdad en los casos investigados. Es fundamental que se brinde una formación académica sólida y completa a los nuevos investigadores, a fin de garantizar que estén capacitados adecuadamente para llevar a cabo las tareas de investigación forense de manera rigurosa y confiable.

En otra parte, el 44% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito y el 40% de los peritos refirió que a veces las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes fueron acertadas y contribuyeron en la formación académica del perito

Así también, el 44% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 50% de los peritos refirió que a veces el contenido curricular del curso básico y especializado en balística cumplió con los estándares educativos mínimos, siendo importante mencionar que Aguilar (2020) recogió que a nivel global, se está observando un cambio en la cultura de investigación criminalística en los laboratorios de servicios periciales. Esta transformación se basa en la importancia de la calidad del trabajo pericial y en la adhesión a buenas prácticas establecidas por las normas ISO-IEC. Estas normas son ampliamente reconocidas y aceptadas en todo el mundo como estándares internacionales que proporcionan directrices para que los peritos desarrollen dictámenes periciales rigurosos y científicamente fundamentados, con resultados fiables que pueden ser auditados por organismos externos.

Por otro lado, el 48% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 30% de los peritos refirió que a veces los peritos de balística presentan capacidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial.

En esa línea, el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos de balística presentan habilidades convenientes para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 60% de los peritos refirió que casi siempre los peritos de balística presentan habilidades adecuadas para el desarrollo de la labor pericial.

También el 42% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 40% de los peritos refirió que a veces las decisiones adoptadas por los peritos en el desarrollo de la labor pericial fueron lógicas e imparciales.

Así también, el 41% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos al evaluar la información en el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos; asimismo el 30% de los peritos refirió que a veces los peritos al evaluar la información para el desarrollo de la labor pericial, la realizan sin sesgos.

También, el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales; asimismo el 40% de los peritos refirió que a veces los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales; lo cual resulta imprescindible, todavez que la calidad del dictamen pericial forense se basa en la competencia del perito, el rigor científico, el análisis exhaustivo, la fundamentación y claridad del informe, y la imparcialidad y objetividad del perito. Un dictamen pericial de calidad es fundamental

para respaldar la toma de decisiones judiciales y garantizar la justicia en los procesos legales.

Asimismo, el 75% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre es imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 78% de los peritos refirió que siempre es imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico.

Igualmente, el 73% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos; asimismo el 50% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos.

Indistintamente, el 77% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 50% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico. Vale precisar que el 75% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos; asimismo el 67% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos. Coincidiendo con lo descrito por Chuquizutta (2020) quien refirió que por términos de desarrollo profesional los estudiantes consideran que las prácticas les brindan una mejor y mayor red de contactos, mejorando el conocimiento del mercado de trabajo, además de una mayor satisfacción en el trabajo.

Asimismo, el 77% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales;

asimismo el 60% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales.

Asimismo, 76% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales; además el 70% de los peritos refirió que siempre el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales. Al respecto, Chuqizutta (2020) recogió que las prácticas son consideradas como un puente entre la teoría del aula de clases y el mundo profesional y la motivación para un mayor aprendizaje, tales como la búsqueda de estudios de postgrado. La práctica profesional los académicos tienden a acentuar los atributos específicos de trabajo, en tanto los reclutadores suelen tener una visión global más amplia.

En otra parte, el 60% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los dictámenes periciales en balística; asimismo el 67% de los peritos refirió que casi siempre los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística

Vale precisar que el 39% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad; asimismo el 50% de los peritos refirió que siempre los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad.

Equitativamente, el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que a veces los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito; asimismo el 60% de los peritos refirió que a veces los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito.

En ese orden de ideas el 59% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre el nivel de validez del dictamen pericial de balística; asimismo el 50% de los peritos refirió que siempre el nivel de validez del dictamen pericial de balística.

Y el 69% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre importante la validez del dictamen pericial de balística; asimismo el 40% de los peritos refirió que siempre es importante la validez del dictamen pericial de balística. Al respecto Migueles et al. (2020) refirieron que actualmente, hay una creciente demanda de implementar sistemas de calidad en los laboratorios forenses, ya que se considera una estrategia necesaria para asegurar la calidad de los resultados y reducir los posibles errores. Aunque existen iniciativas de estandarización en el país, aún no se han implementado y certificado sistemas de calidad en la instalación y funcionamiento de los laboratorios forenses. Esto se debe principalmente a que es un campo relativamente nuevo y en desarrollo, pero su importancia y relevancia están en constante aumento.

En otra parte, el 50% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística; asimismo el 50% de los peritos refirió que siempre el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística.

El 80% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística; asimismo el 80% de los peritos refirió que siempre el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística.

Por otro lado, el 53% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre considera la idoneidad de los dictámenes periciales; asimismo el 80% de los peritos refirió que siempre considera la idoneidad de los dictámenes periciales.

De esta forma, el 45% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre considera la competencia de los dictámenes periciales; asimismo, los peritos en un 60% refirieron que casi siempre consideran la competencia de los dictámenes periciales.

El 62% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística; asimismo el 60% de los peritos refirió que siempre es considera necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística. Al respecto Migueles et al. (2020) indicó que el dictamen pericial forense debe estar bien fundamentado, explicando de manera clara y detallada los métodos utilizados, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas. Debe ser comprensible tanto para los expertos en el campo como para los no expertos.

Por otro lado, el 84% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre es importante la experiencia del perito balístico en su campo funcional para el desarrollo de la labor pericial; asimismo el 89% de los peritos refirió que siempre la experiencia es importante en el desarrollo del campo funcional del perito balístico.

Sin embargo, el 55% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos. A la par, el 70% de los peritos refirió que siempre se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos. Al respecto, Migueles et al. (2020) indicó que el perito debe ser imparcial y objetivo en su análisis y conclusiones, evitando cualquier sesgo o influencia externa. Debe basar sus conclusiones en hechos y evidencias, sin dejarse llevar por prejuicios o intereses personales.

De esta forma, el 87% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser íntegro. Igualmente, el 70% de los peritos refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser fiable.

Y el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser oportuno; asimismo, el 80% de los peritos refirió que siempre el dictamen pericial de balística debe ser oportuno.

En otro lado, el 96% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados; asimismo el 80% de los peritos refirió que siempre los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados;

El 95% de los peritos refirió que siempre se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica. También, el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica; asimismo, el 70% de los peritos refirió que siempre se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica. Al

respecto, Migueles et al. (2020) indicó que el perito debe utilizar métodos y técnicas científicas confiables y aceptadas en el campo forense. Debe aplicar un enfoque objetivo, imparcial y basado en evidencias para llegar a sus conclusiones

Los resultados inferenciales obtenidos para la hipótesis general revelaron que hay una relación significativa entre la formación académica de los peritos y la calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Esto se evidencia por el valor del estadístico Chi-cuadrado de Pearson (0.000), el cual es menor que el nivel de

significancia establecido (0.05). Por lo tanto, se puede inferir que a medida que aumenta la formación académica de los peritos, la calidad del dictamen pericial también tiende a incrementarse.

Los resultados inferenciales obtenidos para la hipótesis específica 1 revelaron que hay una relación significativa entre la formación básica y especializada en balística y la calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Esto se evidencia por el valor del estadístico Chi-cuadrado de Pearson (0.001), el cual es menor que el nivel de significancia establecido (0.05). Por lo tanto, se puede inferir que a medida que aumenta la formación básica y especializada en balística, la calidad del dictamen pericial también tiende a incrementarse.

Los resultados inferenciales obtenidos para la hipótesis específica 2 revelaron que existe una relación significativa entre la capacidad analítica y crítica del perito y la calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Esto se sustenta en el valor del estadístico Chi-cuadrado de Pearson (0.008), el cual es menor que el nivel de significancia establecido (0.05). Por lo tanto, se puede inferir que a medida que aumenta la capacidad analítica y crítica del perito, se espera un incremento en la calidad del dictamen pericial.

Los resultados inferenciales obtenidos para la hipótesis específica 3 indicaron que existe una relación significativa entre el reforzamiento práctico en balística y la calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Esto se fundamenta en el valor del estadístico Chi-cuadrado de Pearson (0.000), el cual es inferior al nivel de significancia establecido (0.05). Por lo tanto, se puede inferir que a medida que aumenta el reforzamiento práctico en balística, se espera un incremento en la calidad del dictamen pericial.

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se estableció que existe relación entre la formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Debiendo precisar que el 44% de los jueces, fiscales y abogados, y el 40% de los peritos refirieron que casi siempre las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes fueron acertadas y contribuyeron en la formación académica del perito; sin embargo, a veces el contenido curricular del curso básico y especializado en balística cumplió con los estándares educativos mínimos.
- Se estableció que existe relación entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Resaltando, el 44% de los jueces, fiscales y abogados, y 50% de los peritos refirieron que casi siempre el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado para el desarrollo de la labor pericial.
- Se estableció que existe relación entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Resaltando que el 49% de los jueces, fiscales y abogados refirió que casi siempre los peritos de balística presentan habilidades convenientes para el desarrollo de la labor pericial;

asimismo el 60% de los peritos refirió que casi siempre los peritos de balística presentan dichas habilidades para el desarrollo de la labor pericial

- Se estableció que existe relación entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial en el Distrito Judicial de Huánuco. Destacándose que el 75% de los jueces, fiscales y abogados refirió que siempre es imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico para el desarrollo de la labor pericial, fortaleciendo la interrelación del conocimiento en situaciones reales.

5.2 Recomendaciones

- Se sugiere también que la Policía Nacional del Perú, estandarice la formación académica de peritos balísticos, capacitándolos tanto en la formación básica como especializada de acuerdo a los estándares internacionales; debiendo de incidir el manejo del método científico.
- Se sugiere que la malla curricular debe ser reforzada con el dictado de asignaturas de la especialidad y metodológicas, con ello al elevar la calidad de la formación académica repercute directamente en la calidad de los dictámenes periciales.
- Se sugiere, dada la importancia de las pruebas periciales, en nuestro modelo procesal, el perito debe ser sometido a un examen y evaluación complementaria de acuerdo con las normas del derecho comparado, especialmente el sistema jurídico de Estados Unidos, el cual ha incorporado importantes principios. Entre ellos se destacan las cuestiones de hecho y la evaluación de la credibilidad de los testigos que declaran. Estos elementos contribuyen a que la valoración de la prueba pericial por parte del juez sea más equitativa y justa, asegurando un proceso más imparcial y objetivo.

- Se sugiere incidir en un mayor reforzamiento práctico en las capacitaciones y especializaciones de balística forense, teniéndose en cuenta que es un tema medular para el desempeño del perito en los diferentes hechos en que participan; “la práctica hace al maestro”

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (s/f). Las definiciones de calidad en educación. Revistas UAM, Tarbiya, 32, <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/download>
- Aguilar, M. (2020). La Cultura de la Calidad, Nuevo Paradigma en los Servicios, Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año LXXXVII • Nueva época • Diciembre-2020
 Conmemorativa Ubijus Editorial, S.A. de C.V. Criminalia.com.mx s
<https://www.criminalia.com.mx>
- Ávila, A. (2021). Labor De La Criminalística De Campo En Panamá. Cathedra. ISSN Impreso: 2304-2494 ISSN Electrónico: L2644-397X. Año 10. Número 15. Mayo - Octubre 2021. DOI: 10.37594/cathedra.n15.473. <https://revistas.umecit.edu.pa>
- Arredondo, R. (2021). Formación Profesional en la Escuela Policial Cusco y su Influencia en la Calidad del Servicio Policial Comisaria Wanchaq 2021. [Tesis de maestría inédita Universidad César Vallejo] Repositorio U.C.V: <https://repositorio.ucv.edu.pe>
- Bravo, G. (2021). La Criminalística Un Poco De Historia. Academia.edu.
<https://www.academia.edu>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación.
https://www.biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman.download
- Campero, S. (2018). La formación académica del periodista de ciencia para el siglo XXI: una mirada a través de tres universidades de la ciudad de México. [Tesis de maestría inédita Universidad Autónoma de México] Repositorio UNAM .
<https://repositorio.unam.mx>

- Campos, N. (2018). Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del Crimen, en la PNP y el Ministerio Público, 2017. [Disertación doctoral inédita Universidad César Vallejo] Repositorio U. César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Carreón, W. (2021). Pertinencia En Los Estudios De Criminología Y Criminalística En México. El Criminalista Digital Papeles De Criminología 2da. Época. II Época, Número 9, 2021, pp. 1-19 ISSN 2340-6046. <https://revistaseug.ugr.es>
- Córdova, Y. (2019). Transición del sistema de Gestión de calidad de ISO 9001: 2008 A 9001: 2015 empleando herramientas estratégicas y de calidad para la mejora continua caso de estudio: empresa manufacturera de metales. [Tesis de maestría inédita Universidad Autónoma de México] Repositorio UNAM : <https://repositorio.unam.mx>
- Cruz del Castillo et al (2014) Metodología de la investigación. GRUPO EDITORIAL PATRIA S.A. de C.V. Renacimiento 180, Colonia San Juan Tlihuaca, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02400, México, D.F.
- Chacon, J., Kamarova, R. (2018). Teorías, Modelos y Sistemas de Gestión de Calidad., Revista Espacios, Universidad de Guadalajara 39(50).
<https://www.researchgate.net/publication/331544414>
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3469>
- Chuquicallata, R. (set-2021). ¿Qué es la criminalística y cómo estudiarla? LP Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe>
- Chuquizuta, K. (2020). Factores de inspección técnico policiales y la calidad de investigación de la escena del crimen en delitos de homicidio. Nueva Cajamarca- san martín, 2019. [Tesis de maestría inédita Universidad Norbert Wiener] Repositorio U. Wiener <https://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/>

- CONEAU-IUPFA, (2019). Informe de evaluación externa del Instituto de la Policía Federal Argentina. <http://www.coneau.gob.ar>
- David, O. (2016). El papel de la epistemología en la formación académica. Revista UNIMAR, 34(2), 63-67. <https://dialnet.unirioja.es> › servlet › articulo.
- David. A., Cortez L. (2018). Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica. 1ª ed. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec> › bitstream › P.
- Francia, F. (2019). Formación profesional y peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. [Tesis de maestría inédita Universidad Norbert Wiener] Repositorio U. Wiener : <https://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/>
- García, A. et al (2003). La calidad del dictamen pericial, asociación de abogados de Buenos Aires. <https://docplayer.es>
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación: Manual autoformativo interactivo. Huancayo, Perú: Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe> › bitstream
- Guerrero, R. (2020, abril). El enfoque socioformativo en la didáctica de la criminalística. En J. Luna-Nemecio (Coord.), Memorias del Quinto Congreso Internacional de Investigación en Socioformación y Sociedad del Conocimiento (CISFOR-2020). Congreso conducido por el Centro Universitario CIFE, Cuernavaca, México. <https://cife.edu.mx/recursos>
- Hernández, R., Fernández C., y Baptista, P. (2010). “Metodología de la Investigación”. Editorial Mc Graw Hill. México. (p 4-24).

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. 6ª ed. Editorial McGRAW-HILL.
- Hernández, R. y Mendoza T., (2018). Metodología de la investigación. 7ª ed. México: Editorial McGRAW-HILL.
- Hildebrant, M. (2017, 09-14). El significado de "Malla curricular" El comercio <https://elcomercio.pe>
- IUPFA, (s/f). Reglamento Académico del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Recuperado: <http://www.universidad-policial.edu.ar>
- López, S. (2018). La Televisión y la Idealización de la Criminalística. El Segundo Efecto CSI y sus Consecuencias en la Universidad [Tesis Doctoral, Universidad Católica de Murcia] Repositorio Institucional <http://repositorio.ucam.edu>
- Malca, S. (2020). Factores de inspección técnico policiales y la calidad de investigación de la escena del crimen en delitos de homicidio. Nueva Cajamarca-san martín, 2019. [Tesis de maestría inédita Universidad Norbert Wiener] Repositorio U. Wiener <https://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/>
- Mejías Y. (2019) Consideraciones para una definición de calidad desde un enfoque salubrista, Revista de Información científica para la Dirección en Salud. INFODIR, No. 30 (2019). <http://www.revinfodir.sld.cu> > infodir > printerFriendly
- Miguel, M. (2020). calidad pericial, estudio y mejora de procesos, laboratorio de informática forense. SID, Simposio Argentino de informática y Derecho, 49JAIIO-SID - ISSN: 2451-7526. <https://49jaiio.sadio.org.ar>
- Nicuesa, M. (marzo, 2015). Definición de Formación Académica. Definición ABC. Desde <https://www.definicionabc.com/general/formacion-academica.php> vía

- Espinosa M. et al (2021). *Admisibilidad de la Prueba Científica en el proceso Penal Colombiano*. Repositorio Universidad Libre 2021: <https://hdl.handle.net/10901/23240>.
- Peña J. A. (2021) *La Prueba Pericial Criminalística: Particularidades en Ecuador (1ª. Ed.)*
Talleres Gráficos UCuenca Press ISBN: 978-9978-14-471-8
www.ucuenca.edu.ec
- Piña, M. (2016). *Prácticas Profesionales y su valor en el futuro desempeño laboral*. (Tesis de grado). Universidad de Chile. Santiago, Chile. Repositorio:
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/137649>
- Robles, R. (2019). *Nociones Generales de Criminalística*. Anuario de Derecho N° 48-2019 – Año XXXIX - ISSN 0553-0814 Edición anual diciembre 2018-noviembre 2019 Págs. 245-253. Descarga <https://revistas.up.ac.pa>
- Resolución Directoral N° 935-2016, p. 3-4)
- Santos, S. (2019). *La Influencia De Los Factores De Riesgo En La Calidad De La Investigación De La Escena Del Crimen Desde La Óptica De Los Peritos Del Departamento De Criminalística - Arequipa*, 2019. [Tesis de maestría inédita Universidad Norbert Wiener]. Repositorio U. Wiener :
<https://repositorio.uwiener.edu.pe/xmloi/>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (1998). *Métodos y diseños de investigación científica*. Mantaro.
- Sotomayor, J. (2007). *La Evolución De Las Generaciones De La Calidad, Investigación Administrativa*. Enero - Junio 2007 Año 30 No. 88. <https://www.ipn.mx>
> files > docs > revistas > ART4
- Torres, S., et. al (2012). *Calidad y su evolución: una revisión*. Dimensión empresarial, Universidad de Guadalajara 10(2) 100-107.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4400435>,

<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3469>

Tudela P. (2012). La evaluación del desempeño de la policía: explorando relaciones entre opinión pública y labor policial en Chile. *Revista Criminología*, ISSN-e 1794-3108, Vol. 54, Nº. 1, 2012, págs. 379-404. <https://dialnet.unirioja.es>

Universidad del Rosario, (2017). La importancia de la formación académica en la vida laboral. <https://www.urosario.edu.co>

UMECIT, (2021). Licenciatura en criminalística. <https://umecit.edu.pa>

Vera J. (2021) Exclusión de la prueba pericial científica (de baja calidad epistémica) en fase de admisibilidad en procesos penales de tradición románica-continental: Diálogo entre dos culturas jurídicas. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, Porto Alegre, vol. 7, n. 1, p. 375-408, jan./abr. 2021. <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v7i1.498>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO, 2021”

| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | DISEÑO METODOLÓGICO |
|---|---|---|---|---|
| <p>Problema general ¿Qué relación existe entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021?</p> <p>Problemas específicos 1.¿Qué relación existe entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial? 2.¿Qué relación existe entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial? 3.¿Qué relación existe entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial?</p> | <p>Objetivo general Establecer la relación que existe entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021</p> <p>Objetivos específicos 1. Establecer la relación que existe entre la formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial. 2. Establecer la relación que existe entre la capacidad analítica y crítica del perito y calidad del dictamen pericial. 3. Establecer la relación que existe entre el reforzamiento práctico en balística y calidad del dictamen pericial.</p> | <p>Hipótesis general Ha. Existe relación significativa entre formación académica de peritos y calidad del dictamen pericial, en el distrito judicial de Huánuco, 2021</p> <p>Hipótesis específica Ha1. Existe relación significativa entre formación básica y especializada en balística y calidad del dictamen pericial. Ha2. Existe relación significativa entre la capacidad analítica y crítica en balística y calidad del dictamen pericial. Ha3. Existe relación significativa entre el reforzamiento en balística y calidad del dictamen pericial</p> | <p>Formación académica de peritos</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación básica y especializada en balística. • Capacidad analítica y crítica • Reforzamiento práctico. <p>Calidad del dictamen pericial</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad • Competencia • Perito | <p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Método y diseño de la investigación método deductivo, no experimental</p> <p>Población muestra Magistrados, jueces y fiscales de las dos instancias, abogados materia penal y peritos criminalistas.</p> <p>Muestra: 25 jueces, 25 fiscales, 25 abogados y 10 peritos criminalistas</p> |

ANEXOS 2 y 3

Instrumento y validez de instrumento

Experto 1

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES 1: FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y VARIABLE 2 CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, APLICADO A LOS PERITOS CRIMINALÍSTAS.

VARIABLE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS

| Nro | DIMENSIONES / ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | Sugerencias |
|-----|---|-------------|----|------------|----|----------|----|-------------|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | |
| | Formación básica y especializada en balística. | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística? | X | | X | | X | | |
| 2 | ¿Los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza? | X | | X | | X | | |
| 3 | ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas? | X | | X | | X | | |
| 4 | ¿Para usted las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes estuvieron acertadas y contribuyen para la formación académica del | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|
| | perito? | | | | | | |
| 5 | ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado? | X | | X | | X | |
| | Capacidad analítica y crítica | X | | X | | X | |
| 6 | ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas? | X | | X | | X | |
| 7 | ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan habilidades adecuadas? | X | | X | | X | |
| 8 | ¿Como considera usted las decisiones adoptadas por los peritos? Son lógicas e imparciales?. | X | | X | | X | |
| 9 | ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información, la realizan sin sesgos? | X | | X | | X | |
| 10 | ¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | |
| | Reforzamiento práctico en balística. | X | | X | | X | |
| 11 | A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico? | X | | X | | X | |
| 12 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos? | X | | X | | X | |
| 13 | ¿En que medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico? | X | | X | | X | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 14 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | X | | X | | X | | |
| 15 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales? | X | | X | | X | | |
| 16 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales?. | X | | X | | X | | |

VARIABLE 2: CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL

| Nro | DIMENSIONES / ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | 4 |
|-----|---|-------------|----|------------|----|----------|----|---|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | claridad | | |
| | Fiabilidad | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 17 | De acuerdo a su experiencia. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística? | X | | X | | X | | |
| 18 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad? | X | | X | | X | | |
| 19 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|
| | en balística son reproducibles por otro perito? | | | | | | |
| 20 | ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| 21 | ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| | Competencia | | | X | | X | |
| 22 | ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| 23 | ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | X | | X | | X | |
| 24 | ¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | |
| 25 | ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | |
| 26 | ¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| | Perito | X | | X | | X | |
| 27 | ¿considera usted importante la experiencia en su campo funcional del perito balístico? | X | | X | | X | |
| 28 | ¿Considera usted que se debe asegurar la imparcialidad del perito al momento de entregar su informe? | X | | X | | X | |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 29 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser fiable? | X | | X | | X | | |
| 30 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno? | X | | X | | X | | |
| 31 | ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados?? | X | | X | | X | | |
| 32 | ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | X | | X | | X | | |
| | | | | | | | | |

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES 1: FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y VARIABLE 2 CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, APLICADO A LOS JUECES, FISCALES Y ABOGADOS

VARIABLE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS

| Nro | ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | 4 |
|-----|--|-------------|----|------------|----|----------|----|---|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | |
| | Formación básica y especializada en balística. | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|
| | instituto de Criminalística? | | | | | | |
| 2 | ¿Considera usted que los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza? | X | | X | | X | |
| 3 | ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas | X | | X | | X | |
| 4 | ¿Considera usted que las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito) | X | | X | | X | |
| 5 | ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado? | X | | X | | X | |
| | Capacidad analítica y crítica | | | | | | |
| 6 | ¿Considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas? | X | | X | | X | |
| 7 | ¿Considera usted que los peritos de balística presentan habilidades convenientes? | X | | X | | X | |
| 8 | ¿Como considera usted las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales?. | X | | X | | X | |
| 9 | ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información, la realizan sin sesgos?. | X | | X | | X | |
| 10 | ¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | |

| Reforzamiento práctico en balística. | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 11 | A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico? | X | | X | | X | | |
| 12 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos? | X | | X | | X | | |
| 13 | ¿En que medida considera usted que el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico? | X | | X | | X | | |
| 14 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | X | | X | | X | | |
| 15 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?? | X | | X | | X | | |
| 16 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales? | X | | X | | X | | |

VARIABLE 2: CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL

| Nro | DIMENSIONES/ ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | 4 |
|-----|---|--------------------|----|-------------------|----|-----------------|----|--------------------|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | Sugerencias |
| | Fiabilidad | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 17 | ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|
| | dictámenes periciales en balística? | | | | | | |
| 18 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad? | X | | X | | X | |
| 19 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito? | X | | X | | X | |
| 20 | ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| 21 | ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| | Competencia | | | | | | |
| 22 | ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| 23 | ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | X | | X | | X | |
| 24 | ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | |
| 25 | ¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | |
| 26 | ¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | |
| | Perito | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 27 | ¿considera usted importante la experiencia en su campo funcional del perito balístico? | X | | X | | X | | |
| 28 | ¿Considera usted que se debe emplear en los dictámenes de balística deducciones y/o juicios técnicos o científicos. | X | | X | | X | | |
| 29 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser íntegro? | X | | X | | X | | |
| 30 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno? | X | | X | | X | | |
| 31 | ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados? | X | | X | | X | | |
| 32 | ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | X | | X | | X | | |

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Dr. ALBERT NESTOR ALVAREZ QUISPE. DNI: 29566287

Especialidad del validador: Maestro en Criminalística – Perito Balístico.

Lima, 17 de setiembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



ALBERT ALVAREZ QUISPE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES 1: FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y VARIABLE 2 CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, APLICADO A LOS PERITOS CRIMINALÍSTAS.

VARIABLE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS

| Nro | DIMENSIONES / ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | Sugerencias |
|-----|---|-------------|----|------------|----|----------|----|-------------|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | |
| | Formación básica y especializada en balística. | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística? | X | | X | | X | | |
| 2 | ¿Los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza? | X | | X | | X | | |
| 3 | ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas? | X | | X | | X | | |
| 4 | ¿Para usted las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes estuvieron acertadas y contribuyen para la formación académica del perito? | X | | X | | X | | |
| 5 | ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| | Capacidad analítica y crítica | X | | X | | X | | |
| 6 | ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas? | X | | X | | X | | |
| 7 | ¿En qué medida considera usted que los peritos de balística presentan habilidades adecuadas? | X | | X | | X | | |
| 8 | ¿Como considera usted las decisiones adoptadas por los peritos? Son lógicas e imparciales?. | X | | X | | X | | |
| 9 | ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información, la realizan sin sesgos? | X | | X | | X | | |
| 10 | ¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | | |
| | Reforzamiento práctico en balística. | X | | X | | X | | |
| 11 | A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico? | X | | X | | X | | |
| 12 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incidió en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos? | X | | X | | X | | |
| 13 | ¿En que medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido poseer un alto dominio en el instrumental balístico? | X | | X | | X | | |
| 14 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico ha permitido complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 15 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales? | X | | X | | X | | |
| 16 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales?. | X | | X | | X | | |

VARIABLE 2: CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL

| Nro | DIMENSIONES / ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | 4 |
|-----|---|-------------|----|------------|----|----------|----|---|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | claridad | | |
| | Fiabilidad | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 17 | De acuerdo a su experiencia. ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación del método en la elaboración de los dictámenes periciales en balística? | X | | X | | X | | |
| 18 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad? | X | | X | | X | | |
| 19 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito? | X | | X | | X | | |
| 20 | ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 21 | ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |
| | Competencia | | | X | | X | | |
| 22 | ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |
| 23 | ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | X | | X | | X | | |
| 24 | ¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | | |
| 25 | ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | | |
| 26 | ¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |
| | Perito | X | | X | | X | | |
| 27 | ¿considera usted importante la experiencia en su campo funcional del perito balístico? | X | | X | | X | | |
| 28 | ¿Considera usted que se debe asegurar la imparcialidad del perito al momento de entregar su informe? | X | | X | | X | | |
| 29 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser fiable? | X | | X | | X | | |
| 30 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 31 | ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados?? | X | | X | | X | | |
| 32 | ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | X | | X | | X | | |

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES 1: FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y VARIABLE 2 CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, APLICADO A LOS JUECES, FISCALES Y ABOGADOS

VARIABLE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS

| Nro | ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | 4 |
|-----|---|-------------|----|------------|----|----------|----|---|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | |
| | Formación básica y especializada en balística. | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | ¿Considera usted que la PNP cumple con los estándares educativos actuales en el curso de formación básica y especializada en balística en el instituto de Criminalística? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 2 | ¿Considera usted que los docentes del curso de formación básica y especializada en balística utilizan alguna estrategia de enseñanza? | X | | X | | X | | |
| 3 | ¿Considera usted que los docentes encargados de impartir clases en balística básica y especializada presentan competencias profesionales adecuadas | X | | X | | X | | |
| 4 | ¿Considera usted que las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes contribuyeron para la formación académica del perito) | X | | X | | X | | |
| 5 | ¿Considera usted que el contenido curricular del curso básico y especializado en balística es adecuado? | X | | X | | X | | |
| | Capacidad analítica y crítica | | | | | | | |
| 6 | ¿Considera usted que los peritos de balística presentan capacidades adecuadas? | X | | X | | X | | |
| 7 | ¿Considera usted que los peritos de balística presentan habilidades convenientes? | X | | X | | X | | |
| 8 | ¿Como considera usted las decisiones adoptadas por los peritos, son lógicas e imparciales?. | X | | X | | X | | |
| 9 | ¿Considera usted que los peritos al evaluar la información, la realizan sin sesgos?. | X | | X | | X | | |
| 10 | ¿Considera usted que los peritos toman decisiones acertadas en la formulación de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | | |
| | Reforzamiento práctico en balística. | | | | | | | |
| 11 | A su criterio. ¿Considera usted imprescindible el reforzamiento práctico en la formación del perito balístico? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 12 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico incide en el perfeccionamiento de la formación de peritos balísticos? | X | | X | | X | | |
| 13 | ¿En que medida considera usted que el reforzamiento práctico permite poseer un alto dominio en el instrumental balístico? | X | | X | | X | | |
| 14 | ¿En qué medida considera usted que el reforzamiento práctico permite complementar los conocimientos teóricos en balística a los peritos? | X | | X | | X | | |
| 15 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación del conocimiento en situaciones reales?? | X | | X | | X | | |
| 16 | ¿Considera usted que el reforzamiento práctico ayuda a la interrelación de la destreza en situaciones reales? | X | | X | | X | | |

VARIABLE 2: CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL

| Nro | DIMENSIONES/ ITEMS | 1 | | 2 | | 3 | | 4 |
|-----|---|-------------|----|------------|----|----------|----|---|
| | | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | |
| | Fiabilidad | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 17 | ¿En qué medida considera usted que los peritos conocen el procedimiento para la aplicación de la técnica en la elaboración de los dictámenes periciales en balística? | X | | X | | X | | |
| 18 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales deben ser sometidos a pruebas de falsabilidad o refutabilidad? | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 19 | ¿En qué medida considera usted que los dictámenes periciales emitidos en balística son reproducibles por otro perito? | X | | X | | X | | |
| 20 | ¿En qué medida considera usted el nivel de validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |
| 21 | ¿Considera usted importante la validez del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |
| | Competencia | | | | | | | |
| 22 | ¿En qué medida considera usted que el perito debe poseer atribuciones legales para la formulación de su dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |
| 23 | ¿En qué medida considera usted necesario que el perito debe contar con una certificación para ejercer la labor pericial en balística? | X | | X | | X | | |
| 24 | ¿En qué medida considera usted la idoneidad de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | | |
| 25 | ¿En qué medida considera usted la competencia de los dictámenes periciales? | X | | X | | X | | |
| 26 | ¿En qué medida considera usted necesario la aplicación de procedimientos para medir la idoneidad del dictamen pericial de balística? | X | | X | | X | | |
| | Perito | | | | | | | |
| 27 | ¿considera usted importante la experiencia en su campo funcional del perito balístico? | X | | X | | X | | |
| 28 | ¿Considera usted que se debe emplear en los dictámenes de balística | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| | deducciones y/o juicios técnicos o científicos. | | | | | | | |
| 29 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser íntegro? | X | | X | | X | | |
| 30 | ¿Considera usted que el dictamen pericial de balística debe ser oportuno? | X | | X | | X | | |
| 31 | ¿Considera usted que los peritos balísticos deben contar con los medios necesarios para llevar a cabo los exámenes periciales solicitados? | X | | X | | X | | |
| 32 | ¿Considera usted que se deben aplicar en los informes de balística métodos científicos aceptados en la comunidad científica? | X | | X | | X | | |

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: *Dr. Hc Boris Castillo Chinchilla* / Documento de Identidad N° 103580372

Especialidad el validador: *Asesor Criminalístico*

Costa Rica, 17 de setiembre del 2022



Dr. HC Boris Castillo Chinchilla
Cedula Identidad 103580372
Asesor Criminalístico. Costa Rica

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

SOLICITA: AUTORIZACION PARA APLICACIÓN DE
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE
DATOS.-----

SEÑOR DR. ELMER RICHARD NINAQUISPE CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE .-HUANUCO

CESAR AUGUSTO VEGA CACERES, abogado,
identificado con DNI. 22512217, domiciliado en el
Caserio de Matibamba S/N Amarilis-Hco, Cel.
962607712; con el debido respeto me presento a Ud.,
y expongo:

Al haber concluido la Maestria en Ciencias
Criminalisticas en la Universidad Privada "Norberth Wiener", es un requisito entre
otros para la obtencion del grado academico haber efectuado una investigacion,
es por ello que me encuentro ejecutando el proyecto de tesis titulado
"FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y CALIDAD DEL DICTAMEN
PERICIAL, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO, 2021" y al ser parte la
población de jueces penales, requiero efectuar la encuesta en una muestra de 25
magistrados; en consecuencia, solicito se me autorice y se me brinde las
facilidades para aplicar el instrumento de recolección de datos (encuesta).

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de
justicia.

Huánuco, 12 de diciembre de 2022

Cesar Augusto VEGA CACERES
DNI. 22512217



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

HOJA DE ENVIO N° 000062-2023-GAD-CSJHN-PJ

EXPEDIENTE : **008910-2022-MUP-CS**

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACION PARA APLICACION DE INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

FECHA

03/01/2023

Atender en 1 días

REFERENCIA : HOJA DE ENVIO 000003-2023-ADMNCPG-GAD-CSJH

SOLICITO AUTORIZACION PARA APLICACION DE INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

| DEPENDENCIA DESTINO | MOTIVO | PRIORIDAD | INDICACIONES |
|------------------------------------|---|-------------|--|
| ADMINISTRACION DEL MODULO DEL NCPP | Accion Necesaria, Conocimiento y fines | MUY URGENTE | Estando a la RA N°000562-2022-P-CSJHN-PJ a través del cual la Presidencia de esta Corte hace de conocimiento la RA N°000452-2022-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo, a través dispone que del 01 al 31 de enero del 2023 los Magistrados/as, personal jurisdiccional y administrativo deberán efectuar las labores de manera presencial en el horario de 08:00 - 13:30 y 14:30 - 17:00 hrs, deberá su despacho coordinar con el recurrente para facilitarle la atención correspondiente ante la solicitud efectuada. |

KHR

VISAG ARGANDOÑA GLADYS ALEXANDRA
Gerencia de Administración Distrital

SOLICITA: AUTORIZACION PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.-----

SEÑOR DR. ROBERTO CASTILLO VELARDE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE .-HUANUCO



CESAR AUGUSTO VEGA CACERES, abogado, identificado con DNI. 22512217, domiciliado en el Caserio de Matibamba S/N Amarilis-Hco, Cel. 962607712; con el debido respeto me presento a Ud., y expongo:

Al haber concluido la Maestria en Ciencias Criminalísticas en la Universidad Privada "Norberth Wiener", es un requisito entre otros para la obtencion del grado academico haber efectuado una investigacion, es por ello que me encuentro ejecutando el proyecto de tesis titulado "FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERITOS Y CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO, 2021" y al ser parte la población los fiscales penales, requiero efectuar la encuesta en una muestra de 25 magistrados; en consecuencia, solicito se me autorice y se me brinde las facilidades para aplicar el instrumento de recolección de datos (encuesta).

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco, 12 de diciembre de 2022

Cesar Augusto VEGA CACERES
DNI. 22512217

Sumilla : " ENVIO DE LINK"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO
FISCAL DE HUANUCO

| | |
|--|--------|
| MINISTERIO PUBLICO | |
| PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES | |
| DISTRITO FISCAL DE HUANUCO | |
| RECIBIDO - Hora: | 12:58 |
| 28 MAR 2023 | |
| Fotos: | Firma: |

CESAR AUGUSTO VEGA CACERES, abogado; correo electrónico cvegac1064@hotmail.com, Celular. 962607712, a Ud. respetuosamente digo:


Que, al haber sido debidamente notificado del resultado de mi petición mediante el Oficio N° 007558-2022-MP-FN-PJFS-Huanuco de fecha 15DIC22, en el cual me indican que debo de enviar el link a fin que el personal fiscal pueda realizar el llenado de dicha encuesta de forma virtual, DEL TITULO "FORMACION ACADEMICA DE PERITOS Y CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUANUCO 2021". Al respecto oportunamente hice de su conocimiento, que me encontraba a espera de la designación del asesor y al haber sido nombrado y revisado el cuestionario; envié el link.:

<https://forms.gle/Zwo1whiMesV6rnPi9>

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Sr. presidente acceder a lo que solicito.

Huánuco, 28 de marzo de 2023.


CESAR AUGUSTO VEGA CACERES
DNI. 22512217

SOLICITA: AUTORIZACION PARA
APLICACIÓN DE INSTRUMENTO
DE RECOLECCION DE DATOS.-

SEÑOR CORONEL PNP. JEFE DE LA REGPOL HUANUCO

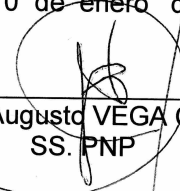
César Augusto VEGA CACERES, identificado con CIP N° 30327220 y DNI N°. 22512217, prestando servicios en la OFICRI-HCO, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, al haber concluido la maestría en Ciencias Criminalísticas en la universidad "Norbert Wiener", siendo un requisito entre otros para la obtención del grado académico haber realizado una investigación, es por ello que me encuentro ejecutando el proyecto de tesis titulado "FORMACIÓN ACADEMICA DE PERITOS Y CALIDAD DEL DICTAMEN PERICIAL, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUANUCO 2021", y al ser parte la población de peritos requiero efectuar la encuesta con una muestra de 10 peritos balísticos, en consecuencia, solicito se me autorice y se me brinde las facilidades para aplicar el instrumento de recolección de datos (encuesta)

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted Sr. Capitan acceder a mi solicitud, gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

Huánuco, 10 de enero de 2023


César Augusto VEGA CACERES
SS. PNP

| | |
|---------------------------|---------|
| POLICIA NACIONAL DEL PERÚ | |
| OFICRI - PNP - HUANUCO | |
| MESA DE PARTES | |
| HORA 10:38 | N° REG. |
| FECHA 12 ENE 2023 | |
| FIRMA | |

AUTORIZACION


**EL CAPITAN SPNP. JEFE DE LA OFICRI-REGION POLICIAL DE HUANUCO,
QUE AL FINAL SUSCRIBE:**

AUTORIZA:

Al SS. PNP. Cesar Augusto VEGA CACERES, identificado con DNI. N°. 22512217, a fin que realice la aplicación del instrumento de recolección de datos al personal de peritos balísticos.

Huánuco, 20 de enero de 2023




OS-391113
Jorge Luis SANDOVAL SULCA
CAPITAN S. PNP
JEFE OFICRI PNP - HCO



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA
INVESTIGACIÓN**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Lima, 18 de julio de 2023

Investigador(a)
César Augusto Vega Caceres
Exp. N°: 0776-2023

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que el Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEI-UPNW) evaluó y **APROBÓ** los siguientes documentos:

- Protocolo titulado: “Formación académica de peritos y calidad del Dictamen Pericial, en el Distrito Judicial de Huánuco, 2021” Versión 01 con fecha 14/06/2023.
- Formulario de Consentimiento Informado Versión 01 con fecha 14/06/2023.

El cual tiene como investigador principal al Sr(a) César Augusto Vega Caceres y a los investigadores colaboradores (no aplica)

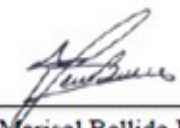
La **APROBACIÓN** comprende el cumplimiento de las buenas prácticas éticas, el balance riesgo/beneficio, la calificación del equipo de investigación y la confidencialidad de los datos, entre otros.

El investigador deberá considerar los siguientes puntos detallados a continuación:

1. La vigencia de la aprobación es de dos años (24 meses) a partir de la emisión de este documento.
2. El Informe de Avances se presentará cada 6 meses, y el informe final una vez concluido el estudio.
3. Toda enmienda o adenda se deberá presentar al CIEI-UPNW y no podrá implementarse sin la debida aprobación.
4. Si aplica, la Renovación de aprobación del proyecto de investigación deberá iniciarse treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento, con su respectivo informe de avance.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Yenny Marisol Bellido Fuente
Presidenta del CIEI- UPNW



Avenida República de Chile N°432, Jesús María
Universidad Privada Norbert Wiener
Teléfono: 706-5555 anexo 3290 Cel. 981-000-698
Correo: comite.etica@unwieneredu.pe